www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,409/ **$15.00**
LUNES 17 DE JUNIO DE 2024

Proponen incluir más temas en reforma a la Carta Magna

Puntos. Además de la independencia del Ministerio Público y los "candados", se habla de unificar o separar elecciones y reducir el número de diputados **P. 4-5**

ACTIVIDAD P. 10

Vuelve "Ganémosle a la Diabetes"



FOTO: DANNY POLANCO

Como cada año, la Fundación Aprendiendo a Vivir, realizó una caminata y un pasadía familiar en el Jardín Botánico Nacional con el fin de promover acciones para prevenir la diabetes y mejorar la vida de los que ya tienen la enfermedad.





REFORMAS P.6

Nelson Espinal Báez: "La oposición debe ser parte de la discusión"

El abogado, especialista en mediación, considera que el CES es el escenario ideal para lograr el consenso

COMPROMISO AMBIENTAL P.21

Popular realiza segunda jornada de reforestación

Empleados del Banco plantaron más de 3,500 árboles en San José de las Matas, en colaboración con el Plan Sierra.

EDUCACIÓN P.8

Estado gasta US$2, 252 por cada estudiante

La inversión varía en los territorios por factores como el porcentaje de centros en jornada escolar extendida

Abinader dice guerra afectó economía RD

IMPACTO. El mandatario dominicano resaltó el hecho al participar en la Cumbre por la Paz en Ucrania, que reunió en Suiza a cerca de 60 líderes mundiales **P.14**



VE FUTURIO PROMISORIO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL PAÍS

Edward Veras, titular de la Comisión Nacional de Energía, ofreció datos auspiciosos sobre la energía no convencional, al participar en el Desayuno de elCaribe y CDN. P.16-17

FOTO: DANNY POLANCO



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

PLD
Las eXpresiones del secretario general

Sin especificar los destinatarios de sus mensajes, el secretario general del PLD, Charlie Mariotti, ha publicado recientemente algunos comentarios en su cuenta de X, en los que hace llamados a la calma y la sensatez. Se entiende que sus mensajes tienen que ver con la situación del partido morado en esta coyuntura. "Ay, ay, silencio, llega pronto para que anides en algunas moradas bocas", posteó Mariotti hace varios días. Más recientemente advirtió que "en tiempos de locura, es clave cierta cordura".

AGENDA

9:30 A.M. Lanzamiento de aplicación móvil de Autoridad Portuaria Dominicana. Salón Churchill, Hotel Intercontinental.

10:00 A.M. Rueda de prensa del INAIPI y el INDOCAL. Salón Constanza del Hotel Sheraton.

10:00 A.M. Rueda de prensa de la Comisión Organizadora del X Congreso del PLD. Casa Nacional Reinaldo Pared Pérez.

11:30 A.M. Homenaje póstumo a Mario Dávalos Sardiña. FONDOMICRO. Av. Bolívar 235, Edif. Libertad, tercer piso.

6:30 P.M. Miguel Calzada León Invita a conocer los detalles de Vacaciones CTN Expo Feria 2024. Salón Tempranillo, Cava Alta.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO
Convenio: La DIGESETT y SeNaSa firmaron un acuerdo de colaboración, con el objetivo de aunar esfuerzos en la prevención de accidentes de tránsito.

TIBIO
Medio Ambiente: El ministro Miguel Ceara Hatton constató los daños causados en Buen Hombre y advirtió que se paralizará lo que carezca de permiso.

CALIENTE
Proceso: En la semana que hoy se inicia aumentará el debate sobre las reformas que impulsará el Poder Ejecutivo, principalmente la fiscal y la constitucional.

FOGARATÉ

El problema de Luis

LA GRAN RESPONSABILIDAD que tiene ahora Luis Abinader no es velar por la buena administración de los recursos públicos; ni prevenir robos que se les pegarían directamente a él; ni impedir abusos de la Policía y la Justicia contra los infelices por cualquier quítame esta paja; ni estar pendiente minuto a minuto de lo que sucede o no sucede en la frontera; ni estar permanentemente al tanto de lo que digan o no digan sus opositores. Nada de eso y lo que me haya faltado, pues Abinader tendrá como problema mayor la desaforada lucha de quién sabe cuántos por la Presidencia de la República, quienes esperan que él, como líder, los señale con el índice.

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Embajada LGBTQI+

EN NOTA DE PRENSA LA EMBAJADA de los Estados Unidos de América informó sobre varias actividades este mes para celebrar el Orgullo Gays, que incluyen una caminata y corrida de color de 1k y 5k con la participación de miembros de la comunidad LGBTQI+ pertenecientes a esa misión diplomática. Lo que no podrá hacer es izar la bandera multicolor, que se hacía en ambiente festivo y casi burlesco en los días de "Wally" Brewster y su esposo Bob, ya que el Congreso de ese país, en una derrota para Biden y un logro de Trump, lo prohibió. A propósito, está circulando la invitación para celebrar el aniversario de la independencia de EE.UU. El que no la haya recibido es probable que esté fuera de la gracia de Tío Sam.

SÍNTESIS

Prioridades

LA DEBILIDAD DE ABINADER es su limitación en el manejo de temas internacionales. No se ha dado cuenta de que no hay solución para los temas nacionales por la incidencia de los conflictos internacionales. No se sabe qué ocurrirá en EEUU, si Biden será reelecto con condiciones físicas precarias o ganará Trump acusado de todo. Lo que pase en USA nos afecta, por las remesas. Ucrania y su trigo es importante. Los turistas de Rusia también. Gaza puede ponerse grande si afecta intereses chinos y de Irán y las consecuencias las siente el petróleo, pero Abinader está en su reforma constitucional para poner candado, cuando queda pendiente aprobar más de diez leyes desde el 2010. ¿Es la reforma prioridad?

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

92 MM

El Consejo para el Fondo de la Hidroeléctrica Los Toros aprobó licitar obras por RD$92 millones destinados a mejorar los sistemas de riego en la provincia de Azua,

LA ENCUESTA

RESULTADO LA PREGUNTA DE AYER
¿Considera usted positivo que el presidente Abinader haya viajado a Suiza a una conferencia de paz en Ucrania?

Sí: 100 VOTOS	•53%
No: 90 VOTOS	•47%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Cree usted que la guerra de Ucrania ha tenido un impacto negativo en la economía dominicana?
Sí / No

NUEVO EMBAJADOR









PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO SOBRE EL MERCADO DE CAPITALES DOMINICANO: MECANISMOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

Registrado por Pro Cosumidor bajo el **No. CRS-0344/2024**

En ocasión de su XXI aniversario, la **Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)**, lanza la primera edición del Concurso sobre Mercado de Capitales Dominicano. La iniciativa procura promover la investigación y difusión del conocimiento sobre temas y problemáticas relevantes del mercado de capitales al tiempo que incentiva a potenciales inversionistas a conocer sobre el mercado y a sumarse. En esta primera oportunidad, con la **Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI)** como socio estratégico, el concurso gira en torno a los "Mecanismos de Inversión Colectiva". En este sentido, se convoca a estudiantes universitarios y a jóvenes profesionales de cualquier área del conocimiento a someter trabajos que tengan aplicación práctica en el mercado de capitales en la República Dominicana apoyados en el conocimiento multidisciplinario, el rigor científico, la innovación y la creatividad.

Se invita a concursar en cualquiera de las cuatro categorías descritas más abajo con uno de los siguientes entregables:

- Artículos académicos: investigaciones de problemáticas relevantes del mercado de capitales que podrían incluir propuestas de políticas públicas, regulaciones o reformas normativas.
- Análisis financieros: análisis de los patrones de precios de los productos bursátiles y del comportamiento del mercado, evaluación del riesgo financiero de las empresas y análisis cuantitativos del mercado de capitales.
- Diseños aplicables a productos y servicios: diseños de productos o servicios innovadores aplicables al mercado de capitales apoyados en la tecnología y la innovación y/o en la economía conductual.
- Estudios de casos: análisis de casos relevantes del mercado de capitales dominicano que permitan derivar lecciones.

El lanzamiento del concurso se realiza a partir del diez (10) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) con la publicación y difusión de estas bases

PARTICIPANTES

- Podrán participar en el concurso personas que tengan hasta 35 años de edad.
- Los concursantes podrán ser de nacionalidad dominicana, sin importar su lugar de residencia, o extranjeros con residencia en la República Dominicana.
- Los participantes podrán ser estudiantes matriculados en cualquier universidad local o internacional o profesionales de cualquier disciplina o área del conocimiento.
- Los participantes podrán concursar de manera individual o en equipos de hasta 3 integrantes.
- Ningún participante podrá concursar con más de un trabajo.
- Los empleados de la SIMV no podrán participar en el concurso.

EJES TEMÁTICOS

Los trabajos sometidos al concurso deben ser inéditos y originales. Podrán someterse al concurso artículos académicos, análisis financieros, diseños aplicables a productos y servicios o estudios de casos, basados en alguno(s) de los siguientes ejes temáticos que conforman las cuatro categorías:

1. #Innovación. Innovación en el mercado de valores: los avances tecnológicos permiten lograr mejores métodos de cumplimiento normativo (regtech) y procesos de supervisión más eficientes (suptech), aunque esta realidad requiere comprender y mitigar los riesgos actuales y emergentes asociados a esos desarrollos tecnológicos. De igual modo, el mercado desarrolla soluciones apoyadas en la tecnología para transformar diversas facetas de sus operaciones y para la prestación de servicios financieros (fintech) que favorezcan la inclusión financiera.

2. #EconomíaConductual. Economía y Finanzas conductuales para la protección de los inversionistas: Uno de los objetivos fundamentales de la regulación del mercado de valores es garantizar la protección de los inversionistas. La economía conductual proporciona los fundamentos que permiten comprender el proceso de toma de decisiones financieras de los individuos, identificar los sesgos cognitivos a los que se enfrentan y desarrollar intervenciones efectivas para mitigarlos. Una de las técnicas más conocidas para lograr esos objetivos son los empujoncitos conductuales (nudges) los cuales inciden en la toma de decisiones de las personas minimizando los sesgos.

3. #AnálisisFinanciero. Análisis financiero del mercado de valores dominicano: Una investigación rigurosa del mercado de valores en la República Dominicana permite la toma de decisiones informadas por parte de sus participantes constituyéndose en una herramienta clave para fomentar la transparencia y el robustecimiento del mercado. Se propone la elaboración de: i) análisis técnico, enfocado en la examinación gráfica de los patrones de precios de los productos bursátiles y el comportamiento del mercado en volúmenes de negociación y tendencias históricas para fines de predicción; ii) análisis fundamental, evaluando el riesgo financiero de las empresas a partir de su valoración, el cálculo de indicadores relevantes y el entorno económico existente; o iii) análisis cuantitativo, mediante la utilización de herramientas y modelos matemáticos, estadísticos y computacionales basado en algoritmos y modelos, los cuales permiten observar datos financieros y del mercado de valores de cara a proyecciones futuras.

4. #Gobernanza. Compromiso social, ambiental y de gobierno corporativo: Las buenas prácticas de gobierno corporativo constituyen un factor esencial para la generación de valor de las empresas y para mejorar la confianza de los inversionistas. Para lograr una gestión efectiva de las empresas, a los factores de gobernanza se añaden los criterios ambientales y sociales, que, además de procurar el equilibrio y uena gestión de los intereses de todas las partes vinculadas, resultan fundamentales para obtener mejores condiciones de financiación y acceder a nuevas oportunidades de inversión.

RESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben ser redactados en español. Se presentarán en formato digital a más tardar el 5 de agosto del año 2024. Deberán ser remitidos por correo electrónico en formatos Word, versión pdf, y, si aplica, archivos de Excel, Power Point, medios audiovisuales, códigos del lenguaje de programación utilizados y/o cualquier instrumento que, a discreción de los participantes, permita a los jurados evaluar adecuadamente la calidad de su proyecto, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursomercadocapitales@simv.gob.do

- **Para los trabajos en formatos Word**, el texto debe estar escrito con espacio de 1.15, con una pulgada en los márgenes y en letra Times New Roman, el título en tamaño 14 y el desarrollo en tamaño 12. La extensión es de un mínimo de veinte (20) páginas y un máximo de sesenta (60) páginas, sin contar anexos. El trabajo debe ser numerado al pie de página. La primera página debe tener el título del trabajo, el seudónimo elegido por el o los autores, un resumen de 200 palabras y las palabras clave (máximo 5). Las notas al pie deberán ser en letra Times New Roman, tamaño 10. Para citas y referencias bibliográficas, deben utilizarse los modelos American Psychological Association (APA) o Modern Languaje Association (MLA).

- **Para los trabajos cuya presentación no se realice en formatos de texto (Word)**, se deberá remitir un breve documento explicativo en formato de Word y en pdf de no más de cinco (5) páginas, donde se establezca la necesidad del envío de dichos materiales, así como el uso adecuado que se le debe dar a los mismos para maximizar la rigurosidad del análisis del proyecto o diseño. El (los) archivos adjuntos deben estar identificados con un seudónimo y no deben contener ningún dato personal del autor. En el cuerpo del correo electrónico se incluirá el título del trabajo, la categoría a la que pertenece, el seudónimo del (los) autores, los nombres, apellidos y cédulas o pasaportes del (los) autores, nacionalidad y se anexará una hoja de vida de cada uno que incluya sus teléfonos y correo electrónico. Cada trabajo será sometido a un proceso de verificación de originalidad antes de ser remitido a los miembros del jurado. Cualquier trabajo en el que se haya identificado plagio será descalificado.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

- El jurado será "ad honorem" y estará integrado por profesionales y académicos con reconocida trayectoria en el mercado de valores o en el sector financiero. Cada trabajo será evaluado de forma anónima por 3 miembros del jurado utilizando una matriz con criterios de evaluación que considerará el aporte que realice al mercado de capitales nacional, así como su pertinencia, calidad y factibilidad. El dictamen del jurado será inapelable.
- El jurado podrá escoger hasta 3 ganadores. Los ganadores serán convocados a una presentación verbal de su trabajo frente a un panel de jurados que escogerá un gran ganador.
- En caso de descalificarse algún trabajo sometido al concurso ya sea por causa de plagio o por cualquier otro motivo, se beneficiará del premio el que haya quedado con el puntaje más cercano al que resultó descalificado. El concurso o cualquiera de sus categorías y premios podrá ser declarado desierto.

ENTREGA DE PREMIOS

- Se otorgarán **3 premios de DOP $ 200,000.00 y una bandeja de reconocimiento**.
- Los tres ganadores harán una presentación en vivo frente a un panel de jurados especializados. En base a estas exposiciones, se podrá escoger un **gran ganador que recibirá DOP $ 200,000.00 adicionales** al premio correspondiente.
- Se fomenta que los premios sean invertidos en el mercado de valores dominicano. La SIMV ofrecerá los lineamientos y orientaciones que resulten necesarias para la inversión del premio a través de una sociedad administradora de fondos de inversión o puesto de bolsa, debidamente autorizados, tomando en consideración las condiciones del mercado al momento de la entrega de los premios.
- Los ganadores serán notificados vía correo electrónico en el mes de septiembre del año 2024 indicando la modalidad de entrega de los premios en ese mismo mes. En el caso de las participaciones en equipo, se entregará un único premio al equipo ganador que será distribuido a prorrata entre los integrantes. Los premios no son transferibles.
- El concurso finalizará con la celebración de un evento de premiación que se llevará a cabo el sábado veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). Los participantes se comprometen a asistir a la premiación o enviar a un representante.

DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La SIMV tendrá la potestad de publicar los trabajos premiados en formatos físicos y/o digitales. El jurado hará las recomendaciones que considere necesarias para dicha publicación. La SIMV podrá solicitar la participación de los autores de los trabajos premiados en cualquier foro profesional o académico a los fines de que presenten sus contribuciones.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.
- No se admitirán reservas que no hayan sido aprobadas previamente por escrito por parte de la SIMV.
- La participación en el concurso implica que el concursante posee los derechos morales y patrimoniales de la obra presentada, que posee un ejercicio pacífico de los derechos que ceden mediante participación, manifestando que sobre ellos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes, haciéndose responsable de toda la carga pecuniaria o de otra naturaleza que pueda derivar para la SIMV en favor de terceros, con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados de su participación.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

La SIMV se encuentra ubicada en la Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue. Sto. Dgo., Rep. Dom. Para solicitar mayor información relativa al concurso, contactar a la SIMV al siguiente correo electrónico: concursomercadocapitales@simv.gob.do



P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

ACCIDENTE
Muere atropellado hijo de presidente de Adocco

Julio César de la Rosa Peralta, hijo del presidente de la Alianza Dominicana contra la Corrupción, Julio César de la Rosa, murió atropellado a la edad de 33 años. Sus restos serán velados en el cementerio Jardín Memorial.
El padre de la víctima informó que su hijo fue embestido por un vehículo mientras estaba fuera de su automóvil.
El vehículo del joven fue encontrado en un depósito de la Digesett en La Victoria, SDN.
De la Rosa Peralta fue reportado ayer como desaparecido por su progenitor a través de su cuenta en la red social X. El padre del joven perdió el contacto con su hijo el sábado a las 10 de la noche, cuando este le envió un mensaje de texto indicando que se dirigía a su casa después de participar en una actividad familiar.

42,000

El TC donó 42,000 ejemplares de la Constitución a la UASD, a ser distribuidos entre estudiantes, profesores y personal administrativo de la academia.

"AUNQUE HEMOS LOGRADO MUCHO, SOMOS CONSCIENTES DE QUE QUEDA MUCHO POR HACER"

Henry Molina
PTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

HACE 177 AÑOS

17 de junio de 1847. La Ley No. 105 autorizó a la diputación provincial de Santiago a recaudar fondos mediante una asociación y acciones para construir un camino carretero entre Santiago y Puerto Plata. Esta vía, ahora llamada carretera Luperón, honra al general Gregorio Luperón, prócer de la Restauración.

REFORMA CONSTITUCIONAL



La propuesta de reforma a la Constitución es uno de los temas más calientes en el Congreso Nacional. FUENTE EXTERNA

Los dos nuevos temas sugeridos en reforma constitucional

Sectores entienden que en la mesa de discusión se debe incluir el mover las elecciones y la reducción de diputados

ABED-NEGO PAULINO
abpaulino@elcaribe.com.do

A la propuesta de una reforma constitucional del presidente Luis Abinader para poner un candado a la Carta Magna y establecer la independencia del Ministerio Público, se han sumado al menos dos temas más por parte de distintos sectores.

Uno es que la celebración de las elecciones municipales, congresuales y presidenciales sean movidas de fecha (para unificarlas o separarlas por más tiempo) y que la matrícula de diputados sea reducida.

Aunque el proyecto de reforma constitucional que elabora la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo aún no ha sido sometido al Congreso Nacional, cada día son más las voces que demandan una revisión a estos dos últimos puntos.

Los más reciente en pronunciarse al respecto son los presidentes del Senado y la Cámara Baja, Ricardo de los Santos y Alfredo Pacheco, respectivamente; el vicepresidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Eddy Olivares; y el sociólogo y excoordinador general de Participación Ciudadana (PC), Cándido Mercedes.

El senador por la provincia Sánchez Ramírez favorece que en la propuesta de reforma a la Ley Sustantiva que impulsa el jefe de Estado se contemple también la unificación de las elecciones municipales con las congresuales y presidenciales, porque cree que el país no resiste dos procesos comiciales con solo tres meses de separación entre uno y otro (como es en la actualidad).

"Corremos el riesgo de que el árbitro de los comicios de febrero, que es el mismo que deberá arbitrar el proceso de mayo, con una diferencia de 90 días, se pueda dar el caso que, aún no se haya concluido con el primer proceso, tenga que ir montando el segundo", subrayó entrevistado por Héctor Herrera Cabral en el programa D´Agenda que cada domingo se difunde por Telesistema Canal 11 y TV Quisqueya para los Estados Unidos.

De los Santos dijo que eso es algo que hay que manejarlo con sumo cuidado,

PACHECO Y MERCEDES

Favorecen deducción matrícula de diputados

El sociólogo Cándido Mercedes advirtió que el país está compelido, "por no decir obligado", a abocarse a una reforma constitucional en la que recomienda la eliminación de cargos que - a su juicio- representan un peso económico innecesario y clientelista para el Estado, como son los diputados nacionales, los del Parlamento Centroamericano (Parlacen) y de ultramar.

De acuerdo al excoordinador general de Participación Ciudadana, quien fue entrevistado en el programa Esferas de Poder, las 20 diputaciones del Parlacen deben ser suprimidas por que sus figuras "ganan US$5,000 mensuales sin hacer nada".

Otro que también favorece una reducción "significativa" de curules en la Cámara de Diputados es Alfredo Pacheco, presidente de ese órgano.

y por eso nunca ha estado de acuerdo con que esos dos procesos fueran tan cercanos.

"Todo por el contrario, si a mí me preguntan, lo que me gustaría fuera la unificación de ambos procesos, porque, cuando teníamos las elecciones de medio término había las críticas de que nos pasábamos los cuatro años en campaña, y eso era algo evidente, yo creo que debemos buscar la fórmula de que se puedan unificar los dos procesos", sugirió.

Entiende que aunque sería complejo para la Junta Central Electoral realizar las elecciones en un día, por los siete niveles de elección que hay, aun así le sale más barato al pueblo dominicano que hacer los dos procesos. "Soy de los que entiende que una fórmula pudiera ser bajar la cantidad de votantes en los colegios, para que haya el tiempo necesario, y de una manera cívica y pausada, la gente pueda ir a ejercer el sufragio", indicó.

Favorecen mover las elecciones, pero que sigan separadas

Contrario al titular de la Cámara Alta, Eddy Olivares está convencido de que lo más conveniente para la República Dominicana es volver a las elecciones municipales de medio término o, en caso contrario, separarlas con un año de diferencia de las presidenciales y congresuales.

Mediante un artículo de opinión en el periódico El Nacional publicado el pasado sábado, el vicepresidente del PRM recuerda que en su propuesta de reforma el líder de masa José Francisco Peña Gómez, quien fue síndico de la capital en el período 1982-1986, hizo realidad su visión sobre la conveniencia de la separación de las elecciones municipales "como un paso importante para el fortalecimiento de los gobiernos locales".

"Producto de la celebración de elecciones separadas por un espacio de tiempo de dos años, además de que se motivó la buena gestión de los gobernantes, se redujo el arrastre del candidato presidencial a los senadores y diputados", sostuvo.

Olivares trajo a colación que la separación de las elecciones presidenciales y congresuales de las municipales a tres meses viene a partir de la reforma constitucional del 2010, pero que antes de ahí estaban separadas por dos años, como consecuencia de la grave crisis política de 1994, la cual fue provocada por el "comprobado fraude electoral" que impidió el triunfo de Peña Gómez.

Sobre la unificación o no de los comicios, Alfredo Pacheco reiteró la semana pasada que el tema es viable, por lo que se debe explorar la posibilidad de mover las elecciones. En ese sentido, considera, sin duda alguna, que las circunstancias dadas en el país han demostrado que no es posible la celebración de dos elecciones "tan seguidas" y "donde todo el mundo queda deteriorado y afectado". ●



El economista Jaime Aristy Escuder sugiere que la reforma no distorsione el ahorro. F.E.

Escuder considera que la reforma fiscal debe ser equitativa

ENTREVISTA. El economista Jaime Aristy Escuder entiende que la reforma fiscal que necesita el país no debe ser distorsionante de los temas de ahorro, inversión, innovación, trabajo y producción.

Aseguró también que la misma debe ser equitativa, capaz de recaudar lo que se requiere y facilitar la administración para que se pueda reducir significativamente la evasión tributaria.

"Toda reforma tributaria necesita ser equitativa, tiene que lograrse que dos contribuyentes que sean iguales en términos económicos, o sea, que tengan el mismo nivel de ingreso, de consumo, de propiedad... que los dos paguen lo mismo, no puede ser que uno pague más, porque la evasión permite que uno pague 10 % y otro 0 %", dijo.

En ese mismo contexto, señaló que en el país hay grandes empresas con grandes patrimonios que tienen un nivel de tasa de tributación menor que otros de menores ingresos, "que uno de clase media alta, por ejemplo", aspecto que dijo debe cambiar para que se haga presente la equidad vertical.

Reiteró que una reforma fiscal implica una mejora de las recaudaciones, pero entiende que eso no significa que haya que aumentar las tasas impositivas o ampliar las bases.

¿Qué se hará con el gasto?

El economista considera que antes de hablar de reforma tributaria, hay que analizar qué se hará con el gasto, eliminando todo los que sean superfluos, ineficientes e improductivos; enfrentar el déficit del sector eléctrico y encaminarlo a que no haya que transferir esos 1,500 millones de dólares a "ese agujero"; después acudir a la parte de los ingresos y, antes de ver lo de las tasas y base, ver qué pasaría con el nivel de eficiencia.

Con relación al anticipo, durante su participación en el programa Reseñas, que conducen los periodistas Rafael Núñez y Adelaida Martínez R., dijo que este tiene su pro y su contra, pero que en esto sugiere transformar la forma de cobrarlo.

Reseñas es transmitido todos los sábados, por EnTelevisión, a las 9:00 de la noche. ● **elCaribe**

OBLIGACIÓN

Los ricos que roban la luz deben de pagarla

El economista Jaime Aristy Escuder señaló que no son los pobres los que tienen que explicar la mayor parte del agujero eléctrico, porque los pobres no representan ni el 40 % en términos de consumo ni de plátanos ni de arroz, ni Ningún otro renglón.
"Eso significa que hay personas que no son pobres que se están robando la electricidad y hay que ponerlos a pagar", sentenció el economista, quien valoró la gestión del Banco Central.





YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

Oposición, consenso y refomas

La oposición política, especialmente la FP por su condición de principal partido de oposición, necesita una estrategia de cómo accionar en el actual contexto político. Y aunque parece fácil, no lo es.

La oposición no cuenta con votos suficientes para detener ninguna iniciativa en el Congreso Nacional. Por tanto, para cumplir su rol, su camino tendrá que ser otro, pero con el cuidado que implica hacer oposición sin caer en la irracionalidad porque llevaría a perder legitimidad y desconexión social.

La prueba a la oposición ya está servida, el gobierno y todos los sectores llaman a un gran acuerdo nacional para las reformas, incluida la Constitución y un paquete fiscal. El desafío de la oposición está en como participar en esos diálogos sin ayudar al gobierno a cargar con el costo político que tendría para el bolsillo de la gente una reforma fiscal.

El presidente y líder de la FP y la oposición, Leonel Fernández, estuvo fuera del país cumpliendo compromisos con academias y organismos internacionales. Por esa razón, la Dirección Política de ese partido la pasada semana no realizó su encuentro de los lunes y para el sábado tiene programado un retiro para definir su agenda en los próximos meses, incluida la estrategia de oposición y su congreso de elección de autoridades e integrantes de organismos.

El PLD está concentrado en su congreso de renovación que ahora en lugar de dos meses, se tomará cuatro. El presidente y líder de la organización, Danilo Medina, en la reunión del Comité Central del 9 de este mes, advirtió que se terminó la "oposición ligth".

Sin embargo, el partido morado no ha hecho nada concreto ni luce con una estrategia definida más allá de declaraciones de los dirigentes, que lucen mas iniciativa propia que línea partidaria.

ENTREVISTA

YANESSI ESPINAL
FOTO: FUENTE EXTERNA

Nelson Espinal Báez

ESPECIALISTA EN NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN

"Sería un error de la oposición quedarse fuera del diálogo"

Sostiene que el CES es el mejor espacio para lograr los acuerdos

Las propuestas de reformas que ha anunciado el presidente Luis Abinader, especialmente la fiscal y la constitucional, acaparan el debate de la opinión pública a pesar de que ninguno de esos proyectos hasta el momento ha sido presentado formalmente.

Muchas interrogantes surgen de cómo y dónde se hará el proceso de diálogo que involucra sacrificios económicos para la población y una reforma constitucional con impacto para el futuro institucional del país. Los empresarios a través del Conep y la AIRD han planteado un diálogo que abarque los diversos sectores y desde la sociedad civil, Finjus y Participación Ciudadana están en esa misma línea. También se pronunció el sector de la iglesia evangélica organizada en el Codue, pero en contra de reformar la Constitución y la iglesia católica no ha expuesto su opinión.

Los partidos de oposición lucen sin una estrategia definida de participación. La Fuerza del Pueblo y el Partido de la Liberación Dominicana, en declaraciones de sus dirigentes han rechazado la reforma constitucional y un paquete fiscal que implique más sacrificios para los más pobres y la clase media.

elCaribe consultó al especialista en diálogo, Nelson Espinal Báez, que además de abogado, se especializó en negociación y mediación en la Universidad de Harvard. Espinal Báez considera que el Consejo Económico y Social es el escenario ideal para el consenso, que los temas deben ser acordados antes de ir al Congreso y advierte a la oposición que sería un error quedar fuera del diálogo.

¿Cómo se construye el consenso?

La construcción de consenso es una metodología desarrollada y empleada para abordar negociaciones complejas, resolver conflictos públicos y construir consensos en políticas públicas mediante la participación de todas las partes interesadas. Este enfoque se centra en la colaboración y en la creación de acuerdos mutuamente aceptables.

¿Cuál debería ser el escenario para consensuar las reformas?

Entiendo que debe ser ahí ,el Consejo Económico y Social (CES), pues es el espacio legalmente instituido para estos fines. Además, la Constitución de la República Dominicana elevó a rango constitucional la institución del Consejo Económico y Social. Por supuesto, puede y debe recibir apoyo especial, técnico y económico, cuando se trata de procesos complejos como son las reformas.



Nelson Espi nal, especialista en mediación y construcción de consensos. FUENTE EXTERNA

¿Las reformas deben consensuarse antes de ir al Congreso?

Es lo ideal, pues entre las características claves de la construcción de consenso es la inclusión y la transparencia. Aquellos grupos de interés (sociales, empresariales, políticos, medioambientales) que no tienen representación en el congreso son y deben ser parte de los procesos de negociación y de consenso.

¿Es viable plantear una reforma constitucional y un paquete fiscal al mismo tiempo?

Tengo la impresión que el presidente Luis Abinader está planteando la reforma constitucional, en especial el llamado "candado" para hacer más difíciles las eventuales reformas respecto a la reelección como una forma de ganar autoridad moral y legitimidad política respecto a las futuras reformas que quiere hacer. Es decir, le está diciendo al país: los costos políticos estoy dispuesto a asumirlos y los frutos de las reformas no los recogeré yo, sino los futuros gobiernos.

¿El contexto político favorece un consenso con los partidos para una reforma fiscal y constitucional??

Metodológicamente el paso número uno en construcción de consenso es la "evaluación del contexto político". Y después del triunfo electoral del partido de gobierno, es el momento ideal para auspiciar, promover y negociar reformas.

¿Cuál es el riesgo político de los partidos de oposición si se quedan fuera de un escenario de diálogo y cuál sería si participan de un acuerdo que implique pagar más impuestos a un segmento de la población?

Sería un error de la oposición no entrar al proceso. Por varias razones: El gobierno no los necesita para legalmente pasar todas las reformas en el Congreso. Es decir, las Alternativas de No Acuerdo del Gobierno con la oposición son excelentes: solo tiene que negociar con todos los sectores (stakeholders) de la sociedad dominicana y pasar las reformas fácilmente en el congreso. Es el escenario ideal para el gobierno. Es a la oposición que le conviene ser parte del dialogo.

¿Y si no lo hace qué pasaría?

Le estarían dejando la cancha sola al gobierno sentado con todos los grupos de interés del país. Podrían dar la impresión de que no fueron capaces de sentarse en la mesa a defender los intereses que afirman representar. Además, la oposición tiene excelentes técnicos que pueden aportar mucho al dialogo público. Su participación presentaría contrastes, disensos y criterios idealmente objetivos que deben ser tomados en cuenta en la construcción de consenso. Es una oportunidad para la oposición exhibir sus equipos técnicos y generar opinión pública autorizada, sobre todo si lo hacen con alto nivel. Ahora bien, si lo hacen en forma díscola, con muchas testosteronas y pocas neuronas, se iría negativamente contra ellos. Siempre les digo a mis estudiantes: "los diálogos públicos son el espacio para hacer oposición inteligente y ganar legitimidad como clase gobernante".

Contexto

"Es el momento ideal para auspiciar, promover y negociar reformas legales y constitucionales".

¿Por qué un estudiante sale más caro que otro al Estado dominicano?

Gasto anual por estudiante en Hermanas Mirabal es de USD 4,447 mientras en La Altagracia es de USD 1,105



La diferencia de costos entre las provincias lejos de disminuir parece seguir aumentando con el tiempo. FÉLIX DE LA CRUZ

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

El gasto promedio del Estado dominicano por cada estudiante en 2023 fue de 2 mil 252 dólares, convertido a la tasa de hoy (RD$59.30) equivale a 133 mil 543 pesos.

Este monto cada año es mayor, al menos es la tendencia de los últimos cinco años. Vamos atrás, en 2019, la inversión media por alumno fue de 1,577 dólares, que hoy serían 93 mil 516 pesos. El aumento en este gasto fue de un 42 por ciento respecto al 2023.

Lo que llama a reflexión, y así lo recoge el más reciente informe de seguimiento y monitoreo de Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC), es la marcada desigualdad del gasto por estudiante entre una provincia y otra.

El ejemplo que más representa esta inequidad es el caso de La Altagracia, cuyo gasto anual por estudiante se estima en USD 1,105, en contraste con la provincia Hermanas Mirabal, cuya inversión por alumno es de USD 4,447.

Esta notable diferencia despierta el interés de conocer los criterios de distribución del gasto. Con esta inquietud entramos al despacho de Rolando Reyes, viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación. Con marcador en manos, el economista empezó a escribir una ecuación en una pequeña pizarra colgada en su oficina a modo de explicar los factores que se toman en cuenta para llegar a este monto, porque, al final, el gasto por cada estudiante no es algo exacto, sino estimaciones que se desprenden de cálculos.

Al término de su ecuación (que abordaremos a continuación) Reyes concluyó en que históricamente no ha habido equidad territorial y que esto no es propio del sector educativo, sino del gasto público en general.

"No hay equidad, porque si hubiera equidad focalizáramos esos recursos en las provincias, en los distritos, en los territorios donde hay más pobreza. Por eso la diferencia. Si hubiera equidad, a La Altagracia, que hay el triple de alumnos que en Hermanas Mirabal, si fuéramos a distribuir con equidad, debería asignársele más recursos a La Altagracia por alumno", expresó.

"No hay equidad cuando a una escuela de cinco aulas que tiene cien alumnos, le doy lo mismo que a una escuela que tiene 200 alumnos", enfatizó.

Concretamente, las provincias cuyo gasto por estudiante supera los 3,000 dólares son Hermanas Mirabal (USD 4,447), Espaillat (USD 3,721), Sánchez Ramírez (USD 3,400), San José de Ocoa (USD 3,375), Distrito Nacional (USD 3,346), Santiago Rodríguez (USD 3,067) y Bahoruco (RD$3,012).

En cambio, el gasto por estudiante en 2023 se encontró por debajo de los 2,000 dólares en las provincias de La Altagracia (USD 1,105), La Romana (USD 1,258), Santo Domingo (USD 1,759), Peravia (USD 1,843), San Cristóbal (USD 1,896) y Santiago (USD 1,949).

"Factores como el porcentaje de centros en jornada escolar extendida o el número de estudiantes por docente explican estas divergencias, y la diferencia de costos entre las provincias lejos de disminuir parece seguir aumentando con el tiempo", subraya el informe de monitoreo de IDEC.

Son muchos factores y no es tan simple, destacó el viceministro Rolando Reyes a elCaribe. Tomó el marcador y dijo: mientras más estudiantes tienen una provincia menor es el costo por alumno. En resumen, el costo por estudiante depende de dos variables fundamentales: de la cantidad de alumnos en la provincia y del número de centros en tanda extendida, puntualizó.

"Entonces, cuando Hermanas Mirabal tiene cuatro mil dólares de costo por alumnos, es porque en esa provincia hay pocos alumnos y muchos centros en tanda extendida", ejemplifica el funcionario quien tiene estudios especializados en economía aplicada a la educación.

Destacó que el 72% de los centros educativos están en jornada de tanda extendida, modalidad, que, según dijo, cuesta el doble que la tanda regular si se mira el costo por provincia.

Con énfasis en la fórmula con la que empezó la conversación, indicó que el costo por alumno es igual al cociente entre el costo de la provincia entre el total de alumnos.

Cuando se calcula el costo por provincia, entra en consideración el gasto corriente, que incluye salario docente y del personal administrativo, los materiales gastables que utilizan en las escuelas y el pago de servicios, como agua y electricidad. "Todo eso lo sumo, en todas las escuelas que están en una provincia, y eso me da el costo total de la provincia. Si divides eso entre la cantidad de alumnos que tiene la provincia me da el costo por alumno", concluyó Reyes.

Entre nóminas, materiales, suministros y servicios está el 87 por ciento de ese costo, precisó. Sin embargo, "hay que tomar en cuenta que el dato surge de un cálculo, no es que a cada alumno se le asigna. La contabilidad presupuestaria permite identificar cuánto se gastó en esa provincia", aclaró el viceministro. ●

REACCIÓN



"Una debilidad de las políticas públicas tradicionalmente es que no han partido de territorialidad, donde la gente vive"

Rolando Reyes
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MODIFICAR LA LEY

Se necesita una reforma para lograr equidad

En la composición del gasto por alumno hay que tomar en cuenta la estructura de la programática presupuestaria y ahí entra la clasificación objetal, es decir en qué se gasta. Partiendo de esto, el economista significó la necesidad de que el país se aboque a las reformas necesarias para hacer más equitativo el gasto a nivel territorial y que tenga mayor impacto en términos de aprendizajes en los alumnos. Habla de lograr la eficacia en el gasto, al tiempo trajo a colación la necesidad de una reforma educativa, contemplada en el conjunto de transformaciones estructurales que plantea el presidente de la República. Precisó que hay un proyecto de ley que modifica de manera sustancial la ley de educación, cuyo borrador está en discusión. "La esencia es aumentar el gasto en función sustantiva de ese 4%, esos 297 mil millones de pesos. (Presupuesto Educación). La idea de la reforma educativa es aumentar el monto del gasto en la función sustantiva de educación, es decir la función directamente vinculada al proceso de enseñanza y aprendizaje. Eso implica aumentar el gasto en equipar aulas"

PAÍS

AULA DEMOCRÁTICA

MARY CARMEN LEONARDO
Educadora, Gestora Proyecto para Bienestar
MIEMBRO DEL CONSORCIO DE EDUCACIÓN CÍVICA

Los 2 actores en un proceso del cambio

El cambio es tan incómodo como inevitable, sin embargo, la forma en que las personas reaccionan ante él, puede variar drásticamente dependiendo de su perspectiva.

Respecto al cambio diría que tiene 2 actores y, curiosamente, aun siendo antagónicos ambos pueden convertirse en obstáculos para el progreso y crecimiento.

En un lado se encuentran los que temen verse afectados por el cambio. Este grupo tiende a alzar la voz, mostrar su desacuerdo y generar resistencia de inmediato. Su miedo a lo desconocido los impulsa a oponerse, incluso si los beneficios potenciales superan los posibles riesgos.

Por otra parte, tenemos a los que creen que pueden beneficiarse por el cambio, pero deciden quedarse callados porque desconfían que en realidad ocurra. Como resultado, no expresan su apoyo o entusiasmo, ni ayudan a que el cambio avance.

Ambos grupos, por diversas razones, y aun pudiendo beneficiarse, ponen trabas y generan resistencia, lo que eventualmente puede desalentar a los agentes de cambio que son los que más se esfuerzan por mejorar las cosas.

Si crees que el cambio te afectará: Ábrete a nuevas posibilidades. Sí, el cambio es incómodo, pero también puede ayudarte a crecer, expandir tus horizontes y adquirir nuevas habilidades.

•Si crees que puede beneficiarte: Hazte escuchar; tu voz importa y puedes inspirar a otros a hacer lo mismo para que el cambio se materialice.

•Y si eres un agente de cambio: No te desanimes. Generar un cambio (social, personal o profesional) es, probablemente, una de las tareas más gratificante para quien lo promueve.

Arajet operará en Punta Cana desde noviembre

ALIANZA. Arajet y el Grupo Puntacana firmaron un acuerdo para que los vuelos de dicha línea aérea comiencen a operar en el Aeropuerto de Punta Cana (PUJ) a partir del primero de noviembre para ampliar la red de destinos y conexiones en el continente.

Así lo anunciaron Frank Elías Rainieri, CEO de Grupo Puntacana y Víctor Pacheco, CEO y fundador de Arajet, quienes indicaron que esta alianza tendrá un gran impacto en la cantidad de pasajeros que moviliza Arajet fortaleciendo la llegada de visitantes en la zona Este de la República Dominicana.

Pacheco explicó que el Aeropuerto de Punta Cana se convertirá en la segunda base de Arajet, para ofrecer la oportunidad a esta zona turística de conectar con la robusta red de destinos y las más de 200 combinaciones de conexiones que ofrece Arajet, la cual seguirá teniendo como base central al Aeropuerto Internacional de Las Américas.

"Nosotros estamos comprometidos con que Arajet sea la aerolínea de todos los dominicanos, y por eso siempre hemos querido volar a todos los aeropuertos del país para permitirles la oportunidad de viajar a otros destinos con los precios más bajos del mercado", dijo.

Pacheco sostuvo que juntos lograrán que República Dominicana se convierta en el nuevo Hub aéreo del continente.

De su lado, Frank Elías Rainieri expresó, "Agradecemos a la aerolínea Arajet por depositar su confianza en el Aeropuerto de Punta Cana e invitarnos a formar parte de sus planes de expansión, con el fin de promover el turismo y el crecimiento económico del país". ● **elCaribe**



Frank Elías Rainieri, Víctor Pacheco, Nacim Yala y Giovanny Rainieri. F.E.



Caminantes de "Ganémosle a la Diabetes 2024" en el Jardín Botánico. DANNY POLANCO

Realizan actividad para concienciar sobre la diabetes

DIABETES. La Fundación Aprendiendo a Vivir realizó ayer la caminata "Ganémosle a la Diabetes 2024", con el fin de concientizar a las personas sobre la importancia de hacer ejercicio físico, dado que esto ayuda a mejorar la diabetes y también a evitarla.

Wendy Cepeda, directora de la institución explicó que quien padece la enfermedad puede vivir con ella si sabe cuidarse y en el caso de quien no la tenga, podrá evitarla siempre y cuando realice actividades físicas y se alimente de manera sana.

Cepeda, indicó que el propósito de Aprendiendo a Vivir es ayudar a la población dominicana a entender mejor esta condición, de manera que puedan tener un mejor estilo de vida y a vivir sin tabúes.

Señaló que tienen 19 años impactando la vida de los dominicanos con este tipo de eventos, la que considera el "más grande de concientización de diabetes que se hace aquí en Santo Domingo".

Especificó que todo el dinero recaudado es utilizado para la subvención de los niños de la fundación, en la que han impactado a 6 mil familias que padecen de la enfermedad.

La titular de la entidad, dijo que el evento va dirigido a toda la familia porque entiende que todos tienen algún miembro familiar que sufre de diabetes, "Tenemos un abuelo, tío, primo, sobrino, padre o madre que tienen la condición", resaltó.

Wendy indicó que de cada 10 dominicanos, uno tiene diabetes y que en muchas ocasiones esas personas no saben si padecen de la enfermedad porque no tienen un diagnóstico.

Ante esa realidad, recomendó acudir al médico y hacerse los exámenes médicos de rigor, puesto que aseguró que la diabetes es una enfermedad que si la persona se cuida, no tendrá un impacto negativo en su vida, "salvo que educarse para que aprenda a vivir con la condición".

Entre las empresas que participaron en "Ganémosle a la Diabetes 2024", figuran Laboratorio Amadita, galletas Hatuey, ARS Humanos, la Organización Dominicana de Estudiantes de Medicina (Odem), entre otros. ● **SERGIA MERCADO**

CAMINANTES

Participantes valoran actividad sobre diabetes

La caminata fue realizada en el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso (JBN), donde cientos de personas disfrutaron de las actividades educativas que la Fundación Aprendiendo a Vivir presentó.
Los participantes consultados por elCaribe dijeron sentirse satisfechos con el evento e hicieron un llamado a la población a sumarse a esta causa, a fin de ayudar, y apoyar a los pacientes con diabetes.



Wendy Cepeda, titular de la fundación. D.P.

PAÍS


La jornada se desarrolló en el Polideportivo de San Cristóbal. F.E

Banreservas bancariza a 1,315 en San Cristóbal

FINANZAS. **El Banco de Reservas realizó en San Cristóbal su cuarta jornada Bancarizar es Patria, a través de la cual se propone dotar de una cuenta bancaria a más de un millón de dominicanos.**

La actividad, que también busca fomentar la inclusión y la democratización de los servicios financieros, se realizó en el Polideportivo de San Cristóbal.

Se trató de la cuarta jornada que cerró en ese lugar con 1,315 cuentas bancarias abiertas, y 1,980 visitantes que además participaron en talleres Preserva de educación financiera, capacitaciones de reciclaje, remesas y ahorro infantil.

Durante la actividad, estuvo presente el ministro de la Presidencia, Joel Santos, quien al inicio del encuentro resaltó la importancia del proyecto de bancarización para San Cristóbal, al afirmar que Banreservas da en el clavo en tratar de conectar a la sociedad dominicana en todos sus ámbitos a través de una mayor inclusión financiera. En ese sentido, indicó que, en lo que respecta al gobierno central, este dará todo el apoyo para que Banreservas continue esa labor.

De su lado, Samuel Pereyra, presidente ejecutivo de Banreservas y quien también encabezó el evento, expresó que esta iniciativa de la entidad bancaria tiene un enfoque especial en los dominicanos que hoy no cuentan con ningún servicio o producto financiero básico. Afirmó que el objetivo es que la mayoría tenga una cuenta de ahorro que les permita planificar su futuro. ● elCaribe

Tercera etapa arroyo Gurabo para el 2026


Trabajos del arroyo de Gurabo. CHARLI MARTIN

SANTIAGO. Tras la inauguración en diciembre del año pasado de la segunda etapa del saneamiento del Arroyo de Gurabo, una obra que pretende impactar la vida de más de 900,000 personas, los trabajos de la tercera fase continúan desarrollándose.

Aunque la fecha anunciada para terminar los trabajos de este proyecto era para finales del segundo trimestre del 2024, el director ejecutivo del Instituto Nacional De Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), Wellington Arnaud, reveló a periodistas de elCaribe que al ritmo que llevan les falta de dos a tres años para culminar por completo.

"Hemos terminado dos etapas, reubicando a más de 1000 familias más o menos. Actualmente estamos trabajando no solo para culminar la tercera fase sino diseñando el saneamiento total hacia la falda de la loma, donde está la avenida Circunvalación Norte. No saldremos de aquí hasta que tengamos el 100% saneado", aseguró Arnaud.

Obra ejecución

Con respecto al desbordamiento del arroyo de Gurabo, ocurrido la semana pasada y que causó daños en al menos 300 viviendas en los barriosLos Santos, Las Cayenas Abajo, Villa Verde y El Hoyito mejor conocido como Radio Centro, el director del Inapa explicó que esa crecida fue en la parte inicial donde todavía no ha llegado el saneamiento.

"Donde ya el trabajo está realizado el agua fluye sin problemas por el canal que se construyó tomando en cuenta una crecida a 100 años. Hoy no nos estamos lamentando más por las casas que reubicamos que estaban al borde, con el caudal que ha bajado se hubiesen ido también", comentó.

Arnaud afianzó que este proyecto es un compromiso del presidente Luis Abinader y procura replicarse para otras zonas que también viven esa misma situación de vulnerabilidad. ● MARÍA TEJADA LORENZO

IMPACTO

Obra impacta a varias comunidades Santiago

El Arroyo Gurabo es una de las obras de mayor impacto social y medioambiental que impacta de manera directa a las comunidades La Javilla-Puchulo, Callejón de la Jagua, Urb. Las Cayenas, Zaida, Las Mercedes, Radiocentro, Los Ciruelos Abajo, La Terraza Abajo, Villa Esperanza, Hoyo de Puchula, Miraflores II, Los Santos Abajo, Los Solares y Hoyo de Bartola.

Frontier lanza servicio Santiago a Puerto Rico

SANTIAGO. La aerolínea de tarifas ultra bajas, Frontier Airlines lanzó un servicio sin escalas entre el Aeropuerto Internacional del Cibao y el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en San Juan, Puerto Rico .

De acuerdo a los ejecutivos, el servicio, ofrecido tres veces por semana, subraya el compromiso de la aerolínea de ampliar las opciones de viajes aéreos asequibles y convenientes en todo el Caribe.

"Con el lanzamiento de este servicio, Frontier se enorgullece de afirmar su compromiso como socio valioso en la industria del turismo vital para la República Dominicana", dijo Josh Flyr, vicepresidente de diseño de redes y operaciones de Frontier Airlines.

Y agrega "Estamos orgullosos de ofrecer nuestras bajas tarifas, hechas correctamente en STI, haciendo más asequible y conveniente para los turistas visitar esta hermosa isla paradisíaca y para los dominicanos viajar a Puerto Rico y más allá".

El servicio desde el Aeropuerto Internacional del Cibao con destino a San Juan comenzó el pasado viernes 14 de junio. La frecuencia y los horarios están sujetos a cambios.

Frontier Airlines ha introducido recientemente cambios radicales en su oferta de productos y servicios al cliente, dando paso a la "Nueva Frontera" de la aerolínea.

Destaca que con esto subrayan su compromiso de ofrecer un valor excepcional y una experiencia de viaje superior.

La Nueva Frontera proporciona más transparencia a través de precios por adelantado y opciones para satisfacer las diferentes necesidades y presupuestos de los clientes.

La aerolínea más ecológica de EE.UU. está mejorando lo que los clientes pueden esperar y ofreciéndoles el mejor precio para sus necesidades de viaje.

Frontier ofrece ahora UpFront Plus, una nueva opción de asientos mejorados con más espacio para las piernas y los codos en las dos primeras filas del avión. Los clientes. disfrutarán de asientos de ventanillas. ● MIGUEL PONCE


Nueva línea aérea en Aeropuerto Cibao. CHARTLI MARTIN

INTABACO da a conocer logros en su 62 aniversario

SANTIAGO. El director del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), Rafael Antonio Almonte, aseguró que esta institución ha cumplido con las metas presidenciales, con la siembra de 15.5 millones de tareas y producción de 31 millones de quintales de tabaco.

Almonte recordó que a principios de la gestión del presidente Luis Abinader se convocó una reunión para el relanzamiento del sector tabacalero para recobrar los empleos y recuperar las exportaciones e incentivar a inversionistas nacionales y extranjeros a sumarse al sector tabacalero nacional.

El funcionario pronunció estas palabras durante su discurso en el acto de celebración del 62 aniversario del INTABACO, el cual se efectuó en el Jardín Botánico "Profesor Eugenio de Jesús Marcano Fondeur. Dijo que en su gestión se ha logrado la construcción de 237 nuevas casas de curado. ● MIGUEL PONCE


Despiden a Lora Perelló. CHARLI MARTIN

Sepultan a Lora Perelló entre muestras de dolor

SANTIAGO. Los restos del director regional de Salud, Manuel Jacinto Lora Perelló fueron sepultados en el cementerio privado Fuente de Luz.

Desde el ex presidente Hipólito Mejía hasta el presidente del Partido Revolucionario Moderno, José Ignacio Paliza acudieron al velatorio y expresaron su pesar por el deceso del galeno.

También acudieron Mario Lama, director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud y el alcalde de Santiago de los Caballeros, Ulises Rodríguez.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago declaró dos días de Duelo Municipal y aprobó de manera póstuma declarar al doctor Manuel Lora Perelló como "Hijo Distinguido" de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

La propuesta, presentada por la regidora Amarilis Baret, obtuvo la aprobación unánime de los regidores de los diferentes bloques presentes en la sesión. ● MIGUEL PONCE

Hijo estrangula a madre; policía mata uno La Vega

SANTIAGO. La Policía Nacional informa apresó a un hijo de Ana Brígida Hernández Ventura, la mujer de 62 años, que de acuerdo a los resultados de la autopsia, falleció por estrangulación mecánica.

Tras recibir los resultados de la autopsia, de inmediato los agentes actuantes iniciaron las pesquisas correspondientes y detuvieron a Joan Manuel Brito Hernández, detenido mediante orden judicial No. 05187-2024.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por parte de los agentes policiales adscritos a la división de homicidios, el cuerpo de la dama fue hallado en el interior de su residencia el pasado domingo 9 de este mes, en el sector Rafey.

En otro hecho, miembros de la Dirección Central de Investigaciones Criminales (Dicrim) dieron muerte a Joselito Polanco, alias El Rabioso tras un supuesto enfrentamiento con agentes policiales en La Vega.

Polanco era buscado por el hecho de darle muerte al comerciante Andrés Pérez George. ● MIGUEL PONCE

INTERNACIONALES

Abinader señala el impacto de la guerra en economía de RD



El presidente Luis Abinader junto a su homólogo de Ucrania, Volodímir Zelenski. F.E

SUIZA. Al participar en la Cumbre por la Paz en Ucrania, celebrada el pasado fin de semana en Suiza, el presidente Luis Abinader puso en relieve el impacto negativo de la guerra entre el referido país y Rusia sobre la economía dominicana, que a su vez afecta la seguridad alimentaria de esta nación caribeña.

Durante su intervención en la sesión de trabajo sobre seguridad alimentaria, efectuada en el marco de la cumbre y que fue presidida por el presidente de Kenia, William Ruto, Abinader sostuvo que la garantía alimenticia es un derecho de las poblaciones.

En tal sentido, aseguró que el acceso a los alimentos es una necesidad, no sólo para las poblaciones más vulnerables en países con condiciones económicas muy precarias, sino también para aquellos países pequeños e insulares, como es el caso de República Dominicana.

Consecuencias
El mandatario puso en relieve las consecuencias en la seguridad alimentaria

Preocupación por pérdidas humanas

En su intervención, el mandatario dominicano, quien fue el único gobernante de Centroamérica y el Caribe en el cónclave, manifestó que desde el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania hace dos años y medio, ha expresado la preocupación tanto por la pérdida de vidas humanas.

Lo mismo, por la precaria situación en materia de seguridad alimentaria provocada por el daño causado a las instalaciones de producción y almacenamiento de cereales en Ucrania, líder mundial de exportación de maíz, trigo, girasol, cebada y otros productos alimenticios, aumentando los precios de estos commodities básicos para la economía dominicana, así como de los hidrocarburos.

"Finalmente, no puedo dejar de mencionar, por su importancia para la economía dominicana, que la guerra también afectó el turismo dominicano al eliminar los visitantes rusos, el segundo país emisor de turistas en ese momento a RD, así como los ucranianos", sostuvo.

Aunque durante la cumbre que tuvo lugar los días 15 y 16 en Suiza hubo presencia de otros líderes latinoamericanos, Luis Abinader fue el único presidente de Centroamérica y el Caribe presente y que tuvo participación en uno de los temas a tratar.

Previo a la salida de Abinader a la cumbre, que fue el pasado viernes 14, el gobierno de República Dominicana llamó a un cese inmediato de hostilidades y la apertura de un diálogo franco y sin precondiciones entre Rusia y Ucrania, al considerar que es la única vía para una paz verdadera y duradera. Asimismo, consideró que para lograr la paz es indispensable que estén representadas en la mesa de diálogo las dos partes. • D. QUEZADA

REGRESO

Abinader partió de Suiza hacia la RD anoche

Tras la jornada de trabajo en la cumbre, que tuvo como duración dos días, el presidente Luis Abinader partió desde Suiza para el país anoche, acompañado del ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, Roberto Álvarez; su jefe de Seguridad, Jimmy Arias, el director de Prensa del Presidente, Daniel García Archibald y el encargado de la Secretaría General del Gabinete del Presidente, Eilyn Beltrán.

Cumbre por la Paz Ucrania cierra con un documento sin firma de 12 países

CONCLUSIONES. La Cumbre de Paz de Ucrania, que reunió a cerca de 60 líderes mundiales y representantes de unos ochenta gobiernos, finalizó ayer con una declaración conjunta que reclama seguridad nuclear y de tránsito marítimo, aunque doce países destacados del mundo en desarrollo y socios de Rusia en ciertos foros, declinaron firmar el documento.

Entre estos se encuentran Brasil, India y Sudáfrica – que forman parte junto a Rusia y China del grupo de economías emergentes, conocidos como los BRICS-, además de MéxicoTampoco se unieron a la declaración final Armenia, Baréin, Indonesia, Libia, Arabia Saudí,Tailandia y Emiratos Árabes Unidos, mientras que 84 países sí suscribieron el documento, incluidos los países de la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Argentina, Chile Y Ecuador.

Al final del segundo plenario de líderes, celebrado ayer, el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, agradeció la participación de las delegaciones y que hayan comprendido que "todos estamos interesados en que no hay peligro procedente de las plantas nucleares y otras instalaciones atómicas". "Estoy agradecido de que los participantes en esta conferencia hayan comprendido esto y la necesidad de restaurar una seguridad total en la planta de Zaporiyia, capturada por Rusia", agregó.

"También les agradezco a cada uno por apoyarnos en nuestros esfuerzos de garantizar una navegación segura y preservar el flujo libre de alimentos", destacó el mandatario ucraniano.

Presidente Ucrania afirma Rusia no está preparada para la paz

Zelenski, dijo que Rusia ahora "no está preparada para la paz" y que esto queda demostrado con el planteamiento del presidente ruso Vladímir Putin de que para entablar negociaciones para poner fin a la guerra Ucrania debe abandonar los territorios ocupados ilegalmente por fuerzas rusas.

El mandatario ucraniano dijo que Putin ha cometido varios "errores históricos" desde que inició su agresión contra Ucrania y que esa propuesta es uno más de ellos.También sostuvo que Putin se equivocó al intentar sabotear la cumbre convenciendo a países que le son más o menos próximos de que no acudieran.

Documento aborda tres puntos, pero no establece cómo llegar a la paz

Los líderes políticos que participan en la Cumbre de la Paz para Ucrania adoptarán este domingo una declaración que pone énfasis en la seguridad nuclear, defiende que la central nuclear de Zaporiyia debe funcionar bajo el completo control ucraniano, al tiempo que piden seguridad para el tránsito de mercancías por el Mar Negro.

El documento recoge temas en torno a los que se podía asumir que existiría consenso, pues si bien los participantes están de acuerdo con que la guerra en Ucrania debe cesar, no todos piensan lo mismo sobre cómo llegar a ese punto.

La declaración, en cambio, no aborda de forma clara cómo continuará este proceso, pensado como la antesala de verdaderas negociaciones de paz con la participación de Rusia, ni fija un plazo para una próxima cita.

En el tema nuclear, los líderes señalan en el documento conjunto que cualquier uso de la energía nuclear debe ser seguro y tener en cuenta consideraciones medioambientales, y que cualquier amenaza de uso de armas nucleares es absolutamente inadmisible. • EFE

ACUERDOS

Seguridad alimentaria y liberación de prisioneros

Otro gran tema abordado en la declaración es el de la seguridad alimentaria, dependiente de una producción y suministro ininterrumpido de productos, para lo cual es fundamental garantizar la seguridad de la navegación comercial en el Mar Negro, así como el acceso a sus puertos y a los del mar de Azov. El tercer y último punto de la declaración comprende un llamamiento a la liberación de todos los prisioneros de guerra.



Cerca de un centenar de delegaciones participó en la cumbre. F.E

INTERNACIONALES

Destituyen al jefe de la policía haitiana

HAITÍ El gobierno de Haití ha destituido al director de la Policía Nacional de Haití, Frantz Elbé, tras meses de críticas por no proteger a los agentes de la exposición a la violencia de las pandillas.

Un funcionario del gobierno, que no estaba autorizado a hablar con los medios de comunicación, confirmó que el ex Jefe de la Policía Nacional de Haití, Normil Rameau, reasumirá su papel como líder de la fuerza policial del país.

Rameau había ocupado el mismo puesto hace casi cuatro años durante un gobierno diferente.

La Policía Nacional de Haití enfrenta escasez de financiamiento y recursos, contando con solo alrededor de 4.000 agentes activos en un país con una población que excede los 11 millones de habitantes.

Más de 2.500 personas han sido asesinadas o heridas en Haití en los tres primeros meses del año debido al aumento de la violencia entre pandillas.

Entre los asesinados hay casi dos docenas de policías, que se han visto abrumados por unas pandillas que controlan el 80% de Puerto Príncipe, están mejor equipadas y disponen de armas más potentes.

Los asesinatos más recientes tuvieron como objetivo a tres agentes de una unidad táctica antipandillas recién creada que patrullaban en un vehículo blindado. Un cuarto agente sigue desaparecido.

De 2015 a 2024, más de 320 agentes de policía han sido asesinados, 120 de ellos bajo el mando de Elbé, según un informe reciente. ● AGENCIAS


Frantz Elbé, jefe Policía de Haití. AGENCIAS

Cubanos se aglomeran para ver flotilla rusa

CUBANOS. La ciudadana cubana Dianis, de 28 años de edad, y su hija Adenys, de 13 años, se vistieron con blusas negras a juego para emular la apariencia del submarino nuclear ruso Kazan.

Ambas mostraron una sonrisa impaciente mientras aguardaban su turno en una extensa fila para abordar la fragata Gorshkov, siguiendo los pasos de un gran número de personas que las había precedido.

La madre y la hija acumularon tres horas de espera junto a la bahía de La Habana, donde desde el 12 de junio se encuentra una flotilla de la Marina de Guerra de Rusia, compuesta por una moderna fragata y el submarino. Sin embargo, la espera les importaba muy poco.

"Es algo bastante emocionante. Es una oportunidad única para muchas personas y es algo muy hermoso", declaró la madre, quien se enteró de las visitas el día anterior tras salir de su trabajo en el Museo de Bellas Artes de la capital cubana.

Desde el jueves pasado, las colas de curiosos no han cesado a pesar del mal tiempo.

El sol del verano brillaba intensamente sobre sus cabezas, pero ellas apenas lo notaban. Estaban demasiado concentradas en la enorme fragata que se alzaba ante ellas.

La fragata Gorshkov se abrió al público en un horario de 12:00 del mediodía a 4:00 de la tarde. Este sábado es el último día para abordar el buque.

Sin embargo, muchos, como Dianis y Adenys, fueron a la bahía pensando que podían subir al submarino Kazan.

Otra visitante es Ariana, de 59 años, quien espera su turno junto con su esposo y dos hijas desde las nueve de la mañana. Toda la familia es del municipio habanero de Regla y tuvo que tomar una lancha para llegar a la fila. ● EFE



Cubanos observan fragata rusa. F. EXTERNA

DESAYUNO ELCARIBE-CDN

Edward Veras

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Banca y fondos de inversión miran las energías renovables

El funcionario asegura que los bancos locales grandes están muy animados, incluso con tasas muy atractivas

MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do
Fotos: Danny Polanco

En la República Dominicana todos los bancos locales -los más grandes- tienen los ojos puestos en el tema de las energías renovables, asegura el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras.

Ha abordado el tema en el desayuno de elCaribe-CDN, un escenario que aprovechó para indicar que los bancos locales están muy animados, incluso con tasas de interés bastante atractivas, comparables con la banca internacional y tal vez con más flexibilidad en términos de requisitos y entendiendo mejor el problema. En el caso de los fondos de inversión también están trabajando duro y de cerca el tema y hay varios de ellos que aquí no solo van al financiamiento, sino que son parte de los proyectos, según los datos aportados por el funcionario.

"Y tenemos las administradoras de fondos de pensiones o AFP. Por primera vez los fondos de pensiones están invirtiendo en un sector que de verdad tiene una rentabilidad calculada. Ya no solamente son los bonos del Banco Central o los certificados del Ministerio de Hacienda, sino que al invertir en energías renovables tienen una rentabilidad asegurada. Hoy tenemos casi todas las administradoras de fondos de pensiones -y los fondos de inversión que están detrás de ellas- metidas en financiar y ser parte de los proyectos renovables", expuso.

Incluso, hay fondos de inversión del país que poseen el 100% de las acciones de proyectos de energía renovable, de acuerdo con las informaciones ofrecidas.

¿Qué papel están jugando los bancos locales e internacionales y los fondos de inversión en el financiamiento de proyectos renovables?, se le preguntó puntualmente al director ejecutivo de la CNE.

Edward Veras rememora que a nivel mundial, en general, al principio fue difícil para las instituciones financieras entender el esquema de energías renovables. "Sin embargo, ahora el mundo ha entendido el concepto de energía renovable y el modelo de inversión de energía renovable. La banca internacional y las multilaterales están muy enfocadas en financiar proyectos de renovables", expuso en la conversación.

Sobre el uso...

"Tenemos un mercado regulado, con órganos que pueden reevaluar cualquier situación y emitir resoluciones sobre nuevas tecnologías"

Pasos concretos

"Emitimos el año pasado la resolución 004 que solicita a los grandes productores de energía solar que integren almacenamiento"

Dijo que "como una gran bendición", tal vez acceder a un financiamiento internacional es mucho más difícil para un proyectista local. "El nivel de riesgo país todavía no permite que podamos competir con otras naciones como Chile, o el mismo Estados Unidos (...)", explicó.

El diálogo con el funcionario fue amplio y diverso. Acudió al encuentro en compañía de Orlando Fernández, director Jurídico de la CNE; Viancamely Alcántara, encargada de Comunicaciones, y reforzado con suficiente información para responder todas las preguntas colocadas sobre la mesa.

Una de esas interrogantes versó sobre las principales diferencias entre el Plan Energético Nacional 2024-2038 y su versión anterior. Su respuesta fue que no se trata de un plan nuevo, porque en el 2004 se había publicado uno.

"No siempre la política pública sigue el mismo orden del plan y el hecho de que no se haya realizado por muchos años, de repente hace que cada entidad, cada empresa o cada institución pública y privada tenga su propio plan. Y cuando eso ocurre no sabemos a dónde vamos como país", reflexiona.

No se anda con rodeos en su exposición. "En 2020 retomamos la planificación, acompañados del Ministerio de Economía, de Industria y Comercio, de Medio Ambiente y Energía y Minas", dice.

"Y en 2022 tuvimos una gran versión del plan energético, en la que detallamos la política pública, principalmente de avanzar en la generación a gran escala a gas natural; declarando éste como el combustible de transición, frenando un poco la proliferación de plantas a carbón, sin que eso signifique que vamos a cerrar plantas a carbón, sino que no vamos a fomentar más plantas de este tipo y tratar de reducir al mínimo el uso de combustibles fósiles", expone.

Un poco más...

El otro gran eje era empujar en el segmento de renovables. "En esa parte hemos tenido un gran avance, pero hay que decir que las renovables vienen con un problema de fondo, en el caso de la energía solar. Es que la solar solamente ocurre en el día y el sistema no se apaga a las cinco de la tarde, hay que seguir abasteciendo. En el caso de la eólica, es también en algunas horas del día que es posible y en otras no", indica Veras, observado con atención por sus acompañantes y el equipo de periodistas presentes en la plática.

Informó que el plan que se publicará en los próximos días para la revisión y análisis del público, tiene un enfoque en la planificación de renovables, "en decir cómo vamos a ingresar más renovable".

Se ha ido caminando. Ya se avanzó en la resolución que solicita que aquellos proponentes de nuevos proyectos integren a la vez la parte de almacenamien-



Martín Polanco, Yanessi Espinal, Orlando Fernández, Edward Veras, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía; Nelson Rodríguez, director del periódico elCaribe, Sergia Mercado, Andrés Tovar y Rodolfo Cabello, en la parte preliminar de la entrevista.

to, de forma tal que esa energía (la solar, básicamente) pueda ser transferida en horas de la noche. Sale un poco más cara, pero todavía es más barata que usar combustibles fósiles, como diésel o fuel oil número 6.

El siguiente plan viene enfocado en esa tesitura, pero no deja de lado que el incremento de la demanda se ha desviado de lo previsible. "El calor que se ha estado produciendo ha incrementado la demanda de forma significativa. El crecimiento de la economía es un factor que tiene la demanda en su ecuación y hoy día hay que acelerar todos los planes de generación y de abastecimiento, para que el ciudadano tenga acceso a energía las 24 horas", asegura Veras.

Conoce bien el tema y habla con bastante propiedad sobre él. Desde su óptica, la Ley 57-07, de Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energías, fue futurista y previó que el almacenamiento esté eximido de los aranceles y de la carga fiscal. "Cuando se hablaba de almacenamiento para entonces, tal vez era una quimera; cuando todavía generar con paneles solares era más caro que con cualquier sistema convencional", plantea. La normativa a la que hace referencia es del año 2007.

Explicó que desde 2018 a la fecha ha ocurrido un desmonte significativo. Y lo mismo ha pasado con los insumos para producir energía eólica, pero no ha sido tal vez tan acentuada la disminución.

Informó que la emisión del decreto 608-21 y del 65-23 han posibilitado que se haya podido pasar de un 9% que se tenía en el año 2019 a un 16% de integración de energía no convencional en la matriz energética.

Calculó que 13% se genera en gran escala y va al sistema eléctrico nacional, y hay de un 2.7 a un 3% que es generación distribuida, que se genera desde las casas, desde las industrias y desde los comercios. Desde su punto de vista, si se está en un 16%, es posible avanzar a un 25%, porque el trabajo que se ha hecho, tanto el equipo de energía del Poder Ejecutivo, como la Superintendencia de Electricidad, el Ministerio de Medio Ambiente y otros, son una promesa actual de que unos 26 proyectos en construcción se integren a la matriz hacia 2025. Se habla de unos 1,300 megavatios de energía renovable. "Vamos más que a duplicar la existente y obviamente que la demanda aumenta y eso incluye en que no sea una producción lineal ", argumenta.

Explicó que las expectativas son prometedoras, ya que en 2023 se invirtieron 1,071 millones de dólares en proyectos de energía renovable y este 2024 se proyecta superar 1,300 millones de dólares.

"Va a permitir cumplir con esa primera meta, que está ubicada en el artículo 21 de la Ley 57-07. En término de energía renovable, la meta es llegar al 25% al 2025, pero como política pública el Estado se ha enfocado en alcanzar el 30% al 2030. Edward Veras dice que hoy puede ser posible gracias a la integración masiva de almacenamiento y la integración del sector privado.

Sin embargo, sostiene que para ello se necesitan unos 5,400 millones de dólares, a razón de 1,000 millones de dólares por cada año, hasta el 2030. "Hoy tenemos el avance, tenemos el financiamiento, tenemos un sector muy dinámico y propuestas novedosas, que pueden estar integrándose a partir del año 2026, principalmente las que tienen almacenamiento. Nos van a permitir lograr ese espacio en la matriz. Aspirar a más requiere de un análisis más exhaustivo", asegura.

¿De los proyectos por 1,300 millones de dólares calculados para 2024, qué parte ha ido caminando, tomando en cuenta que han transcurrido seis meses ya?

"Mira, se construyen 26 proyectos en la actualidad; la forma como nosotros certificamos esas construcciones es cuando los propietarios tienen todos sus permisos y empiezan con las compras de equipos. Cuando esas compras comienzan, depositan toda la documentación en la CNE para asegurar la aplicación de los incentivos fiscales. Cuando un proyectista me entrega las facturas de que compró cien mil paneles para su proyecto, ya sé que va en serio", indicó.

La zona de Guerra -provincia Santo Domingo- es la de mayor atractivo para la instalación de proyectos; también hay en Nagua, La Romana, San José de las Matas, Baní (el Matafongo, por ejemplo), en Azua, en La Victoria, en Haras Nacionales y en otros espacios geográficos dominicanos. El director de la CNE espera que ocho de los 26 proyectos estén operando en los próximos días.

Exenciones deben permanecer

Cuando Edward Veras aborda el tema referente a Manzanillo y sus proyectos, dice que avanza, con más de US$2,000 millones de inversión privada.

De otro lado, preguntado sobre el tema de los incentivos fiscales y la actual discusión sobre una eventual reforma fiscal, favorece que las exenciones a las energías renovables se mantengan.

Sustenta su opinión en los resultados que han posibilitado esas facilidades.

"Hoy la gran oportunidad que tenemos de aprovechar una ley para cumplir con los objetivos fijados es mantener los incentivos fiscales de las energías renovables en República Dominicana", dijo.

Calculó que el pasado año el país se evitó la compra de petróleo por unos 250 millones de dólares gracias a la integración de todas las energías renovables que se producen localmente.

"Eso también hay que colocarlo en la matriz de la carga fiscal y ver además la carga país, no se trata solo de ver la entrada del gobierno", expuso.

En otra parte de la conversación sostuvo que se espera que para 2027-2028, los precios de compra de energía en el mercado mayorista bajen de 17 centavos de dólar que tuvieron entre 2022-2023 a unos 12 o 13 centavos en promedio.

Que eso sea así, dependerá en gran manera, de que los proyectos que se están planteando en Manzanillo (de 1,200 megavatios a gas natural), otro que se va a plantear en Boca Chica (de 400 megavatios) y el avance de las renovables se hagan realidad. "Las empresas de distribución tendrán un mejor precio de compra. Estamos hablando de que entrará toda esa generación en contratos de largo plazo, con un combustible mucho más barato", apuntó.


Edward Veras, Orlando Fernández y Viancamely Alcántara, todos de la CNE


En el desayuno de elCaribe-CDN se abordaron diversos aspectos sobre electricidad en RD.


El director de la Comisión Nacional de Energía citó los logros alcanzados desde 2020.

Las distribuidoras, un tema pendiente

Sobre las distribuidoras eléctricas (Edesur, Edenorte y Edeeste) y el déficit con el que a menudo operan, Edward Veras aseguró que ese tema es la gran tarea pendiente del gobierno en término del sector eléctrico. "Hoy la generación avanza en buenos pasos, la transmisión también avanza, la institucionalidad del sector también avanza, pero las EDE son la gran tarea pendiente.

Sostuvo que si le pidieran una propuesta de qué debe hacerse para mejorar las empresas distribuidoras de electricidad, la propuesta la plantearía en tres vertientes. La primera (que ya se ejecuta) es asegurar la compra de energía a largo plazo, lo más barata posible.

Recordó que en 2022 las distribuidoras compraron el kilovatio hora a 17 centavos de dólar, lo cual es muy caro en cualquier país de la región. En 2023 cerraron en 16 centavos de dólar. Otro componente del que habla Veras, como solución para la distribución, es la focalización del subsidio a través de la política social del gobierno y superar un error histórico que se tiene –de más de 20 años- consistente en mantener un subsidio en la tarifa eléctrica, sin estratificar. En 2022 se intentó corregir eso con el Pacto Eléctrico.

A lo concreto:
El director de la CNE dijo que allí se pasó de los papeles, a los paneles; se ha avanzado.



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

A qué tanta prisa

ES CASI UNA PREGUNTA OBLIGADA que surge al ver tantas publicaciones y declaraciones de dirigentes políticos, de congresistas, de referentes empresariales y sus gremios acerca de una reforma fiscal y de una modificación de la Constitución que, supuestamente, son urgentes para nuestro sistema económico y para nuestra democracia.

Y la pregunta vale porque el país no tiene tanta urgencia como la de su gobierno y su clase política para ambas reformas, que se esperaron por años, que se postergaron por innumerables razones y que ahora se pretenden pasar "en bola de humo", como se diría en el argot dominicano.

Serán esas reformas a la carrera la gran prioridad de algunos, pero no necesariamente de la mayoría de una población que aún no se repone de la resaca electoral y que aspira a modificaciones esenciales, no a simples parches.

La prisa es dañina no solo porque suele ser mala consejera, sino también porque puede traer resultados imprevisibles, sobre todo para los que atropellan como si su mundo se fuera a acabar.

Sócrates, el insigne filósofo, reprendía a los hombres que van tras sus codicias y apetitos y no atienden a la razón: "Hay algunos que por una fruta temprana dan cuanto les demandan".

A éstos los calificaba de desesperados, pues nunca piensan que podría llegar el tiempo en que la fruta madura y entonces conseguirían más y mejores.

En su precipitación, los "reformadores" no contemplan permitirle a la sociedad que conozca y opine de su contenido, como si quisieran pasar de contrabando situaciones que reediten la habitual ausencia de transparencia, de democracia e institucionalidad. Incluso, para colmo, no se cuenta todavía siquiera con el consenso de los liderazgos ni a lo interno de los principales partidos.

Si el espíritu de Sun Tzu, el autor de "El arte de la guerra", estuviera presente en este momento, aconsejaría que antes de salir a pelear se debe considerar el costo de la decisión; que el buen general ni hace movimientos superfluos ni planifica ataques fútiles y tampoco toma posición en un terreno en el que puede perder.

Nadie en su sano juicio puede estar en contra de estas reformas que, si bien son necesarias, resultarían extemporáneas si se hiciesen al vapor en lugar de actuar con mesura y con calma.

Ojalá se escuchen las voces de los que llaman a la reflexión para que después no tengamos que preguntarnos a qué obedeció tanta premura. ●

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

Corea del Sur, un ejemplo a seguir



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Los surcoreanos alcanzaron en el 2009 un pacto para enfrentar la crisis económica y salvar los empleos. Para evitar despidos masivos, el gobierno, los empresarios y los sindicatos decidieron aceptar recortes salariales. A su vez, el gobierno de Seúl se fijó como una prioridad mantener los niveles de puestos de trabajo.

La base de este acuerdo consistía en reconocer que el peor de los escenarios pudiera darse con la pérdida masiva de empleos, el camino más rápido y seguro al caos y al derrumbe de la economía. Cuando se leen estas cosas, quisiera que nosotros fuéramos también capaces de actuar con la responsabilidad debida para encarar los enormes desafíos provenientes de las grandes calamidades de una crisis cuando se presente. Recordemos que Corea del Sur protagonizó a partir del proceso de industrialización iniciado en los años sesenta uno de los milagros económicos más sorprendentes del siglo. Para aquella época, la economía de la nación asiática era muy semejante a la nuestra, con niveles de exportación también muy parecidos.

Mientras los surcoreanos asumían el compromiso con el empleo, se dio en el país una cumbre de las llamadas "fuerzas vivas" convocada por el presidente de entonces. Fue lo más cercano a un intento de pacto o compromiso social por el desarrollo en muchos años. Los resultados de

> "Corea del Sur protagonizó a partir del proceso de industrialización iniciado en los años sesenta uno de los milagros económicos más sorprendentes del siglo".

ese evento pudieron poner al presidente en condiciones de liderar un gran esfuerzo en la dirección lograda por los surcoreanos. El problema fue que la dirección del país marchaba en una dirección opuesta y no hubo indicios de voluntad alguna en el gobierno para someterse a la austeridad reclamada por la crisis, como ocurría en la mayoría de las naciones. Un pacto nacional para preservar los empleos, mientras cierran empresas y se reducen las nóminas de personal, pudiera ser la única receta al mal de la economía. Pero el gobierno era y es el único en capacidad de emprender esa acción con éxito. ●

MI TIEMPO

Respetar y entender



EVELYN IRIZARRI
Periodista

Todos tenemos ideas y convicciones que creemos son las correctas. Unas veces tratamos de que los demás concuerden con nuestros puntos de vista, otras no nos interesa lo que piensen, ni nos preocupamos por hacerlos entender del por qué de nuestra convicción.

Cada uno se siente dueño de la razón y cree que su verdad es absoluta e irrefutable.

Esa es la razón por la cual a muchos les resulta imposible aceptar la oposición de los demás, pero no se dan cuenta que ellos mismos son intolerantes a las ideas y puntos de vista de sus semejantes.

De la misma manera y con la misma pasión con la cual defienden sus creencias y sus posiciones, de esa misma forma rechazan de manera tajante, las posiciones e ideas de los otros.

Se muestran incapaces de entender las luchas y creencias de los demás, hasta llegan a burlarse de la pasión y entrega con que ven a otros entregarse a una causa y defenderla con su vida si fuera necesario, pero si se trata de lo que ellos creen justo y necesario, llegarían al mayor sacrificio, siempre esperando ser entendidos y acompañados en el camino.

Parece una constante o una conducta generalizada, la de querer ser comprendido sin hacer el mínimo intento por comprender a los demás. Así como también lo es, la costumbre de esperar, sin haber dado nada. También es común creer que nos deben apoyar y aceptar nuestras opiniones, aún cuando rechazamos de manera tajante las opiniones de los demás.

El ser humano es intolerante por naturaleza. Esa debe ser la razón de tantos conflictos personales y mundiales.

Y es que creer que la razón está siempre de nuestro lado y que nuestras creencias, tradiciones y convicciones son las correctas, por lo que no debemos escuchar o considerar las de los demás, nos convierte en seres irracionales, incapaces de reconocer el derecho de los demás a ser y existir. No olvidemos que los derechos de los demás comienzan donde terminan los nuestros. A veces para una convivencia pacífica solo es necesario respetar y entender a todos por igual. ●



Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL:
www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO:
editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

SUBDIRECTOR
Héctor Linares

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

LA TRIBUNA

La captura de Sanson Luis y su linchamiento



CÉSAR NICOLÁS PENSON PAULUS
cesarpenson@gmail.com

En la frontera sur ocurrió la semana pasada, con poca difusión y escaso interés del público, un incidente que mueve a reflexión y análisis. En El Arroyo, del distrito municipal de Boca de Cachón, Jimaní, fue localizado Sanson Luis, en una casucha y apresado por miembros de la Policía Nacional, un pandillero de la temible y activa banda haitiana 400 Mawozo. Este grupo de facinerosos, cuyo nombre en creole significa "los 400 inexpertos", fue el grupo que secuestró a los 17 misioneros americanos y canadienses en el 2021, a un diplomático criollo y a miles de ciudadanos haitianos. Es una de las más activas y peligrosas bandas, con lazos políticos y de interesese económicos, que controla Croix-des-Bouquets, en las afueras de Puerto Príncipe. Banda de actividad mayor en barrios del este de Puerto Príncipe siendo Wilson Joseph, supuesto líder que también se le conoce con el sobrenombre de «Lanmò Sanjou», que significa «la muerte sin día». Esta banda está dedicada a los secuestros y la extorsion, y este sujeto en particular, Sanson Luis, se desenvolvía en Juana Méndez, donde se indica que le dio "tumbes" a varios comerciantes de esa zona. Se le atrapó con artículos de poca monta robados en la zona, pero se determinó que no era un simple de los abundantes ladrones de la zona fronteriza. En una imprudente publicación se da el nombre del comandante que lo hizo preso y lo entregó a la policía haitiana. Son parte del grupo G9 y familias cuyo jefe es

> "El principal suministrador de armas a la banda fue atrapado en Malpasse, viniendo para la RD y fue deportado a los USA. Una información sin confirmar da cuenta que se apresó a otro pandillero, en el Km 10 de la autopista Duarte, cerca de Carrefour en estos días".

Jimmy Chérizier, alias "Barbecue", quien reivindicó el asesinato de 3 policías el domingo 9 de este mes, tras emboscar y quemar un vehículo blindado de la policía haitiana, logrando ametralladoras pesadas y municiones. Los oficiales de la PN recibieron orden de entregarlo a la policía haitiana, siendo el mismo arrebatado por una multitud y linchado en Malpasse. Otra información dice que se le entregó a un grupo civil que le aplicó su particular "justicia", dando cuenta del primitivismo salvaje que los caracteriza, expresando la profunda frustración colectiva, por los constantes abusos y la impunidad en un país sin estructuras. Es evidente que los pandilleros se mueven en territorio dominicano con extrema libertad, mimetizados por la enorme cantidad de sus congéneres, que hacen vida en nuestro territorio, como migrantes ilegales de manera impune. De seguro que cuentan con cómplices criollos, que por dinero venden a su madre. El principal suministrador de armas a la banda fue atrapado en Malpasse, viniendo para la RD y fue deportado a los USA. Una información sin confirmar da cuenta que se apresó a otro pandillero, en el Km 10 de la autopista Duarte, cerca de Carrefour en estos días. Nuestra frontera es un área porosa con enormes debilidades y por dinero los haitianos cruzan con pasmosa facilidad reportándose que una línea de guaguas les asegura impunidad hasta el lugar de destino, por $14,000, incluido salvoconducto. ●

POR TU FAMILIA

Precios altos



GRECIA DE LEÓN
grecia.portufamilia@gmail.com
PSICÓLOGA

Durante el recreo se ganaba un palito de coco por la venta de una bandeja de 20, con apenas 8 o 9 años, mientras su madre lavaba y plancha a dos o tres familias para mantenerlo. En mi época de estudiante universitaria, una compañera se acercó a mí para ofrecerme el servicio de pasarme los trabajos a máquina, al darse cuenta de que yo iba a los lugares donde se dedicaban a eso, pero no cerca del recinto donde nos encontrábamos. Ella, sin intentar bajo ningún supuesto negar su estatus económico, me expresó lo siguiente: "Soy muy pobre, vivo en un callejón, y con mucho esfuerzo de mi trabajo estoy pagando esta universidad privada, pero mi madre aún en la actualidad trabaja vendiendo café y té desde las 5am en la salida hacia la avenida". Nunca he podido olvidarla y no la he vuelto a ver, ya que era una de las más educadas, siempre bien puesta con su uniforme de trabajo, y dentro del grupo con las mejores calificaciones.

Si hay algo por lo que me motivo cada semana a escribir, y agradezco este medio permitir hacerlo, es que, desde

> "Nunca he podido olvidarla ...era una de las más educadas, siempre bien puesta con su uniforme de trabajo, y dentro del grupo con las mejores calificaciones".

la postura de madre y psicólogo clínico, la gran mayoría de recomendaciones para la formación de los hijos, teniendo yo 3, con mucho esfuerzo levantados y aterrizados, hasta a veces de manera forzosa, siempre recordándoles que nada cae del cielo a las manos, sino a base esfuerzo, trabajo honrado y perseverancia, en la actualidad por todas la vías se vende todo lo contrario, sacrificarse para darle lo que no se tuvo y que no pasen "trabajo" para que no les afecte la "autoestima" y para que no se "frustren", lo que trae como consecuencia un costo muy alto en el desarrollo personal del individuo. Préstamos bancarios para lo que se le llama un "buen colegio", que a veces equivale además sobre 2 horas para transportarlos a este, colocarlos en un ambiente en el cual no pueden llevar a cabo las exigencias que demandan los mismos, ya que no es solo pagar la cuota, sino cómo conlleva a actividades dentro y fuera del mismo, con ese esfuerzo de que se "codeen" e interactúen con personas de un nivel superior a ellos.

De aquí salen conductas ya adultas de inadaptación a niveles inimaginables, como las hemos visto en estos últimos días. Mucho cuidado con ese "afán" de ofertar lo que no tienes ni puedes. Educa en valores. ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Sobrevivir (1 de 2)

ANTE LOS CAMBIOS tecnológicos, que se producen con pasmosa velocidad en materia de comunicaciones y en cuanto a acceso al ciberespacio, negocios que durante años tuvieron una gran demanda han tenido que reinventarse; reformular sus ofertas de servicios para no desaparecer. Por ejemplo, los establecimientos que vivían básicamente de alquilar el uso de computadoras provistas de internet y con tarifas que regían por horas, en su mayoría en barrios populares. Las que subsisten han tenido que reformularse con equipos de impresión, en su mayoría en el entorno de algunas universidades citadinas, ofreciendo ayuda para llenar formularios "online" y hasta con la venta de alimentos a los estudiantes. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



¡Doblando la esquina!

UNA AMIGA DE TODA LA VIDA entre risas y lágrimas me dijo: "No tenemos una relación constante, pero nos encontramos en las esquinas..." Dios es el que une, crea circunstancias, produce eventos, viste ocasiones con la gala de la cordura y desviste estatuas con un simple toque de ternura. Soberanía divina, sin dudas. Si ciertamente no siempre podremos ser afines en la intimidad del alma, con cada encuentro se marca un "punto de giro" en el extraño guión propiciando el rodaje de "su plan". Dios no une personas, une propósitos, de modo que para El, la afinidad no cuenta sino el fin, no tiene prisa para lo que ha de ser, a su modo y oportunamente sucederá, continuemos, pues aunque nada veamos llegará para para bendecirnos, justo doblando la esquina. ●

LA TRIBUNA

La Semanal, reformas y promesas



EURI CABRAL
euricabral07@gmail.com

El pasado lunes 10 asistí a La Semanal con la Prensa, ese encuentro del primer mandatario con los medios de comunicación ideado por Homero Figueroa, director de Comunicación y Estrategia del gobierno, que le ha dado un excelente resultado. En ese encuentro de los lunes el presidente Abinader brinda informaciones importantes del gobierno y permite que los medios presentes le cuestionen, no solo sobre los temas que ha tratado sino de cualquier otro que se entienda conveniente y necesario.

La Semanal con la Prensa es una especie de réplica de actividades similares que realizan los mandatarios de México y El Salvador, dos de los presidentes más populares de América Latina. Nayi Bukele, de El Salvador, se caracteriza por hablar siempre con los medios, interactuar con ellos y dar ruedas de prensa a cada momento. En el caso del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, desde que subió al poder, hace seis años, tiene una rueda de prensa diaria donde habla de todo, y eso le ha dado un resultado muy positivo.

Durante mi participación en La Semanal viví una experiencia muy especial y vi a un presidente muy interesado en derrotar las dudas que hay en la población, ante dos de los grandes retos de su nuevo mandato: La reforma fiscal y la reforma constitucional.

De manera particular tomé un turno para decirle al presidente que tenga mucho cuidado de no afectar con la reforma a la zona franca y el cine, ya que varios de sus funcionarios han estado planteando que se quiten los incentivos que tienen esos dos sectores para seguir desarrollándose, creando empleos y consolidando la marca país. Al referirse a mi inquietud, el presidente Abinader respondió de manera muy inteligente al decir que si bien el gobierno necesita más recursos para hospitales, para infraestructura, para transformar la policía, él no tomará ninguna medida que pueda "matar la gallina de los huevos de oro", y dijo que desde que la reforma fiscal esté lista la discutirá con todos los sectores del país. Y fue más lejos, pues me invitó a estar en ese proceso de discusión. Esa invitación es una distinción del presidente que agradezco y trataré de ser útil en el proceso de discusión de esa reforma.

En cuanto a su anunciada decisión de que no volverá a ser candidato presidencial nunca más, hubo otro momento de La Semanal donde el presidente se refirió a ese tema y de manera inesperada para mí, fui un actor importante por mis criterios sobre ese tema. Cuando otro de los colegas presentes le preguntó sobre lo dicho por Cholitín, el senador electo de La Altagracia, de eliminar el "nunca jamás" de la Constitución para que pueda volver, Abinader fue bastante enfático al decir que él se va del palacio en el 2028 y no volverá nunca más a aspirar a la presidencia.

El presidente reiteró esa afirmación de que no volverá postularse ni hará intento de cambiar la Constitución para eliminar el nunca jamás, pero dijo que muchas personas no creen que él pueda hacer eso. Justo en ese momento expresó: "Por ejemplo, Euri no cree que yo no voy a volver…" . A seguidas yo le dije: "¿Y sin cambian las circunstancias, presidente? , y él respondió: "Olvídate de las circunstancias, esa es mi decisión por encima de todo, porque yo no me considero imprescindible y en mi partido hay muchos otros líderes que pueden hacerlo igual o mejor que yo".

Ciertamente, por la experiencia que viví de manera personal tanto con Leonel como con Danilo, tengo muchas dudas en creerle al presidente Abinader que él no modificará la Constitución para beneficiarse y poder postularse otra vez. Creo en sus buenas intenciones y en su declaración, pero los hechos históricos recientes me llevan a no dejar atrás mis dudas. Es necesario decir que en otros aspectos Luis nos ha sorprendido gratamente actuando diferentes a los pasados presidentes, como el caso de los debates presidenciales, que sentó un histórico precedente al participar en el de este año a pesar de ser el mandatario en ejercicio y no escuchar las recomendaciones de sus asesores de que no asistiera al debate.

Si el presidente Abinader cumple con esa promesa de modificar la Constitución para no beneficiarse y no vuelve a ser candidato, se convertiría en un modelo de líder político que cumple con su palabra y no se deja llevar por las circunstancias. Y en ese momento, reconoceré con humildad que estaba equivocado. De lo contrario, la política dominicana seguirá la misma ruta de siempre. ●

EN VOZ ALTA

Una sociedad que agoniza



EMELYN BALDERA
emelynbaldera@gmail.com

Hay quienes se resisten a entender que nuestra sociedad ha ido enfermando cada vez más. El estudio "Impacto de la Salud Mental en el Sistema de Salud Dominicano", realizado por IQVIA en alianza con Janssen, de la empresa farmacéutica de Johnson & Johnson, reveló datos que nos deben poner a pensar seriamente.

El 20% de la población en el país padece algún trastorno mental y de igual manera el estudio determinó que el país ocupa el primer lugar en Centroamérica y el Caribe con mayor carga de enfermedades de salud mental.

El Trastorno Depresivo Mayor (TDM), la ansiedad, el trastorno bipolar y la esquizofrenia son los diagnósticos que más afectan a la población dominicana, según la investigación.

Estas cifras se han quedado cortas, partiendo de que el Colegio Dominicano de Sicólogos y la Sociedad de Psiquiatría han realizado investigaciones que señalan que un 25 por ciento de la población sufre de algún trastorno relacionado a la salud mental.

La pregunta que corresponde es ¿qué haremos para cambiar esas cifras?

Hay que actuar, aunque formamos parte de los países de la región que asignan un presupuesto menor al 1% para salud mental. Actualmente, el gasto público del país es del 0,73% del presupuesto nacional, cifra inferior al rango recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que es del 5% al 10%.

Ante esta triste realidad, estamos llamados a la acción, las autoridades deben entender lo grave de la problemática y la ciudadanía también.

Nos enfrentamos a una sociedad enferma, llena de violencia y de situaciones que para nada ayudan a una convivencia pacífica y en paz.

En las calles, llenas de gente intolerante, convivimos con violadores, enajenados mentales, esquizofrénicos, que ni siquiera han sido diagnosticados. De ahí que veamos tantos casos que nos han arrebatado a gente valiosa. Una simple discusión es un detonante para que se produzca una tragedia.

Está en el Congreso un proyecto de ley que procura protección para la ciudadanía en torno a la salud mental, el diputado Aníbal Díaz ha batallado desde el 2020 porque sea una realidad, pese a tener el apoyo de sus colegas, de la comunidad médica, no ha sido posible.

Ojalá y no se desanime y siga presionando para que todos entendamos que nuestra sociedad está enferma, que agoniza y requiere de la atención urgente. ●

LA TRIBUNA

¿Es necesaria una reforma a la Constitución?



MAXIMO CALZADO REYES
mcalzadoreyes@gmail.com

El tema relativo a una posible reforma a la Constitución pregonada por el presidente Luis Abinader, en principio, se ha vendido partiendo de la necesidad de darle mayor independencia al Ministerio Público, y blindar el texto constitucional, para romper con la mala práctica de que un gobernante en el ejercicio, pretenda perpetuarse en el poder mediante la modificación a la Ley Sustantiva, en función de sus intereses particulares.

En este contexto, en la reforma a la Constitución realizada en el año 2015, se adoptó el modelo norteamericano. En ese sentido, el artículo 124 establece que:

El Poder Ejecutivo lo ejerce el presidente o la presidenta de la República, quien será elegido o elegida cada cuatro años por voto directo. El presidente o la presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República.

En esas atenciones, esta es la primera justificación que se ha esgrimido para convencer a la población de la imperiosa necesidad de modificar el texto constitucional. Sin embargo, como podrá advertir, la Constitución establece con claridad meridiana un candado u blindaje. De manera, que con lo indicado en el referido artículo se cae la tesis de que hay que modificar la Norma Suprema para establecer mayores controles o niveles de dificultad para su reforma.

En ese mismo orden, la segunda justificación que se pregona como elemento fundamental que amerita la reforma a la Constitución, tiene que ver con darle mayor independencia al Ministerio Público, y que el mismo no sea nombrado por el presidente de la República, como lo establece el artículo 171 de la Norma Suprema.

Por tales razones, si lo que se quiere es fortalecer la autonomía y la independencia del Ministerio Público, para ello, no es necesario modificar la Constitución. Sin embargo, un aumento considerable en la partida que se le asigna, a través del Presupuesto General del Estado, contribuirá de manera significativa, a potencializar la autonomía administrativa y financiera, y por vía de consecuencia fortalecerá su independencia.

En conclusión, partiendo de las dos (2) premisas que el presidente Luis Abinader, y algunos de sus funcionarios, han manifestado como justificación para la reforma a la Constitución, estas alegaciones, no son suficientes para embarcarnos en un proceso de reforma al texto constitucional, al menos que haya otras intenciones. ●

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do



CELEBRACIÓN

El 15 de junio: Día Internacional de la Mujer en la Minería

El Día Internacional de la Mujer en Minería es una iniciativa liderada por International Women in Mining (IWiM) para reconocer y celebrar el papel de las mujeres en la industria minera. Se celebró por primera vez el 15 de junio del 2022 y tiene como objetivo destacar los logros de las mujeres en el sector, así como fomentar la equidad de género y promover el avance de las mujeres en todas las áreas de la industria minera.

"ARRIESGA MÁS DE LO QUE LOS OTROS CONSIDERAN QUE ES SEGURO. SUEÑA MÁS DE LO QUE LOS OTROS PIENSAN QUE ES PRÁCTICO".

Howard Schultz
EMPRESARIO ESTADOUNIDENSE



INSPIRACIÓN

Miosotis Joaquín electa Embajadora de Poder Stronger Together

La asesora de imagen personal y empresarial dominicana Miosotis Joaquín fue reconocida en la Feria Internacional Mujeres de Poder Stronger Together. Esta distinción fue creada con el objetivo de darle una voz a todas las mujeres profesionales para que a través de sus historias reales sirvan de inspiración y apoyo a otras mujeres para que crean en ellas mismas.

ESTILO: SOSTENIBILIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Popular refuerza compromiso ambiental con la segunda jornada reforestación de 2024



Desde la izquierda, los señores Robinson Bou, Patricia Rodríguez, Mariel Bera e Inmaculada Adames. FUENTE EXTERNA

SAN JOSÉ DE LAS MATAS, SANTIAGO. **Unos 180 empleados voluntarios del Banco Popular Dominicano plantaron más de 3,500 árboles en terrenos de la comunidad de Bohío Viejo, Los Montones, en colaboración con el Plan Sierra, en la que fue la segunda jornada de reforestación de 2024, reforzando el compromiso de la organización financiera con la sostenibilidad y la protección del medioambiente.**

Las matas sembradas, una vez alcancen su etapa adulta, contribuirán al aumento de la cobertura boscosa de la Sierra en 50.6 tareas, favoreciendo a la subcuenca del río Bao y la microcuenca de Arroyo Jánico. Anualmente, estos árboles podrán capturar más de 1,133 toneladas de CO2, retener 425,040 kilogramos de suelo y almacenar hasta 10.6 millones de litros de agua.

En esta ocasión, las especies plantadas incluyen Pinus caribaea (pino macho), Cedrela odorata (cedro), Calophyllum calaba (mara), y Simarouba amara (Juan Primero).

El Banco Popular agradeció al Plan Sierra por la coordinación y a las Hermanas Discípulas Misioneras por la Santidad, por haber facilitado los terrenos para realizar la jornada de reforestación y contribuir con un futuro más verde y sostenible.

Desde hace dos décadas, estas jornadas de siembra forman parte de las acciones y aportes del Popular a la conservación y protección del medioambiente, la biodiversidad y los recursos naturales del país, dando respuesta a su visión sostenible y cumpliendo con el compromiso de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.

Siembra
3,500 árboles, que capturarán hasta 1,133 toneladas de CO2 al año

Compromiso social permanente

La señora Mariel Bera, vicepresidenta del Área de Relaciones Corporativas y Banca Responsable, tuvo palabras de motivación y agradecimiento para el personal que participa en el Voluntariado Popular, destacando su entrega para garantizar la sostenibilidad de la Sierra y la preservación de su cobertura boscosa y fuentes de agua potable.

Asimismo, resaltó que desde el año 2000 han participado más de 14,000 colaboradores voluntarios del Grupo Popular y sus distintas filiales, cuyo compromiso ha sido fundamental en la consecución de los objetivos sostenibles de la organización.

"Esta jornada de siembra refuerza nuestro propósito corporativo de catalizar el desarrollo económico, social y medioambiental de la nación en un entorno sostenible. Con cada reforestación desarrollamos un modelo de banca responsable que contempla el bienestar compartido para el país y su gente", expresó la ejecutiva.

Junto a la señora Bera, encabezaron esta segunda jornada los señores Robinson Bou, vicepresidente del Área de Negocios Corporativos y Patricia Rodríguez, vicepresidenta del Área de Auditoría, Riesgos y Operaciones, entre otros ejecutivos de Grupo Popular.

Por el Plan Sierra, estuvieron presentes los señores Inmaculada Adames, vicepresidenta ejecutiva del Plan Sierra; William Guzmán, director de Ordenamiento Ecológico y Social del Plan Sierra, y Loranny Santos, gestora de Silvicultura. ● elCaribe

Harán foro sobre el desarrollo de la mujer periodista

MUJERES. **Con el objetivo de promover el desarrollo profesional de las mujeres periodistas dominicanas, se llevará a cabo el Segundo Foro de Mujeres Periodistas Dominicanas el próximo 13 de julio en la Casa de los Jesuitas, en la Ciudad Colonial.**

El foro, que se realizará de 9:00 de la mañana a 12:00 mediodía, contará con talleres simultáneos, conferencias y un bazar, con la finalidad de conmemorar el 102 aniversario de la revista Fémina, creada por Petronila Angélica Gómez Brea en 1922.



Mujeres periodistas dominicanas que integran el comité que organiza el foro. F.E.

El comité organizador del foro está integrado por las reconocidas periodistas Dania Goris, Patria Ivelisse Reyes, Marien Aristy Capitán, Lily Luciano, Cristal Acevedo, Aris Beltré, Danielis Fermín, Lilian Tejeda, Dayanara Reyes Pujols, Karla Báez y Elvira Lora.

El foro de mujeres periodistas se llevará a cabo en la sede de la Dirección General de Mecenazgos, dirigida por el dramaturgo y cineasta, Henry Mercedes Vales. Las instalaciones de este edificio centenario acogerán nuevas oportunidades para aprender, crecer y conectarse con colegas de todo el país. ● elCaribe

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

BALONCESTO
Al Horford: "El TD Garden va a ser eléctrico"

El dominicano Al Horford aseguró ayer que el TD Garden de Boston vivirá hoy un ambiente extraordinario para el quinto partido de las Finales de la NBA, en el que los Celtics podrían conquistar su anillo 18 y hacerlo además delante de su afición. "Va a ser especial mañana (hoy). Va a ser eléctrico. Los fans han querido ser parte de un partido de esta magnitud con la oportunidad que tenemos delante de nosotros", dijo a los medios. "Así que va a ser eléctrico aquí incluso antes del partido. He estado en este tipo de partidos, en partidos grandes. Los fans aquí se vuelcan. No espero nada menos", añadió. Con 3-0 en contra, los Dallas Mavericks resurgieron el pasado viernes cuando estaban al borde del precipicio con una paliza por 84-122, por lo que la serie se encuentra ahora de vuelta en Boston para disputar el quinto encuentro con 3-1 a favor de los Celtics. Ciento cincuenta y seis equipos en la historia de los 'playoff' de la NBA estuvieron con 3-0 en contra y ninguno de ellos consiguió darle la vuelta a la eliminatoria. (EFE)


Horford buscará hoy su primer anillo.

EN LA TV

CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo
CDN 8:30 P.M.
NBA / Boston vs Dallas

BÉISBOL


La apertura de ayer de Ronel Blanco fue la número 20 y la aparición 37 en toda su carrera en las Grandes Ligas. FE

Blanco se luce con siete entradas sin permitir hits

Para el serpentinero dominicano fue su segunda apertura sin imparables en su corta carrera en las Grandes Ligas

El dominicano Ronel Blanco consiguió su segunda apertura sin hits en su corta carrera en las Grandes Ligas, pero fue retirado luego de siete episodios en el triunfo de los Astros de Houston sobre los Tigres de Detroit, 4-1.

Blanco (7-2), quien lanzó el único juego sin hits en las mayores esta temporada el 1 de abril ante Toronto, fue igual de rutilante esta ocasión -- en su apertura 20 y aparición 37 de su carrera. El derecho de 30 años realizó 94 lanzamientos con 65 strikes e igualó su marca de la temporada con ocho ponches. Concedió tres boletos. Ryan Pressly reemplazó a Blanco para iniciar la octava entrada y cedió el primer imparable de los Tigres, un sencillo de dos outs por parte del dominicano Wenceel Pérez.

El venezolano José Altuve despachó un jonrón de tres carreras para Houston ante Kenta Maeda (2-3) que permitió cinco imparables y cuatro carreras en cinco episodios. Los Tigres no pudieron hacer mucho ante Blanco un día después de que produjeron su marca de temporada con 19 imparables en una paliza de 13-5 sobre los Astros.

Adames y De la Cruz la sacan

El dominicano Willy Adames despachó un jonrón de tres carreras en el sexto episodio y los Cerveceros de Milwaukee pusieron fuera en el plato la carrera del empate para terminar el juego y vencer 5-4 a los Rojos de Cincinnati.

El jardinero central de los Cerveceros Blake Perkins sacó a Stuart Fairchild en el plato cuando intentó anotar desde segunda base con el imparable del dominicano Santiago Espinal. El receptor venezolano William Contreras quedó sentido por varios segundos luego de hacer contacto, pero se levantó y pareció estar bien mientras participaba de la celebración de los Cerveceros luego del juego.

Cincinnati desperdició una asombrosa actuación del dominicano Elly De La Cruz, que pegó cuadrangular, dio un triple y anotó tres carreras. Una de esas carreras se produjo cuando corrió hasta el plato desde la segunda almohadilla en un error de Colin Rea para intentar sorprender al corredor en la tercera entrada.

Sirí conduce a los Rays

El dominicano José Sirí rompió el empate al conectar un jonrón de dos carreras en el noveno inning ante el cerrador de los Bravos Raisel Iglesias, y los Rays de Tampa Bay doblegaron 8-6 a Atlanta para evitar la barrida de tres juegos.

Ben Rortvedt sonó el primer grand slam de su carrera en el cuarto episodio y Brando Lowe se fue de 3-2 con un jonrón por los Rays, que venían de perder siete de nueve. Austin Riley conectó un jonrón de dos carreras en el octavo para Atlanta ante Jason Adam (1-0) para empatar 6-6 la pizarra. Fue su tercer juego con un cuadrangular. En el noveno, Iglesias (0-1) expidió el boleto a Randy Arozarena, el primer bateador, y luego ponchó a Richie Palacios antes Siri desapareció un cambio bajo unos 416 pies hacia el jardín izquierdo-central.

Santana la sacó para Minnesota

Carlos Correa continuó su erupción ofensiva con dos cuadrangulares como parte de un día de tres imparables en su cuenta y los Mellizos de Minnesota vencieron 6-2 a los Atléticos de Oakland, en el primer juego de una doble tanda.

Royce Lewis y el dominicano Carlos Santana también conectaron jonrón entre sus dos hits que produjeron carreras, Bailey Ober (6-4) laboró hasta la séptima entrada y Minnesota ganó por cuarta ocasión consecutiva y por sexta vez en los últimos siete encuentros.

Marca
7-2 es el récord que registra Ronel Blanco en la actual campaña con los Astros de Houston

El abridor de Oakland, JP Sears (4-6) permitió tres tablazos de cuatro esquinas en nueve imparables durante cuatro entradas y un tercio. AGENCIAS

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
LIGA NACIONAL													
6:40	37- 37	31- 31- 12	25- 29- 20	8.5	SAN DIEGO	R Vasquez (D)	1-3	38.1	4.93	--	--	--	--
----	47- 23	43- 19- 8	35- 20- 15	-160	FILADELFIA	C Sanchez (Z)	3-3	70.1	3.07	0-1	5.0	5.40	5
6:40	34- 36	25- 33- 12	24- 27- 19	8	CINCINNATI	C Spiers (D)	0-0	19.1	2.33	--	--	--	--
----	33- 37	31- 28- 11	25- 25- 20	-210	PIRATAS	B Falter (Z)	3-4	72.1	3.86	0-1	17.1	7.79	15
6:40	34- 35	19- 37- 13	26- 27- 16	-150	SAN LUIS	S Gray (D)	8-4	68.2	3.01	3-0	29.0	2.48	32
----	23- 47	23- 37- 10	18- 36- 16	7.5	MIAMI	B Garrett (Z)	2-2	31.0	6.10	0-1	14.2	6.14	14
8:05	34- 37	26- 35- 10	26- 31- 14		SAN FCO	J Hicks (D)	4-3	71.2	3.01	2-1	20.0	3.60	19
----	34- 37	27- 30- 14	23- 24- 24		CUBS	J Assad (D)	4-2	73.2	2.81	0-0	2.0	13.50	1
8:40	43- 29	37- 27- 8	28- 25- 19	-200	DODGERS	J Paxton (Z)	6-1	59.2	3.92	1-3	24.2	3.65	33
----	25- 45	26- 35- 9	20- 34- 16	11.5	COLORADO	C Quantrill (D)	6-4	79.0	3.30	1-4	21.2	7.89	12
LIGA AMERICANA													
7:07	36- 35	36- 25- 10	28- 24- 19	8	BOSTON	N Pivetta (D)	3-4	46.1	3.88	2-4	79.0	5.35	74
----	34- 36	32- 28- 10	30- 24- 16	-125	TORONTO	Y Kikuchi (Z)	4-5	77.1	3.26	0-2	28.0	6.11	24
JUEGOS INTERLIGAS													
7:20	34- 36	27- 30- 13	26- 29- 15	8.5	DETROIT	R Olson (D)	1-8	71.0	3.68	0-1	3.1	16.20	2
----	38- 30	32- 27- 9	33- 21- 14	-220	ATLANTA	M Fried (Z)	6-3	78.2	3.20	--	--	--	--
8:05	32- 37	29- 28- 12	23- 28- 18	8.5	METS	D Peterson (Z)	2-0	16.2	4.32	1-0	6.0	4.50	10
----	33- 37	29- 30- 11	23- 32- 15	-145	TEXAS	J Gray (D)	2-2	62.1	2.17	1-3	34.0	7.41	38
9:38	41- 29	34- 28- 8	28- 27- 15	-115	MILWAUKEE	C RODRIGUEZ (D)	0-1	3.2	4.91	--	--	--	--
----	28- 42	24- 39- 7	16- 34- 20	8.5	ANAHEIM	J Soriano (D)	4-5	72.1	3.48	0-1	2.2	13.50	2

GRANDES LIGAS POR DENTRO

EQUIPOS	G-P	G/P/E EN 1/2	G/P/E EN 1/3	+/-/E	G/P 1.5	G/P 2.5	SI/NO	1RO
COLORADO	25-45	26-35-9	20-34-16	36-33-1	35-35	39-30	43-27	32-38
CUBS	34-37	27-30-14	23-24-24	31-39-1	35-36	34-37	27-44	28-43
CINCINNATI	34-36	25-33-12	24-27-19	32-36-2	37-33	38-31	33-37	27-43
PIRATAS	33-37	31-28-11	25-25-20	34-34-2	38-32	38-31	25-44	25-45
METS	32-37	29-28-12	23-28-18	35-34-0	30-39	29-39	29-39	32-37
WASHINGTON	34-36	31-31-8	27-33-10	31-37-2	42-28	46-24	21-49	40-30
HOUSTON	32-39	30-31-10	27-29-15	26-41-4	30-41	28-43	35-35	26-45
ATLANTA	38-30	32-27-9	33-21-14	26-38-4	34-34	26-41	31-36	24-44
FILADELFIA	47-23	43-19-8	35-20-15	30-39-1	39-31	33-36	35-34	33-37
MILWAUKEE	41-29	34-28-8	28-27-15	39-30-1	36-34	35-34	31-39	30-40
SAN LUIS	34-35	19-37-13	26-27-16	27-39-3	35-34	36-32	30-39	28-41
SAN DIEGO	37-37	31-31-12	25-29-20	36-37-1	40-34	36-37	42-32	30-44
ARIZONA	34-37	31-29-11	38-22-11	35-34-2	32-39	31-39	33-38	38-33
DODGERS	43-29	37-27-8	28-25-19	34-36-2	35-37	29-43	36-36	30-42
SAN FCO	34-37	26-35-10	26-31-14	37-33-1	33-38	32-38	31-40	35-36
KANSAS CITY	41-31	32-26-14	26-24-22	33-37-2	45-27	42-29	30-41	24-48
DETROIT	34-36	27-30-13	26-29-15	42-27-1	32-38	33-36	34-36	35-35
TAMPA BAY	33-38	24-37-10	27-19-25	36-35-0	28-43	24-46	35-36	28-43
CLEVELAND	44-24	33-24-11	31-20-17	32-33-3	37-31	35-33	29-39	26-42
BALTIMORE	46-24	38-21-11	30-21-19	36-29-5	43-27	31-38	23-46	35-35
BOSTON	36-35	36-25-10	28-24-19	32-36-3	33-38	31-40	33-37	32-39
TORONTO	34-36	32-28-10	30-24-16	30-38-2	33-37	27-42	25-45	33-37
YANQUIS	50-23	43-17-13	35-18-20	34-37-2	45-28	40-32	38-35	30-43
WHITE SOX	19-53	30-32-10	21-29-22	36-35-1	32-40	39-32	22-50	29-43
MINNESOTA	38-32	29-35-6	28-30-12	32-37-1	33-37	32-37	38-32	33-37
OAKLAND	26-46	21-46-5	21-35-16	32-39-1	34-38	39-32	35-36	34-38
ANAHEIM	28-42	24-39-7	16-34-20	36-31-3	40-30	42-27	30-40	32-38
TEXAS	33-37	29-30-11	23-32-15	27-42-1	30-40	29-41	34-35	32-38
SEATTLE	42-31	32-29-12	33-24-16	28-41-4	35-38	29-44	27-46	30-43
MIAMI	23-47	23-37-10	18-36-16	37-33-0	28-42	35-34	31-39	37-33

DELGLOSES-EQUIPOS-EQUIPOS,G-P GANADO-PERDIDOS, G/P/E EN 1/2 G-P GANADO-PERDIDOS EN EL 1/2, GANADO-PERDIDOS EN EL 1/3, +/-/E JUEGOS MAS MENOS Y EMPATE CON LAS CARRERAS, G/P 1.5 GANADO-PERDIDOS CON EL CARRERA Y MEDIA, G/P 2.5 GANADO-PERDIDOS CON DOS CARRERA Y MEDIA, SI/NO 1RO

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
R VASQUEZ	26	8	3.25	1- 3- 4
C SANCHEZ	61	13	4.7	7- 6- 0
B FALTER	49	13	3.8	5- 8- 0
S GRAY	86	12	7.2	8- 2- 2
B GARRETT	28	6	4.7	3- 3- 0
J HICKS	64	14	4.6	7- 4- 3
J ASSAD	72	14	5.1	8- 6- 0
J PAXTON	35	12	2.9	0- 10- 2
C QUANTRILL	51	14	3.6	8- 5- 1

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
N PIVETTA	55	9	6.1	5- 4- 0
Y KIKUCHI	76	14	5.4	7- 6- 1
R OLSON	61	13	4.7	5- 6- 2
M FRIED	70	13	5.4	6- 7- 0
D PETERSON	6	3	2	0- 3- 0
J GRAY	55	11	5	4- 5- 2
C RODRIGUEZ	4	1	4	0- 1- 0
J SORIANO	57	12	4.75	8- 4- 0

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
YANQUIS	73	39- 30- 4	COLORADO	70	32- 35- 3	ATLANTA	68	28- 34- 6
KANSASCITY	72	38- 25- 9	SAN FCO	71	31- 34- 6	SAN LUIS	69	27- 35- 7
CLEVELAND	68	36- 28- 4	HOUSTON	71	31- 36- 4	PIRATAS	70	27- 41- 2
BALTIMORE	70	35- 28- 7	DODGERS	72	31- 34- 7	CUBS	71	26- 41- 4
METS	69	35- 30- 4	SAN DIEGO	74	30- 43- 1	WASHINGTON	70	25- 44- 1
MILWAUKEE	70	35- 30- 5	MINNESOTA	70	30- 35- 5	SEATTLE	73	25- 42- 6
DETROIT	70	35- 32- 3	ARIZONA	71	29- 40- 2	TAMPA BAY	71	24- 41- 6
CINCINNATI	70	34- 35- 1	ANAHEIM	70	29- 31- 10	TEXAS	70	24- 41- 5
FILADELFIA	70	33- 27- 10	TORONTO	70	28- 38- 4	MIAMI	70	23- 43- 4
BOSTON	71	32- 34- 5	WHITE SOX	72	28- 41- 3	OAKLAND	72	22- 44- 6

JUEGOS DE MAÑANA EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	42- 31	32- 29- 12			SEATTLE	B Woo (D)	3-0	33.2	1.07	--	--	--	--
----	44- 24	33- 24- 11			CLEVELAND	T McKenzie (D)	3-3	68.0	4.10	0-3	14.1	8.16	12
6:40	37- 37	31- 31- 12			SAN DIEGO	M King (D)	5-4	83.0	3.58	0-1	6.2	8.10	7
----	47- 23	43- 19- 8			FILADELFIA	A Nola (D)	8-3	88.0	3.48	3-4	63.0	3.14	71
6:40	34- 36	25- 33- 12			CINCINNATI	N Lodolo (Z)	7-2	58.1	2.93	1-1	11.1	3.97	20
----	33- 37	31- 28- 11			PIRATAS	B Falter (Z)	3-4	72.1	3.86	0-1	17.1	7.79	15
6:40	34- 35	19- 37- 13			SAN LUIS	L Lynn (D)	2-3	69.2	3.75	4-3	50.2	5.68	54
----	23- 47	23- 37- 10			MIAMI	R Munoz (D)	1-2	25.2	4.56	--	--	--	--
6:45	34- 37	31- 29- 11			ARIZONA	S Cecconi (D)	1-5	44.1	6.70	--	--	--	--
----	34- 36	31- 31- 8			WASHINGTON	J Irvin (D)	5-5	81.0	3.00	0-1	10.0	3.60	7
7:05	46- 24	38- 21- 11			BALTIMORE	A Suarez (D)	3-0	44.2	1.61	--	--	--	--
----	50- 23	43- 17- 13			YANQUIS	N Cortes (Z)	3-5	87.2	3.59	4-1	51.1	2.45	66
7:07	36- 35	36- 25- 10			BOSTON	T Houck (D)	7-5	91.0	2.08	0-1	19.2	4.58	23
----	34- 36	32- 28- 10			TORONTO	C Bassitt (D)	6-6	78.1	3.56	2-0	21.0	2.14	21
7:20	34- 36	27- 30- 13			DETROIT	C Mize (D)	1-4	65.0	4.43	--	--	--	--
----	38- 30	32- 27- 9			ATLANTA	S Schwellenbach (D)	0-2	15.2	6.32	--	--	--	--
7:40	33- 38	24- 37- 10			TAMPA BAY	A Civale (D)	2-5	72.2	5.20	1-4	50.0	3.78	52
----	38- 32	29- 35- 6			MINNESOTA	P Lopez (D)	6-6	76.0	5.33	1-3	36.0	3.25	35
8:05	32- 37	29- 28- 12			METS	L Severino (D)	4-2	78.0	3.12	2-2	28.0	2.89	28
----	33- 37	29- 30- 11			TEXAS	M Lorenzen (D)	4-3	66.0	2.86	2-1	35.1	2.29	23
8:05	34- 37	26- 35- 10			SAN FCO	L Webb (D)	6-5	92.1	3.02	2-1	19.2	4.58	15
----	34- 37	27- 30- 14			CUBS	J Steele (Z)	0-3	50.1	3.22	1-2	16.2	2.16	22
8:10	32- 39	30- 31- 10			HOUSTON	R Blanco (D)	6-2	70.2	2.67	0-0	2.0	0.00	4
----	19- 53	30- 32- 10			WHITE SOX	J Cannon (D)	0-1	23.2	4.56	--	--	--	--
8:40	43- 29	37- 27- 8			DODGERS	W Buehler (D)	1-4	33.0	4.64	7-3	107.1	4.19	113
----	25- 45	26- 35- 9			COLORADO	A Gomber (Z)	1-4	69.2	4.26	0-4	30.0	6.00	25
9:38	41- 29	34- 28- 8			MILWAUKEE	T Myers (D)	3-2	40.2	3.76	--	--	--	--
----	28- 42	24- 39- 7			ANAHEIM	G Canning (D)	2-7	75.2	4.76	--	--	--	--
9:40	41- 31	32- 26- 14			KANSAS CITY	A Marsh (D)	5-3	67.0	3.63	0-0	5.2	4.76	9
----	26- 46	21- 46- 5			OAKLAND	H Harris (Z)	0-0	25.1	2.49	1-0	3.2	9.82	5

JUEGOS DE LA NBA

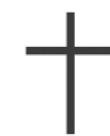
HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
8:30	209.5	DALLAS	62- 40	115.59-113.09	6/15/2024	BOS	35	-1	84	6/9/2024	DAL	51	215	98
----	-6.5	BOSTON	79- 21	118.48-107.83	--------	DAL	61	211.5	122	--------	BOS	54	-7	105

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
8:00	164	DALLAS	3- 8	81.00-85.09	6/2/2024	DAL	38	162.5	76	8/24/2023	MIN	50	169.5	90
----	-9	MINNESOTA	9- 3	86.25-78.83	--------	MIN	39	-6.5	87	--------	DAL	48	-7.5	81
18-6-2024														
7:00		LA SPARKS	4- 8	79.17-83.58	9/5/2023	LAS	36	157.5	76	6/18/2023	CONN	39	-3.5	83
----		CONNECTICUT	12-1	81.08-70.77	--------	CONN	49	-10	90	--------	LAS	44	158	74
10:00		NY LIBERTY	11-2	86.77-77.54	5/29/2024	PHO	44	173	78	8/18/2023	NYL	43	-12.5	85
----		PHOENIX	6- 7	83.31-86.00	--------	NYL	47	-14	81	--------	PHO	38	163.5	63

JUEGOS DE LA NHL

HORA	L	EQUIPO	G/P	GA-GP	GAP-GPP	FEC.	EQ.	L	F	FEC.	EQ.	H	L
18-6-2024													
8:00	5.5	EDMONTON	61- 42	367- 295	3.56-2.86	6/15/2024	FLO	5.5	1	6/10/2024	EDM	5.5	1
----	-135	FLORIDA	67- 36	335- 251	3.25-2.44	--------	EDM	-111	8	--------	FLO	-120	4



Invitación a Misa y Expresión de Gracias

Rogad a Dios por el eterno descanso del alma de:

DR. MANUEL JACINTO LORA PERELLÓ

Dormido en la Paz del Señor el 12 de junio del 2024

Su esposa Dra. Suely Ferreira; Sus hijos Jean Manuel y Aimée Giselle; Valerie y Máximo Rafael; Gabriel José y Valeria
Sus hermanos Amelia y Miguel; José Ramón y Virginia; su suegra Juraci; Sus nieta Leonor Aurora, sobrinos y demás familiares, invitan a las misas que serán oficiadas en la Parroquia de la Anunciación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santiago de lunes a sábado a las 5:30 de la tarde.

La Misa del Novenario será oficiada el domingo 23 de junio a las 11:00 de la mañana, en la Parroquia de la Anunciación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santiago, Gracias del alma, a todas las instituciones públicas y privadas, familiares, amigos, pacientes y relacionados que se han unido a nuestro dolor.

Paz a su Alma

deportes.



FOTO: F.E.

Cibao FC derrota a Pantoja y clasifica para la "Liguilla"

El equipo naranja es el primero en avanzar hasta esa segunda fase del torneo de la LDF 2024. Moca y Delfines ayer también salieron airosos

Con goles de fabricación colombianas, Cibao FC se impuso 3-2 al Club Atlético Pantoja y se convirtió en el primer club clasificado a la "Liguilla", de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2024), en partido de la jornada 17 celebrado en el estadio de Pista y Campo de la PUCMM de Santiago.

Con los tres puntos obtenidos por Cibao FC, llegó a 35 y se pone fuera del alcance del Atlántico FC y Atlético San Cristóbal, asegurando uno de los seis puestos que clasifican a la "Liguilla".

Los campeones defensores ganaron la primera mitad 3-0 del clásico, pero Pantoja no bajó la cabeza y asustó triunfando en la segunda parte 2-0.

Los cafeteros Rivaldo Correa y Juan David Díaz marcaron los tres goles de la primera mitad, para irse al descanso con un "colchón" de tres goles a favor. Para Correa fueron sus goles 11 y 12, líder del campeonato, mientras que para Díaz, quien ya ganó un liderato, fue su octavo gol de la campaña.

El venezolano Leo Becerra, quien entró en la segunda mitad y que pelea el liderato de goles, anotó 2 veces para igualar con Correa con 12 cada uno.

Moca FC ganó y se mantiene tercero

El conjunto de Moca FC logró una importante victoria de tres goles por dos frente al Atlético Vega Real en el estadio Junior Mejía de Jarabacoa.

Los mocanos salieron decididos a llevarse los tres puntos desde el inicio del encuentro, y a los siete minutos el ariete argentino, Gustavo Ascona, marcó un bonito tanto tras un buen pase del lateral zurdo Carlos Rossell. Tres minutos más tarde el propio Ascona lograba el segundo para Moca FC y el segundo en su cuenta personal en el partido. Con ventaja de dos goles los mocanos se irían a la pausa del medio tiempo.

En la segunda mitad el Atlético Vega Real trató de reaccionar, pero cuando mejor jugaban apareció nuevamente el goleador Ascona y al sesenta marcó su tercer gol del partido y su tanto número once de la temporada para subir al liderato de goleo de la LDF.

En los minutos finales del partido llegaron los goles veganos, ambos por el volante ofensivo Jason Yambatis, al sesenta y tres y al ochenta y siete.

Con el triunfo Moca FC llegó a 28 puntos y se consolida en la tercera posición de la temporada regular y dio un paso importante de cara a la clasificación a la Liguilla de la LDF. De su parte Atlético Vega Real se mantiene con 23 unidades.

Suspenden partido

El partido entre Atlántico FC y O&M FC fue suspendido al minuto 45+3 el sábado. En los próximos días se informará la decisión final por parte de la Comisión de disciplina de la Fedofutbol y la LDF.

Delfines goleó a San Cristobal

Yessy Mena logró tres goles para comandar la fácil victoria de Delfines del Este 6-1 ante los alicaídos Atlético de San Cristóbal en el cierre de la jornada 17 de la LDF. Brayan Bermúdez, Esmailin de León y Richard de la Cruz fueron los responsables de aportar los restantes goles para Delfines. Samir de la Rosa fue el autor del único gol de San Cristóbal. ● elCaribe



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-566-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.





Legales

PERDIDA DE PLACA No. L060868, Veh. Carga DAIHATSU, modelo HIJET, Color blanco, Año 1997, Chasis S82P016433, a nombre de NATY NATHALIA RODRIGUEZ ENCARNACION.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep FORD, Modelo EXPLORER, Color gris, Año 2012, Placa G273907, Chasis 1FMHK7F81CGA87949, a nombre de RICARDO JOSE CEARA ABREU ABREU.

PERDIDA DE PLACA No. K2204431, Motocicleta BENELLI, modelo TNT 135, color rojo/negro, año 2021, chasis LBBPEJ3F5MBB86857, a nombre de RAMON ERNESTO GOMEZ GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado KIA, Color blanco, Año 2013, placa A728224, Chasis KNAGN418BDA261253, a nombre de JUAN JOEL ESPINAL AGUASVIVAS.

PERDIDA DE MATRICULA del AUTOMOVIL,TOYOTA,CAMRY LE,1994,BLANCO,PLACA A662546,CHASIS 4T1SK12E7RU384930, PROP.JOSE RAMON ULLOA RAMIREZ.

PERDIDA DE CHAPA No. G617117, Jeep CHANGAN, modelo CS55 PLUS, color negro, año 2023, chasis LS4ASE2E6PA941544, a nombre de JOSE NICANOL BURGOS PEREZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HYUNDAI, Modelo GRAND I10, Color gris, Año 2016, Placa A678743, Chasis MALA751ABGM306755, a nombre de BISMARK ALBERTO NUÑEZ CEINOS.

PERDIDA DE PLACA No. N9047623, Motocicleta YAMAHA, Modelo JOG 50, Color NEGRO, Año 1994, Chasis 3KJ7678298, a nombre de BERNARDO CUEVAS CUEVAS.

PERDIDA DE PLACA: No. N880486, Chasis MD634KE63D2B63953, Marca TVS, Modelo APACHE RTR 180, Color BLANCO, año 2013, a nombre de RAFAEL DE JESUS LIBERATO GOMEZ, Ced. 07300044000

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado MITSUBISHI, Modelo CS1ASRDEL, Color azul, Año 2001, Placa A356874, chasis JMYSRCS1A1U000853, a nombre de JUAN ELPIDIO VARGAS VARGAS.

PERDIDA DE PLACA: NO., Placa N160407, Chasis LMFPAJLQ451000648, Marca SM, Modelo SM125RX, Color AZUL, AñO 2005,a nombre de SHARINA MOTORS, RNC108011921

PERDIDA DE PLACA: NO. LE-6418, Chasis JM2UF1112G0521160, Marca MAZDA, Modelo B2000UF11157, Color DORADO, AñO 1986, a nombre de AURELIO ANGELES GUZMAN, Ced. 04701150726

PERDIDA DE PLACA No, K0113000, Motocicleta YAMAHA, Modelo RX-S, Color negro, Año 2000, Chasis MH33HB007XK227856, a nombre de NIORKI SORIANO SORIANO.

PERDIDA DE PLACA No. K2374967, Motocicleta DUCATI, Color NEGRO, Año 2015, Placa K2374967, Chasis ZDM13BSW0FB026656, a nombre de SYLVAIN POIRIER.

PERDIDA DE PLACA No. A998928, Automóvil Privado DAIHATSU, Modelo MIRA ES, Color gris, Año 2018, Chasis LA350S-0030422, a nombre de JEFFREY ISMAEL CARO

PERDIDA DE CHAPA No. AA03417, Automóvil Privado DAIHATSU, modelo MIRA ES, color blanco, año 2017, chasis LA300S-1420529, a nombre de RANDY GABRIEL DE LA PAZ MATOS.

PERDIDA DE PLACA: NO. A247121, Chasis J81RG5191J7508818, Marca CHEVROLET, Modelo SPELEV, Color GRIS, AñO 1988, a nombre de EMILIO FERRERAS VICIOSO, Ced. 03102853409

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MAZDA, modelo PICK UP, Color negro, Año 1987, Placa L128426, Chasis M2UF3119H0579022, a nombre de DOMINGO DEL JESUS PEREZ NICOLAS

PERDIDA DE PLACA: No.L075299,Chasis 4TARN81A1NZ045896, Marca TOYOTA, Modelo RN80L-TRMREAB,AñO 1992, Color BLANCO, a nombre de GABBY RODRIGUEZ ROSARIO ,Ced. 03105703569

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, Modelo CIVIC, Color verde, Año 2000, Placa A083334, chasis 1HGEJ8640YL005321, a nombre de JOSE RAFAEL LORENZO MONTERO.

PERDIDA DE PLACA No. A823270, Automóvil Privado TOYOTA, Modelo COROLLA S, Color PLATEADO, Año 2013, Chasis 5YFBU4EE2DP146548, a nombre de MIGUEL ANGEL MORETA CARRASCO.

PERDIDA DE PLACA No. L149699, Veh. Carga ISUZU, modelo TFR54H-00, color blanco, año 2002, chasis JAATFR54H27111194, a nombre de JULIANNY MEJIA CARRASCO.

PERDIDA DE PLACA No. K0653842, Motocicleta LONCIN, modelo CG125, Color negro, Año 2014, Chasis LLCLPP20XEE110460, a nombre de EDWIN ANTONIO UREÑA TEJEDA.

PERDIDA DE PLACA: NO.K1280046, Chasos LZ3JL8T16G6K90649, Marca Z3000, Modelo CG150, Color NEGRO, AñO 2016, a nombre de JOSE ANDRES GIL ULLOA, Ced. 09200012012

PERDIDA DE MATRICULA, del automóvil privado marca TOYOTA, Modelo VITZ, año 2009 color GRIS, Placa No. A638155, Chasis No. KSP902065841 a nombre de JULIA ELENA CASTILLO, Ced. No. 028-0025404-3

PERDIDA DE PLACA No. K1292170, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color ROJO, Año 2018, Chasis MD2A76AY0JWB48278, a nombre de MANUEL VLADMIR CONCEPCION.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga GMC, Color rojo, Año 1982, Placa L194720, Chasis 1GDHC34MXCV596746, a nombre de ALBERTO CRUZ PERDOMO.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HYUNDAI, Color GRIS, Año 2013, Placa A697505, Chasis KMHEC41LBDA557990, a nombre de JOSEFINA OLIVA TEJEDA MEDINA.

PERDIDA DE PLACA No. K0607357, Motocicleta X-1000, Modelo CG-200 (AL), Color negro, Año 2015, Chasis TBL20P100FHG54841, a nombre JOSE RAFAEL GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado TOYOTA, Color negro, Año 2015, placa A929314, Chasis JTDKN3DU2F0439640, a nombre de EVOCAR AUTO DETAILING SRL.

PERDIDA DE PLACA No. NQRW17, Motocicleta CAT, modelo A2002ATB2BUSG, color verde, año 2002, chasis RFLNA09242A510399, a nombre de COTUBANAMA ALEJANDRO DIPP GUZMAN.

PERDIDA DE MATRICULA de la motocicleta marca YAMAHA, Modelo RX-S , año 1999, color NEGRO, Placa No. N9028819, Chasis No. MH33HB007XK226623, a nombre de JESUS ANTONIO LICIEN DE LA ROSA, CED. No. 026-0073444-2

PERDIDA DE CHAPA No. K0080810, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color negro, año 2019, chasis MD2A76AY0KWD48336, a nombre de MAXIMO ALCINIEGA DE JESUS.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado GEO, Modelo PRIZM, Color VERDE, Año 1994, Placa A044652, Chasis 1Y1SK536XRZ061988, a nombre de RAMON DE LOS SANTOS SEVERINO.

PERDIDA DE MATRICULA DEL AUTOMOVIL,HONDA,CIVIC,19 90,ROJO VINO, PLACA A061633,CHASIS 1HGED3651LA020711, PROP.FRAULIN PEREZ ROSA.

PERDIDA DE PLACA No. N9011017, de la motocicleta marca ZBC Modelo QM125T-10E, año 2006, color AMARILLO Chasis No. LAEEK54087B911600, a nombre de SIMONE ANGELINA MORGAN, CED./RNC/PASAPORTE No. 5-32-39225-2

PERDIDA DE PLACA No. K2230678, Motoclcleta SUZUKI, modelo AX100, color azul, año 2022, chasis LC6PAGA17N0012743, a nombre de ALEXIS CORDERO BATISTA.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA DAIHATSU, Color BLANCO, Año 1998, Placa L358872, Chasis S100P067412, a nombre de JESULA FORESTE.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. DAIHATSU, Modelo V11 8L HY, Color BLANCO, Año 2005, Placa S010497, Chasis V11867549, a nombre de LUIS ARISTIDES SANCHEZ DIAZ.

Aviso de Publicación de Sentencia y Auto de Corrección

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 131 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, modificado por la ley No. 296 de fecha 31 de mayo del año 1940, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, dicto la Sentencia Civil No. 1499-2023-SSEN-00379, así como también el Auto Administrativo Núm. 1499-2023-SAUT-00011, de fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), donde se hace la Corrección de Nombres contenidos en la Sentencia de referencia, cuyos dispositivos copiados textualmente dicen así:

"FALLA"

"PRIMERO: ACOGE, en cuanto al fondo, el Recurso de Apelación, interpuesto por los señores MARIELA YSABEL SMITH SALAZAR, HARRY ALEXANDER SMITH SALAZAR HARRYET ESPERANZA SMITH SALAZAR y PRALY ALEXANDRA SMITH SALAZAR, en contra de la Sentencia Civil No. 1288-2022-SSEN-00245, de fecha 08 de marzo del año dos mil veintidós (2022), dictada por la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo, que decidió la Demanda en Adopción de Adultos, incoada por los hoy recurrentes, en contra del señor HARRY
ALEXANDER SMITH TAVERAS, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: En virtud de la facultad de Avocación, ACOGE la Demanda en Adopción de adultos interpuesta por los señores MARIELA YSABEL SMITH SALAZAR, HARRY ALEXANDER SMITH SALAZAR, HARRYET ESPERANZA SMITH SALAZAR y PRALY ALEXANDRA SMITH SALAZAR, en contra del señor HARRY ALEXANDER SMITH TAVERAS, por los motivos expuestos. EN CONSECUENCIA:
A) ORDENA al oficial del estado civil de la 6TA. Circunscripción del Distrito Nacional, del registro de nacimiento a nombre de MARIELA YSABEL marcado con el No. 001026, Folio No. 0026, Libro No. 00133, del año 1988, el cambio del apellido paterno de SMITH para que en lo adelante figure el apellido MAZARIO, por efecto de la presente adopción de adulto.

B) ORDENA al oficial del estado civil de la 4TA. Circunscripción de Santo Domingo Este, del registro de nacimiento a nombre de HARRIET ESPERANZA marcado con el No. 002336, Folio No. 0041, Libro No. 01091, del año 1994, el cambio del apellido paterno de SMITH para que en lo adelante figure el apellido MAZARIO por efecto de la presente adopción de adulto.

C) ORDENA al oficial del estado civil de la 6TA. Circunscripción del Distrito Nacional, del registro de nacimiento a nombre de PRALY ALEXANDRA marcado con el No. 003550, Folio No. 0150, Libro No. 00195, del año 1991, el cambio del apellido paterno de SMITH para que en lo adelante figure el apellido MAZARIO por efecto de la presente adopción de adulto.

D) ORDENA al oficial del estado civil de la 4TA. Circunscripción de Santo Domingo Este, del registro de nacimiento a nombre de HARRY ALEXANDER marcado con el No. 000082, Folio No. 0082, Libro No. 00001, del año 1998, el cambio del apellido paterno de SMITH para que en lo adelante figure el apellido MAZARIO por efecto de la presente adopción de adulto.

E) ORDENA a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL instruir tanto al Oficial del Estado Civil de las respectivas Oficialías, como al director de la Oficina Central de Registro Civil, hacer las anotaciones en las referidas actas, a los fines de que quede asentado en los libros registros, las informaciones aqui señaladas.

TERCERO: COMPENSA las costas del procedimiento a solicitud de ambas partes por tratarse de un asunto de familia.

Y por esta nuestra sentencia, asi se pronuncia, ordena y firma. -

DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por los magistrados que figuran en el encabezamiento, el mismo dia, mes y expresados por ante mí, secretaria que certifica que la presente copia es fiel y conforme a su original que reposa en los archivos de esta corte, hoy treinta y uno (31) del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023)".

"FALLA"

"PRIMERO: Acoge la solicitud de corrección de error material suscrita por la LICDA. BRISEIDA JACQUELINE JIMENEZ GARCIA, en atención a la Sentencia Civil No. 1499-2023-SSEN-00379, de fecha 17 del mes de octubre del año 2023 contenida en el expediente No. 1499-2022-ECIV-00344. dictada por la primera sala civil y comercial de la corte de apelación del distrito judicial de santo domingo, para que donde dice, los siguientes nombres como MARIETA YSABEL SMITH, HARRYET ESPERANZA SMITH SALAZAR, JESUS MAZARIO NIETO, siendo esta la forma incorrecta, para que desde ahora en adelante se lea y escriba de la manera siguiente: MARIELA YSABEL SMITH SALAZAR, HARRIET
ESPERANZA SMITH SALAZAR Y JESUS MAZARIO NIETO, lo cual esta es la forma correcta.

SEGUNDO: Ordena a la secretaria de esta corte hacer las anotaciones de lugar en la sentencia objeto de corrección.

TERCERO: Declara de oficio las costas del procedimiento, por tratarse de un error material, esta publicación ha sido autorizada por la Abogada infrascrita."

Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena y firma. -

DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por los magistrados que figuran en el encabezamiento, el mismo dia, mes y expresados por ante mí, secretaria que certifica que la presente copia es fiel y conforme a su original que reposa en los archivos de esta corte, hoy ocho (08) del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024)".

LICDA. BRISEIDA JACQUELINE JIMÉNEZ GARCÍA
Abogada

AVISO DE DIVORCIO

Mediante Sentencia núm. 1529-2022-SSEN-00888. En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022);

La Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Judicial San Cristóbal, localizada en uno de los apartamentos de la tercera planta del palacio de justicia "Máximo Manuel Puello Renville", sito en la calle Padre Borbón Núm. 15 de esta ciudad, presidida por Rafael Radney Mercedes, juez presidente del premencionado tribunal, asistido por la infrascrita secretaria Olga Lidia Medina Peñalo y el alguacil de estrados Engels José Sena Segura, ha dictado en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas la sentencia que sigue:

PRIMERO: Pronuncia el defecto contra la parte demandada, Juan Antonio Martínez Casanova, por lo que declara el defecto en su contra por falta de concluir mediante constitución de abogado, no obstante citación legal mediante acto introductivo de demanda núm. 1002/2022 de fecha dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintidós (16/07/2022), instrumentado por Wilbert Piñeyro Agüero, alguacil de estrados del tribunal de niños, niñas y adolescentes distrito judicial de San Cristóbal.

SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por Deyanira Ramírez Corporán, en contra de Juan Antonio Martínez Casanova, por haber sido interpuesta conforme al derecho.

TERCERO: En cuanto al fondo, acoge las conclusiones presentadas en audiencia por la parte demandante, por ser justas y reposar sobre prueba legal, en consecuencia, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre Deyanira Ramírez Corporán, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0044873-6 y Juan Antonio Martínez Casanova, portador de la cédula de identidad y electoral núm.002-0044024-6 (068995-002, según acta de matrimonio marcada con el No.000018. folio No.0018, libro No.00033, año 1994 de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Cristóbal, por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados.

DRA. MIREYA DOMÍNGUEZ GARCÍA
ABOGADA

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago. El mismo se encuentra ubicado en el ala Oeste de la Primera Planta del Palacio de Justicia C. Federico Alvarez, de Santiago, en la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y Calle Ramón García, del Ensanche Román I, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor WANDER RAMOS MATA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 13 del mes de febrero del año 2020, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA SUZUKI, MODELO CELERIO, AÑO 2016, COLOR AZUL, CHASIS NO. MA3FC42SX-GA203521, REGISTRO Y PLACA NO. A663621". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$160,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE

Por medio del presente aviso se les notifica a los colindantes y al público en general que el día que constaremos a Nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, con asiento en Monseñor Nouel, presidido por el magistrado Williams Francisco Arias Báez, sito en el Km. 83 1/2 de la Autopista Duarte, Avenida de las Hortensias, Bonao 42000, situado en la primera planta del edificio del Palacio de Justicia de Bonao, se celebrará la audiencia para conocer el proceso Judicial de Deslinde, dentro de las parcelas 12 y 19 del Distrito catastral No.04, ubicadas en el camino Rincón de Yuboa, a 2.5 Km. De la autopista Duarte, en el Municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, bajo el expediente No.0411-16-00906, sobre las resultantes designaciones catastrales 305854728398; 305853357711; 305843643616; 305843630381; 305843724455; 305832750279; 305832322060; 305832416022; 305831790509; 305863067758; y 305854820090, reclamadas por Hacienda Bejuquera S.R.L.

Lic. Yeison Murat González
Abogado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago. El mismo se encuentra ubicado en el ala Oeste de la Primera Planta del Palacio de Justicia C. Federico Alvarez, de Santiago, en la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y Calle Ramón García, del Ensanche Román I, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor DAVID JOEL BETANCES CAMBERO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 08 del mes de noviembre del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA CHEVROLET, MODELO CK10706, AÑO 2008, COLOR GRIS, CHASIS NO. 1GNFK13JX-8J242967, REGISTRO Y PLACA NO. G206305". Las pujas se iniciarán sobre la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$220,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: DATAMARKET, S.R.L.
Registro Mercantil núm.: 79713SD
Capital Social: RD$100,000.00

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo sobre la Disolución y Liquidación de sociedades en la Ley 479-08 y sus modificaciones, se hace de conocimiento público que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha trece (13) de junio del año 2024, los portadores de Cuotas Sociales de la Sociedad DATAMARKET, S.R.L., adoptan a unanimidad de votos la LIQUIDACION de la sociedad, aprobando el Informe del Liquidador preparado por el Lic. Benjamín Lebrón Encarnación, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1317765-3, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana; designada para tales efectos, por lo que dicha sociedad queda regular y definitivamente Liquidada y asimismo OTORGA formal descargo al Lic. Benjamín Lebrón Encarnación.

Lic. Benjamín Lebrón Encarnación
Liquidador

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con las disposiciones del Art. 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor DARBIN ARIEL MORROBEL, Dominicano, mayor de edad, casado, chofer, portador de la cedula de identidad y electoral No. 040-0009538-2, domiciliado y residente en la calle 2, casa No. 15, del Ensanche Libertad de esta ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado al DR. EDDY OSIRIS MATIAS CUETO, , Dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matricula No.11059-440-91, con Estudio profesional abierto en la avenida Imbert No.148, Esquina Benito González, Edificio Hilda Rodríguez, Tercer Nivel, Modulo 13-C, de la ciudad de Santiago de los caballeros, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias de la presente Publicación y además el señor DARBIN ARIEL MORROBEL, avisa a su legitima esposa señora ALBANIA GONZALEZ PEÑA, dominicana, mayor de edad, portadora pasaporte extranjero No.112666309, cuyo último domicilio conocido ubicado en la calle 2, casa No. 15, del Ensanche Libertad de esta ciudad de Santiago de los caballeros, que a falta de información de su domicilio en la actualidad, procederá a emplazarla en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día MIERCOLES que contaremos a VEINTISÉIS (26) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 11:00 A.M., horas de la mañana, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de esta ciudad de Santiago, y para que comparezca el día MARTES que contaremos a NUEVE (09) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE (9:00.A.M), HORAS DE LA MAÑANA, caso 2024-0055137, a la audiencia de divorcio por incompatibilidad de caracteres DE FORMA PRESENCIAL que celebrara la CUARTA (4ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, la cual ubicada en el primer Nivel de este Palacio de Justicia FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, las calles Dr. Ramón García y E. Guerrero, de esta ciudad de Santiago, para conocer de la demanda en divorcio interpuesta en su contra.-

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024) .-

DR. EDDY OSIRIS MATÍAS CUETO
Abogado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Este, ubicado en la Avenida San Vicente de Paul No. 106, casi esquina José Jiménez, Sector Las Palmas de Alma Rosa, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor RAFAEL ANTONIO ROSARIO ORTIZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 20 del mes de mayo del año 2021, al tenor de la Ley No. 6183 de 1963 y sus modificaciones. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SORENTO EX, AÑO 2015, COLOR BLANCO, CHASIS NO. 5XYKU4A7XFG560899, REGISTRO Y PLACA NO. G533924". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$302,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a viernes veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Higüey, el mismo se encuentra ubicado en el Edificio No. 55, de la calle Agustín Guerrero esquina Beller, del Municipio de Higüey, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora YOSELYN DE LEON KELLY, a favor de la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), mediante contrato en fecha 26 del mes de enero del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. Dicho contrato fue cedido por la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO, mediante contrato de fecha 17 del mes de enero del año 2022. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA CHEVROLET, MODELO SUBURBAN 1500 LT 4WD, AÑO 2015, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. G525222, CHASIS NO. 1GNSCJKC6FR307813". Las pujas se iniciarán sobre la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$937,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Norte, ubicado en la calle Ramón Matías Mella, esquina calle Altagracia, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía mobiliaria por el señor JOSE ANDRES MELO ROSARIO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 16 del mes de octubre del año 2023, al tenor de la Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias y sus modificaciones. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA SPORT, AÑO 2017, COLOR NEGRO, CHASIS NO. 5NPE34AF2HH464185, REGISTRO Y PLACA NO. A980778". Las pujas se iniciarán sobre la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$550,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley 1306 (Bis) sobre divorcio, se le hace saber a la señora JOANNE LEON, cuyo último domicilio conocido residía en la calle A, casa Num.25, Sector Miramar, Distrito Nacional, República Dominicana; que a falta de información sobre su actual domicilio, su legítimo esposo señor MAXIMILIEN CHARLES SANDOZ-OTHENIN, el cual tiene como abogado al LIC. TOMÁS TERRERO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral, No. 011-0003514-4, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en la calle Altagracia, No. 24, Segundo Piso, Sector San Carlos, Distrito Nacional, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente acto, procederá a emplazarla para el día que miércoles, que contaremos a (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por ante el Honorable Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en horas de la mañana en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, a fin de que comparezca como fuere de lugar a la audiencia que será celebrada el día Miércoles que contaremos a VEINTISEIS (26) del MES de JUNIO del AÑO dos mil veinticuatro (2024), a las Nueve (9.00) hora de la mañana, la cual será celebrada a puerta cerrada por la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Familia, en unos de los salones del edificio ubicado "sito": en la calle Socorro Sanchez, Esquina calle Santiago, Sector Distrito Nacional; la presente publicación la hacemos a solicitud del abogado infrascrito, en el Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. TOMÁS TERRERO DE LOS SANTOS
Abogado del señor Maximilien Charles Sandoz-Othenin

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a viernes veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Higüey, el mismo se encuentra ubicado en el Edificio No. 55, de la calle Agustín Guerrero esquina Beller, del Municipio de Higüey, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora TANIA YVELISSE ALMANZAR BLANCO, a favor de la entidad ACEPTACIONES Y DESCUENTOS COMERCIALES, S.A., en virtud del contrato de fecha 06 del mes de noviembre del año 2020, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA INFINITI, MODELO QX60 4X4, AÑO 2020, COLOR GRIS, CHASIS NO. 5N1AL0MM6LC531842, REGISTRO Y PLACA NO. G517859". Las pujas se iniciarán sobre la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,235,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

DRA. VANESSA DIHMES HALEBY
Abogado del Persiguiente

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 42 de la ley 1306-Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha catorce (14) de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dicto en sus atribuciones civiles la sentencia No. 164-2021-SSEN-00075, sobre Divorcio, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, cuyo dispositivo es el siguiente: Primero: Admite el divorcio entre los señores SERGIO ALMONTE POLANCO Y PATRIA LOPEZ BRITO, por la causa determinada de caracteres en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales. Segundo: Ordena el Pronunciamiento por ante la oficialía de estado civil de la primera circunscripción de Moca, una vez cumplidas las formalidades de Ley con la normativa que rigen la materia. Tercero: Compensa las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos Cuarto: Comisiona al ministerial Felix Esteban Tejada Garcia, alguacil ordinario de la cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia de Espaillat , para la notificación de la presente sentencia. Y por nuestra sentencia asi se pronuncia, ordena y firma Ynocencio Jose Namias Lora (Juez) y Estefany Mercedes Ramos Garcia, (Secretaria Interina) Pronunciado el día tres (03) del mes de mayo del año 2021, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, transcrito en el Libro de Registro de Divorcio No. 00001, Folio No. 0175, Bajo el Acta No.000088, del año 2021, Publicación requerida y autorizada por la infrascrita abogada apoderada especial, en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICENCIADA ANDREA AMARO ROJAS
Abogada
Cédula No. 061-0011659-6

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento CENTRAL, en fecha 25 de MARZO del año 2024, expediente de mensura No. 6632024018804 y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de DESLINDE Y SUBDIVISION, dentro de la Parc. No. 1994 del Distrito Catastral No. 03, del municipio Enriquillo, provincia Barahona, Propiedad de los Señores, VERLIN PEREZ PEREZ ,CLARA LEDIS PEREZ FIAT ,DELSA YSBELIS PEREZ FIAT, FILFA EMILDA PEREZ FIAT, EUDES ALTAGRACIA PEREZ FIAT VDA AQUINO, ARIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ y EURIDES DANILO PEREZ SANCHEZ. Coordenadas geográficas lat. 17.891766 Long. – 71.242410 Se iniciara en fecha 26 de JUNIO del 2024 a partir de las 11:00 a.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA 06881
TEL: 809-975-0834

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024063146
Por este medio se le hace de conocimiento público que el día 28 de junio del año 2024, a las 9:00 a. m., daremos inicio a los trabajos de mensura para saneamiento de una porción de terreno que mide 1,969.20 m2, dentro del ámbito del DC: 26 del municipio de La Vega, La Vega. Reclamada por JULIANA GARCIA ESTRELLA, UBICADO OR LA CARRETERA LA TORRE-LOS PELADEROS, ENTRANDO POR EL CAMINO SAN JOSE AFUERA, A UNOS 850 METROS TOMAMOS EL CALLEJON A MANO DERECHA Y A UNOS 40 METROS A LA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 4 de junio del 2024. La porción se encuentra en la coordenada geográfica 19.340427, -70.636794. Los trabajos serán realizados por el AGRIMENSOR RAUDIN DE JESUS VASQUEZ JOAQUIN, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 402-2304388-2, CODIA No. 40035, con su estudio profesional en la C/Imbert, esq. Mella, 2do Nivel, Tel.809-840-1470, 809-822-7887, email: rau.agrimensura@gmail.com, Moca, provincia Espaillat.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE No. 6642024029682

Se hace de público conocimiento que el día 05 / Julio / 2024, a las 9.00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 21, del Municipio de Yaguate, Provincia San Cristóbal Referencia de ubicación: 18. 365961º y -70. 266063º. Expediente No. 6642024029682. Autorización de fecha 10 de junio del 2024. Reclamada por el Señor ADRIAN DE JESUS TORRES HERASME.

AGRIM. JESÚS ARMANDO CRUZ RIJO
CODIA 6644

AVISO DE PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE CONSTANCIA ANOTADA

En cumplimiento del art. 92, párrafo 3, de la ley 108-05, sobre registro inmobiliario y articulo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida de la Constancia Anotada, identificada como Parcela 568, del D.C. No. 03, con la matricula No. 1800011282, expedido por el Registrador de Títulos de San Cristóbal, propiedad del señor NICOLAS REYES, la cual ampara : EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA 568, DEL D.C. NO. 03 DE SAN CRISTOBAL, CON LA MATRICULA NO. 1800011282, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 53,478.49 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SAN CRISTOBAL, SAN CRISTOBAL.

FE ERRATA

Avisamos por este medio que, en la publicación del AVISO PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE, se hace de público conocimiento que el día (06) del mes de MAYO del año 2024 a las 10:00A.M., se les dio inicio formal a las operaciones de campo correspondiente al EXPEDIENTE No. 6632024024022, dentro de la Parcela No. 17-A-REF, del DC 17, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. A petición de PABLO LORENZO RAMIREZ. Ubicación: TRANSITANDO POR LA CALLE 22 EN SENTIDO OESTE-ESTE, DOBLAMOS A MANO DERECHA HACIA LA CALLE REPUBLICA DOMINICANA Y LUEGO EN LA ESQUINA EMMA BALAGUER SE ENCUENTRA EL INMUEBLE A MANO IZQUIERDA , en las coordenadas X: 18.548624 Y: -69.859593, en la publicación del día 22 de abril del 2024 en la página 5, de la sección LEGALES. Sin embargo, ocurrió un error involuntario por parte del Periódico en la dirección del inmueble, para cumplir con los requerimientos de la Dirección Regional de Mensuras.

CÉSAR ANTONIO FLORENCIO DE LA ROSA
Agrimensor-Contratista
CODIA No.41388

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019886, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de PEÑON , Provincia BARAHONA, Propiedad del Señor, LUIS SANTOS FELIX CUEVAS CORNIELL, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT- 18.294479 LONG. -71.188700 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 P.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA 06881
Cel. 809-975-0834.

AVISO DE MENSURAS CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 1/07/2024, a las 11:00 A.M., se iniciarán los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA y SUBDIVISION sobre una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela número 1637, del Distrito Catastral número 04, Municipio Tamboril, Provincia Santiago, ubicado en la Calle a La Cumbre, aproximadamente a 240.00 metro al sureste de la Capilla Nuestra Señora del Carmen, Sector Guazumal, Municipio Tamboril, Provincia Santiago, Rep. Dom., Coordenadas: LATITUD = 19.491827°, LONGITUD= -70.626303°, amparada por la autorización, expediente número 6622024075551, de fecha 11 de Junio del 2024, a nombre de FRANCISCO ANTONIO CABRERA POLANCO.

RAFAEL ESTRELLA GUABA
Agrimensor CODIA 32958
Teléfono: (809)-247-4767, Correo: re345808@gmail.com

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019894, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de PEÑON , Provincia BARAHONA, Propiedad de la Señora, KHATTERYN CLARIBEL CUEVAS CORNIELLE, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT. 18.297357 LONG. -71.185203 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 P.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA. 06881
Cel.809-975-0834.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6642024029690

Se hace de público conocimiento que el día 06 / Julio / 2024, a las 9.00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro de la Parcela No. 49 del D. C. No. 04, del Municipio de san Cristóbal, Provincia San Cristóbal Referencia de ubicación: 18. 425793º y -70. 094944º. Expediente No. 6642024029690. Autorización de fecha 04 de junio del 2024. Reclamada por el Señor ADRIAN DE JESUS TORRES HERASME.

AGRIM. JESÚS ARMANDO CRUZ RIJO
CODIA 6644

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019991, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de PEÑON , Provincia BARAHONA, Propiedad del Señor, SERGIO ANGEL VICTORINO CORNIELLE, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT- 18.297357 LONG. -71-185203 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 P.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA. 06881
Cel.809-975-0834.

AVISO DE TRABAJO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En Virtud de la Autorización d/f 07/05/2024, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, (Departamento Este), se hace de publico conocimiento que el día 29/06/2024, a las 09:00 A.M, se realizaran los trabajos de Regularización Parcelaria, en la Pacerla No. 96-B, del D. C. No. 6/1, del Municipio San José de los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, terreno ubicado en una Calle sin nombre, aproximadamente a 700 Metros, de la Autovía del Este, doblando hacia al Norte, por la Calle Papial, en Guavaberry, coordenadas geográficas de ubicación: Latitud= 18.451759, Longitud= -69.419905, terreno propiedad del SR. ENRIQUE PIMENTEL CASTRO, Expediente No. 6642024029021, Teléfonos Nos. 809-255-0362 y 829-770-6743, Correo electrónico. delvillaryasociados@gmail.com.

Agrim. José Antonio Del Villar Medina
Codia No. 8146

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

Mediante este aviso se citan a todos los interesados, para que asistan a la audiencia que se celebrera el día (3/7/2024) a las 09:00 am, bajo el expediente 0320-23-00108, en el Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de San Juan, ubicado en la calle Dr. Luis Pelayo Gonzales No. 4, segunda planta del Palacio de Justicia, municipio de San Juan de la Maguana, para conocer el proceso de deslinde practicado sobre una porción de terreno sobre el ámbito de la parcela 19-B-2-M, del Distrito Catastral No.2, del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, resultando el inmueble identificado con su designación posicional No. 206861166160, propietaria la señora Alejandrina Rodríguez Sánchez, debidamente representada por Junior Urbano Rodríguez. La Mensura fue practicada por el Agrim. Ysidro Alcántara Alcántara Codia no. 11866.

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 03 de mayo, del año, 2024, Expediente No. 6622024056387, a petición de la señora Fátima del Carmen Castillo Caraballo, se avisa que el día jueves cuatro (4) del Mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M, hora de la mañana, el Agrim. Hugo Antonio Eduardo Arias Martínez, correo: hugoariascamila@gmail.com, con domicilio en la calle Los Martínez Casa No. 2, Las Palomas, Municipio Licey al Medio, provincia Santiago, dará inicio de los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 825, del Distrito Catastral No. 11, Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con un área en total de 373.00 Mts2 ubicada en la Calle Los Castillo, casa S/N, Las Palomas, (DM) municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con coordenadas cartográficas: Lat. 19.431346° Long. -70.613654 y 19.431348° Long. -70.613393° quedan avisados todas las colindantes y demás personas interesadas.

Atentamente.

AGRIM. HUGO ANTONIO EDUARDO ÁRIAS MARTÍNEZ
CODIA 39178
Tel: Cel. 809-270-3770

AVISO DE MENSURAS CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 28/06/2024, a las 9:00 A.M., se iniciarán los trabajos de DESLINDE sobre una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela número 1708, del Distrito Catastral número 11, Municipio Puñal, Provincia Santiago, ubicado en la Calle Los Bernabel aproximadamente a unos 40.00 metros de la Carretera Principal Las Palomas, Sector Sabaneta Las Palomas, Municipio Puñal, Provincia Santiago, Rep. Dom. Coordenadas: LATITUD = 19.425261°, LONGITUD= -70.644381°, amparada por la autorización, expediente número 6622024065335, de fecha 21 de Mayo del 2024, a nombre de VICTOR MANUEL CASTILLO ACEVEDO.

RAFAEL ESTRELLA GUABA
Agrimensor CODIA 32958
Teléfono: (809)-247-4767, Correo: re345808@gmail.com

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 8 de mayo del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, contenida en el EXPEDIENTE No. 6632024029911; Se comunica al público en general que el día sábado 15 del mes de junio del año 2024 a las 9:00 A. M. el Agrimensor ALVARO J. SERRANO R., Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de DESLINDE de la propiedad del señor: SR. ORLANDO DURAN LOPEZ, de un en el inmueble dentro del ámbito de la parcela No. 21-C-2 Distrito Catastral No. 32 del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, Ubicado en Ciudad Juan Bosh.Coordenada Geográfica: Lat. 18.501172 Long. -69.7642199.

AGRIM. ÁLVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL
Expediente No. 6622024077325

Que el día 03 del mes de Julio del 2024 a las 9:00 a.m. de la mañana, se dará inicio formal a los trabajos de campo para realizar los trabajos de Regularización parcelaria, Actualización de mensuras y refundición en el ámbito de la Parcela No. 11 y 1048, del Distrito Catastral No. 18, del municipio y provincia de Santiago, con 310.00 m2, a favor de ANTONIO YSIDRO VALERIO DURAN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0272797-5. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Calle Esperanza Ramírez, No. 95-A, a 400 metros al sur de la Avenida Yapur Dumit, del lugar de Arroyo Hondo Arriba, Municipio y Provincia de Santiago. Coordenadas centro inmueble, Latitud 19.411736°, Longitud -70.705571°. Esta dirección convencional mencionada, será el punto de encuentro para el día y hora establecida para el día de la mensura. Este trabajo será practicado por el Agrim. Moisés de Js. Ureña Liranzo, Tel. 809-868-6832, e-mail: urena.moises@hotmail.com, Codia 23575, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Expediente No. : 6622024077325.

Moisés de Js. Ureña Liranzo
Agrimensor CODIA: 23575

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 26 de Abril, del año, 2024, Expediente No. 6622024052268, a petición del señor Pedro Agapito De León Contreras y Zoila del Rosario Martínez de De León, se avisa que el día jueves veintisiete (27) del Mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M, hora de la mañana, el Agrim. Hugo Antonio Eduardo Arias Martínez, correo: hugoariascamila@gmail.com, con domicilio en la calle Los Martínez Casa No. 2, Las Palomas, Municipio Licey al Medio, provincia Santiago, dará inicio de los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 610, del Distrito Catastral No. 11, Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con un área en total de 1,357.10 Mts2 ubicada en la Calle Los Castillo, casa No. 9, sector Limonal Abajo, Las Palomas, (DM) municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con coordenadas cartográficas: Lat. 19.439560° Long. -70.628816° y 19.439488° Long. -70.629166° quedan avisados todas las colindantes y demás personas interesadas.

Atentamente.

AGRIM. HUGO ANTONIO EDUARDO ÁRIAS MARTÍNEZ
CODIA 39178
Tel: Cel. 809-270-3770

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Señores

BANCO POPULAR .S A

Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente solicito iniciar el procedimiento de la pérdida del Certificado Financiero NO. 800701922, DE 31-01-2017, Por Un Monto de 500.000.00, Expedido a nombre de MONICA JIMENEZ ALMONTE.

En espera de su acostumbrada colaboración.

MONICA JIMENEZ ALMONTE

Ced. 049 0004385-4

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

Mediante este aviso se citan a todos los interesados, para que asistan a la audiencia que se celebrera el día (3/7/2023) a las 09:00 am, bajo el expediente 0320-23-00059, en el Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de San Juan, ubicado en la calle Dr. Luis Pelayo Gonzales No. 4, segunda planta del Palacio de Justicia, municipio de San Juan de la Maguana, para conocer el proceso de deslinde practicado sobre una porción de terreno sobre el ámbito de la parcela 183-004-9677, del Distrito Catastral No.2, del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, resultando el inmueble identificado con su designación posicional No. 206842755337, reclamante la señora Ruth Noemí Cruz Adames, debidamente representada por Félix Tomas Paniagua Mora. La Mensura fue practicada por el Agrim. Ysidro Alcántara Alcántara Codia no. 11866.

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019861, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 14/3, del municipio de JAQUIMEYES, Provincia BARAHONA, Propiedad del Señor, EDUARDO RADHAMES LOPEZ, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT- 18.302795 LONG. -71.168610 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 P.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA. 06881
Cel.809-975-0834.

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019878, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de PEÑON , Provincia BARAHONA, Propiedad del Señor, LUIS SANTOS FELIX CUEVAS CORNIELL, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT. 18.306980 LONG. -71175058 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 P.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA. 06881
Cel.809-975-0834.

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 09 de Mayo del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, contenida en el EXPEDIENTE No.6642024029658; Se comunica al público en general que el día 30 del mes de Junio del año 2024 , a las 3:00 P.M, el Agrimensor ALVARO J. SERRANO RODRIGUEZ, Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de SANEAMIENTO de la propiedad de la SRA. JOSEFINA GARCIA RAMIREZ en el inmueble dentro del Distrito Catastral No. 02 del municipio Bayaguana, provincia Monte Plata. Coordenada Geográfica: Lat. 18.777647 Long. -69.723799°.

AGRIM. ÁLVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada, nuevamente, para el día, miércoles, diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, en sus atribuciones civiles, ubicada en uno de los salones del Palacio de Justicia de Baní, sito en el n.° 106 de la calle Máximo Gómez, municipio de Baní, provincia Peravia, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de la señora Marielyelis Eunixes García Mercedes, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TITULOS DE BANÍ CERTIFICA: Que sobre el inmueble identificado como 305188092229, que tener una superficie de 415.03 metros cuadrados matricula No.0500027161, ubicado en BANI, PERAVIA, propiedad de MARIELYELIS EUNIXES GARCIA MERCEDES; de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.003-0102975-7, soltera, según consta en el asiento original del Certificado de Título registrado en el Libro No.427, Folio 234. Asentado en el libro de Registro Complementarlo No.291, folio RC 206, con el número 333237917. Inscrito a las 11:36:30 a.m. el 25/ago/2020. Se encuentra registrado el siguiente asiento No.335851209. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC No.4-02-00186-4 por un monto de RD$4,500,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 02/DIC/2022, Acto bajo firma privada legalizado por la DRA. LUISA TERESA JORGE GARCIA, notario público de los del número del DISTRITO NACIONAL, con matrícula No.297. Inscrito a las 10:03:36 a. m. el 13/eng/2023, LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: DADA EL 20 DE ENERO DEL 2023". El inmueble es embargado en contra de la señora Marielyelis Eunixes García Mercedes, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de Identidad y Electoral n.° 003-0102975-7, con domicilio en el n.° 5-B de la calle Claudia Báez, sector El Boquerón, municipio de Baní, provincia Peravia, República Dominicana. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.° 00794471, expedida por el Registro de Títulos de Baní. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte, esquina calle Piky Lora Iglesias, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como como abogadas constituidas a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistas de las cédulas de identidad y electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ubicado en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector de Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L." , y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el municipio de Baní, provincia Peravia, ubicada en el centro comercial Dayana Plaza, sito en la calle Nuestra Señora de Regla, esquina calle Máximo Gómez, lugares en los que, la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 23 de abril del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 475-2024, instrumentado por el ministerial Francis Bienvenido Castillo Ramírez, Alguacil de Estrado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Peravia, y ante el estado de impago de la deudora, la acreedora hipotecaria, notificó a la señora Marielyelis Eunixes García Mercedes, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley n.° 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$4,535,744.44, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 9 de abril del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 13 de mayo del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Baní, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ÚN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 86/100 CENTAVOS (RD$4,901,163.86). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana, a nombre del Consejo del Poder Judicial, o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 22 de mayo del 2024. En el municipio de Baní, provincia Peravia, hoy, diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 11 de Junio del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, contenida en el EXPEDIENTE No. 6612024035831; Se comunica al público en general que el día 28 del mes de junio del año 2024 a las 9:00 A.M el Agrimensor ALVARO J. SERRANO R., Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de REGULARIZACION PARCELARIA de la propiedad del señor: LORETO DECENA ALVAREZ, de un inmueble dentro del ámbito de la parcela No.413 Distrito Catastral No. 06 del municipio Sánchez, provincia Samaná, matrícula No. 1700000915.

AGRIM. ÁLVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la Ley 189-11, se hace saber que ha sido fijado para el día 08 de julio de 2024, a las nueve horas (09:00 horas) de la mañana, DE MANERA PRESENCIAL, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará en la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en uno de los salones donde acostumbra dicho Tribunal a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, que se encuentra ubicado en la Calle Hipólito Herrera Billini No. 10, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de Los Héroes, sector La Feria, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el siguiente inmueble:

"Unidad funcional 301, identificada como 309490344027: 301, matricula No. 0100059606, del condómino Torre Shanel, ubicado en el Distrito Nacional, con un porc4entaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 5.71% y un voto en la asamblea de condóminos, conformada por un sector propio identificado como SP-01-03-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 03 destinado a Apartamento, con una superficie de 150.00 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-00-M1-007, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a parcela con una superficie de 12.00 metros cuadrados y un sector propio identificado como SP-00-M1-010, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados"

El(Los) Inmueble(s) esta(n) ubicado(s) en la(s) Calle Marginal 1ro., No. 01, Torre Shanel, Apartamento 301, Sector Mirador Norte, Distrito Nacional, República Dominicana

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de JULIO PEREZ INFANTE, Cédula No.001-1405060-2, con su domicilio en el(la) Calle Marginal 1ro., No. 01, Torre Shanel, Apartamento 301, Sector Mirador Norte, Distrito Nacional, República Dominicana en calidad de DEUDOR(A), de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del 2011, Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, a requerimiento el de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Multiple, una Institución Bancaria organizada de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con asiento social y oficinas en la Avenida John F. Kennedy No. 20, sector Ensanche Miraflores, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, representadas por sus Gerente de División Normalización Legal José Alejandro Bautista Lugo, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1481040-1 y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades con Garantía y Mayores Deudores, la señora Lourdes Massiel Suarez Gómez, Dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad y personal No. 402-2072794-1; institución que tiene como abogado(s) constituído(s) y apoderado(s) especial(es) a la Licda. Ruth Yarily Rodríguez Reyes de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1715237-1, inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo la matrícula número 47982-165-10 debidamente matriculado(s) en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Ave. Abraham Lincoln No. 1019, Edificio Federico Pagés Moré, 5to Piso, Ensanche Piantini, Ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, teléfono 809-541-1440 ext. 1908 correo electrónico r.rodriguez@cobrotec.com; .

El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 02 de mayo de 2024, de acuerdo con el Artículo 152 de la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del 2011, Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, y convertido en embargo inmobiliario en pleno derecho, por falta de pago del deudor(a), en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en el(los) Registro(s) de Títulos de(l) Distrito Nacional, en fecha 21 de mayo de 2024. El pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria del Tribunal Apoderado en fecha veintinueve (29) de mayo dos mil veinticuatro (2024).

El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (RD$3,714,594.67). Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta.

El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, día diecisiete (17) de junio dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Ruth Yarily Rodriguez Reyes
Abogado Apoderado

Publicación Autorizada por:
COBROTECH
Av. Abraham Lincoln No. 1019,
Quinto piso, Edificio Pages
Teléfono: 809-541-1440

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Mediante Acto No. 17-2024, de fecha Veinte y Ocho (28) de Mayo del año Dos mil Veinte y Cuatro (2024), se informa que ha sido extraviado el Certificado de Deposito No. 15203247, de fecha Veinte (20) del mes de mayo del año Dos Mil Diez y Nueve (2019), emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK), a favor del señor MIGUEL ANTONIO MEDINA SOSA, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0118675-1, por la suma de CIEN MIL PESOS CON 00/100 CERO CENTAVOS DOMINICANOS (RD$100,000.00). En la ciudad, municipio y provincia de San Pedro de Macorís, a los Veinte y Nueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Vente y Cuatro (2024).



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA BARAHONA

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Reclamante: LEONEL SANTANA VÓLQUEZ.

Agrimensor: Manuel Emilio Ramírez Jiménez.

Colindantes: Abelardo Trinidad Vólquez y calles.

De la: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original -Barahona

Referencia: Expediente No.0103-24-00032.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
INDEPENDENCIA	JIMANI	109486220898					4,157.66 mts2

En virtud del artículo No.52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Jurisdicción Original de Barahona, ubicado en la CALLE COLÓN NO.43, PALACIO DE JUSTICIA a la audiencia fijada para el 02/07/2024, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.

DADO: En nuestro despacho en la ciudad de BARAHONA, Provincia BARAHONA, hoy día 13 de junio de 2024, Años 180 de la INDEPENDENCIA y 161 de la RESTAUACIÓN.

El presente auto ha sido firmado Digitalmente, en fecha Once (11) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ROSA BETHANIA MALENA CARMONA, Jueza del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, del Departamento de Barahona. ALTAGRACIA D. SENA PERDOMO, secretaria Ad-Hoc. del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Departamento de Barahona.

Certifico y doy fe que el presente auto ha sido firmado por ROSA BETHANIA MALENA CARMON, Jueza, y ALTAGRACIA D. SENA PERDOMO, Secretaria Ad-Hoc.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rosa B. Malena Carmona
Altagracia D. Sena Perdomo
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/92VM-0YDL-FB79-R6TN



AVISO DE APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO
(En virtud de la Ley Núm. 189-11, del 16 de julio del 2011)

Se Hace de público conocimiento que por sentencia in voce pronunciada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, fue aplazada para el día jueves que contaremos a Primero (1ro) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador que será celebrada por ante la P Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, Municipio Este, en sus atribuciones civiles, ubicado en el local donde acostumbra efectuar sus audiencias, sito en la avenida Presidente Vasquez, Número 23, Ensanche Ozama, del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, de los inmuebles siguientes: 1) Solar 47, Manzana 4981, DC 01, matrícula No. 0100189318, con una superficie de 266.21 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo; 2) Solar 48, Manzana 4981, DC 01, matrícula No. 0100184038, con una superficie de 252.68 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo. Embargado en perjuicio de los señores ROSANGEL PEÑA MARTE y JOEL CONTRERAS MARTE, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de la cédula de identidad y electoral no. 223-0027184-2 y 224-0027960-4, respectivamente, ambos domiciliados y residentes en la calle Los Lirios del Mar, núm. 21, Residencial Los Corales, del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 189-11, del 16 de julio de 2011, a requerimiento de BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Banco de Servicios Múltiples, entidad organizada de acuerdo con la Ley No. 6133 de fecha 17 de diciembre del 1962, y sus posteriores modificaciones, con domicilio y principal establecimiento localizado en el Edificio Torre Banreservas, ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado, en este acto, por la Directora Senior Normalización de Crédito, la señora Carmen Londina Santana Montalvo, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0103737-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; entidad que tiene como abogadas constituidas y apoderas especiales a las LICDAS. GISELA MARIA RAMOS BAEZ, CAROLIN ARIAS RODRIGUEZ y SARA M. POLANCO BRITO,, dominicanas, mayores de edad, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-0791068-9, 223-0113147-4 y 402-2395886-5, con teléfono (809-732-5800), miembros del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Avenida Abraham Lincoln No. 1003, Torre Profesional Biltmore I, Suite No. 603 y 607, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en cuyo estudio ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario.
El mandamiento de pago fue notificado a los deudores embargados el día veinticinco (25) del mes de marzo, del año dos veinticuatro (2024), mediante el Acto Número 486/2024, instrumentado por el ministerial Wilson Rojas, alguacil de estrados de la segunda sala de la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario al vencimiento del plazo de ley, e inscrito por ante el Registro de Títulos de Santo Domingo, en fecha quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).
El persiguiente BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, de generales ya indicadas, ha fijado para la primera puja, la suma de DIECISIETE MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD$17,030,924.92), sin perjuicio de los valores adeudados, los intereses vencidos, sin perjuicio de los que habrán de vencer, y además de los gastos y honorarios del procedimiento, cuyo estado será aprobado por el Tribunal apoderado. Todo subastador deberá depositar en manos del abogado del persiguiente, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque de administración, emitido por una institución bancaria de la República Dominicana; conforme está prescrito en el pliego de condiciones depositado en fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor y los acreedores inscritos (si los hubiere), serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta.

En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; a los diecisiete (17) días el mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Carolin Árias Rodríguez
Por si y por las Licdas. Gisela María Ramos Báez
Y Sara M. Polanco Brito

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO No. 832953384., del Banco Popular Dominicano, S.A., por un monto de UN MILLON PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1, 000,000.00), de fecha 24-03-23, a nombre de ANTONIO PEREZ TERRERO.

FE DE ERRATA

Avisamos por este medio que en la publicación para saneamiento, publicada en fecha 17 de abril del año 2024, en la página 7 de LEGALES de este periódico el Caribe, perteneciente al señor Mario Jacobo Francisco Belliard, bajo el expediente No. 6622023219053, hubo un error involuntario donde obviamos agregar las siguientes coordenadas geográficas al inmueble a sanear, Norte 19°51'13.57", Oeste 71°38'4.83".

En la ciudad de Santiago de los caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Manuel A. Tejeda Morel
Agrimensor
Codia No.40729
Correo: tejedamorel@hotmail.com
Teléfono No. 809-890-8688

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019909, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de PEÑON , Provincia BARAHONA, Propiedad del Señor, EURY AMAURIS LOPEZ CORNIELL, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT- 18.297821 LONG. -71.185364 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 P.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA 06881
Cel. 809-975-0834.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles dicto la Sentencia No.531-2024-SSEN-00341, que copiada textualmente en su parte dispositiva expresa lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por Mutuo Consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Miguel Ángel Martínez y Denny Altagracia Casilla Sandoval, de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio No. 58-2023, instrumentado en fecha 03 del mes de mayo del año 2023, por ante el Dr. Edwy G. Cruz Gómez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se pronuncia, Ordena Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Mirtha M. De La Cruz Díaz, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Juez de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leida y publicada por la Secretaria que certifica., la misma ha sido Registrada en Registro Santo Domingo, Distrito nacional, en fecha veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); Letra DG-A, Registro: 2024-11594; el indicado divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la 6TA Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil cuatro (2024), y trascrito en el Libro No. 00003 de registros de Divorcio, Folio No. 0095, Acta No.000248, Año 2024. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Geraldo de la Cruz Cruz
Abogado.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a miércoles veintiseis (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, ubicado en la calle Ramón Cáceres No. 134, primer nivel, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor ROBERTO SANTIAGO MOQUETE ORTIZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 28 del mes de enero del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA FORD, MODELO F-150, AÑO 2010, COLOR NEGRO, CHASIS NO. 1FTFW1EV7AKA56865, REGISTRO Y PLACA NO. L280462". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$380,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Norte, ubicado en la calle Ramón Matías Mella, esquina calle Altagracia, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ RAMIREZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 07 del mes de agosto del año 2022. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA FORD, MODELO ESCAPE SE, AÑO 2017, COLOR GRIS, CHASIS NO. 1FMCU0GDXHUA16362, REGISTRO Y PLACA NO. G602462". Las pujas se iniciarán sobre la suma de QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$510,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Este. El cual se encuentra ubicado en la Calle Hermanas Carmelitas Teresa de San José, Esquina Club Rotario No. 03, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor JOSE ENRIQUES CASADO GENAO, a favor de la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), mediante contrato en fecha 22 del mes de febrero del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. Dicho contrato fue cedido por la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO, mediante contrato de fecha 17 del mes de enero del año 2022. El bien por subastar se describe a continuación: "UN VEHÍCULO TIPO CARGA, MARCA MAZDA, MODELO BT-50 4X4, AÑO 2019, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L411306, CHASIS NO. MM7UR4DB7KW826908". Las pujas se iniciarán sobre la suma de OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$802,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de junio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, en fecha 11 de abril del año 2024, expediente de mensura No. 6632024019916, y con el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Que dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del Ambito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de PEÑON , Provincia BARAHONA, Propiedad del Señor, LUIS SANTOS FELIX CUEVAS CORNIELL, COORDENADAS GEOGRAFICAS: LAT- 18.297021 LONG. -71.185095 se iniciara en fecha 28 de junio del 2024 a las 10:00 A.m. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

JAIME DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
CODIA. 06881
Cel.809-975-0834.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día martes que contaremos dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO NACIONAL, el cual acostumbra a celebrar sus audiencia en unos de sus salones del edificio del Juzgado de Paz ubicado en la calle José Gabriel número 505, esquina calle el número, Ciudad Nueva, Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor PASCAL-EDOUARD STERLIN favor de la ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP), en virtud del contrato de préstamos de fecha veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963. VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA NISSAN, MODELO KICKS AÑO 2018, COLOR NEGRO, PLACA NO. G404606, CHASIS 3N8CP5HEXZL456839. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (RD$847,927.41), más los gastos legales, honorarios profesionales, y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

En Santo Domingo, República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ROSSI E. ROSARIO D.
Por si y por los Licdos EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ
y NÉSTOR CONTÍN S.

"AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO"

En Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Párrafo único del artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis sobre divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que el SR. VIDAL NICOLÁS GÓMEZ DÍAZ, dominicano, mayor de edad, Soltero, Empleado Privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 038-0000170-7, domiciliado y residente en la Manzana 33 No. 7, del sector de Quisqueya Nueva, en esta Ciudad de La Romana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. AMBIORIX RADHAMÉS RIVERA CALDERÓN, Abogado de los Tribunales de la República, con Matricula del Colegio de Abogado No. 33439-573-06, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0081131-5, domiciliado y residente en esta ciudad de La Romana, con estudio abierto en la calle Gregorio Luperón, Edificio Carmeljisa, Los Profesionales, de esta ciudad, de La Romana, Email: ambiorixrre@gmail.com, lugar donde se hace formal elección de domicilio mi requeriente para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda por medio del presente; AVISA Y ADVIERTE a su legitima esposa SRA. ISIDRA CASTILLO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio fue en esta ciudad de La Romana, que ha falta de información alguna respecto a su actual domicilio y residencia se procedió a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, Ubicado en la Calle Restauración No. 1 Esq. Avenida Paseo José Martí, La Romana, Rep. Dom. en sus atribuciones civiles, a fin de que comparezca a la a la audiencia que se celebrara a Puertas Cerradas a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), el día TRES (03) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. AMBIORIX RADHAMÉS RIVERA CALDERÓN
Abogado

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 22 de Mayo del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, contenida en el EXPEDIENTE No. 6642024032926; Se comunica al público en general que el día 30 del mes de junio del año 2024 , a las 09:00 A. M, el Agrimensor ALVARO J. SERRANO RODRIGUEZ., Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de SANEAMIENTO de la propiedad de la SRA. TALISBETH CABRERA FORTUNA en el inmueble dentro del Distrito Catastral No. 06 del municipio Yamasá, provincia Monte Plata, Ubicado en Los Botados. Coordenada Geográfica: Lat. 18.739958°, Long. - 70.017761°

AGRIM. ALVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
PROVINCIA SAN JUAN

PARCELA No. 213062208363 DEL DISTRITO CATASTRAL No.2 DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFÁN, PROVINCIA SAN JUAN. (ANTIGUA PARCELA 3-pos-q-5).

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS A
TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS.:

Timothy John Beachy Beachy, casado con la señora Dorcas Sharon Beachy (Reclamantes). Otro interesado el Agrimensor Delki Ramírez Hernández.

REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera:

NORTE: Tirso Lugo.

ESTE: Camino.

SUR: Luis Ramirez.

OESTE: Damián Ramírez Maríñez.

SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el dia 09/07/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa este Tribunal de Tierras en Calle Dr. Luis Pelayo González No. 4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta, del Palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan de la Maguana.

SAN JUAN, R. D., hoy día 19 de abril de 2024, años 161 de la Independencia y 181 de la Restauración.

"El presente auto de emplazamiento ha sido firmado digitalmente por el juez y secretario que figuran en la estampa".



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ernesto Casilla Reyes
Jose C. Roa Romero
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UIAQ-PB4B-4BQO-FDES





PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
PROVINCIA SAN JUAN

PARCELA No. 203879951648 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 2 DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFÁN, PROVINCIA SAN JUAN.

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS A
TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS.:

Nikaury Arabesky Rodríguez Ogando (Reclamante). Otro interesado el Agrimensor Delki Ramírez Hernández.

REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera:

NORTE: Calle.

ESTE: Calle.

SUR: Pedro Santiago Perdomo y Ramón Vargas.

OESTE: Calle.

SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el día 09/07/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa este Tribunal de Tierras en Calle Dr. Luís Pelayo González No. 4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta, del Palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan de la Maguana.

SAN JUAN, R. D., hoy día 19 de abril de 2024, años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

"El presente auto de emplazamiento ha sido firmado digitalmente por el juez y secretario que figuran en la estampa".



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ernesto Casilla Reyes
Jose C. Roa Romero
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1FAO-N0ZJ-E3XK-PW2



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
PROVINCIA SAN JUAN

PARCELA No.213062194313, 213062164181 Y 2130629110236 DEL DISTRITO CATASTRAL No.2 DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFÁN, PROVINCIA SAN JUAN.

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS A
TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS.:

Concilio Evangélico Testimonio Menonita, debidamente representado por el señor Timothy John Beachy Beachy (Reclamante). Otro interesado el Agrimensor Delki Ramírez Hernández.

REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera:

NORTE: Calle, Suc. De Zoilo Aquino Beltré.

ESTE: Ethan W. Miller, Villa Lorenzo Espinosa y Villa Lorenzo Espinosa.

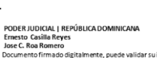
SUR: Miguel Ramírez Alcántara, Carlos Lorenzo Espinosa y Fredy Aníbal Luciano Ramírez.

OESTE: Nelsa Merán Rodríguez.

SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el día 09/07/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa este Tribunal de Tierras en Calle Dr. Luís Pelayo González No. 4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta, del Palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan de la Maguana.

SAN JUAN, R. D., hoy día 19 de abril de 2024, años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

"El presente auto de emplazamiento ha sido firmado digitalmente por el juez y secretario que figuran en la estampa".



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ernesto Casilla Reyes
Jose C. Roa Romero
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/LG10-TDLE-0FXU-S2TQ



AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la ley 6186, se hace de público conocimiento que el día cuatro (04) de julio del 2024, se procederá a la venta en pública subasta en audiencia que ha de celebrar a las 9:00 horas de la mañana, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, en el local donde se acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en uno de los salones de audiencia de dicho tribunal, sito en la Avenida Presidente Vázquez, edificio número 23, primer nivel, Ensanche Ozama, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, del siguiente inmueble: UNIDAD FUNCIONAL C8-1-203, IDENTIFICADO COMO 402414155236: C8-1-203, MATRICULA No. 2400011854, DEL CONDOMINIO PALMERAS DEL ESTE II, UBICADO EN SANTO DOMINGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICION SOBRE LAS AREAS COMUNES DE 0.24133%, CON UN PORCENTAJE DE PARTICION EN LA PARCELA DE 0.24133% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-06-02-003, DEL BLOQUE 06, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A TERRAZA, CON UNA SUPERFICIE DE 4.00 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-00-01-341,DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.00 METROS CUADRADOS; UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-06-02-003, DEL BLOQUE 06, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 77.00 METROS CUADRADOS. El inmueble que se acaba de mencionar ha sido embargado en perjuicio de los señores JOHANNY MERCEDES BERROA CASTILLO Y SERGIO BOLIVAR CASTILLO SORIANO, dominicanas, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-1154821-0 y 093-0034168-3, ambos domiciliados y residentes en el Apartamento No.2A, del piso 2, Edf. No.8, Edificación Tipo C, de la Manzana Palma Coco, identificado en el proyecto como PCON-8-2ª, Ubicado dentro del residencial Palmeras del Este II, Rango 3 del Proyecto Inmobiliario Ciudad Juan Bosch Lote 06-25-02, en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 6186 de fecha 13 de julio del 2011, a requerimiento del presiguiente BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Banco de Servicios Múltiples, entidad bancaria organizada de acuerdo con la ley número 6133 de fecha 12 de febrero de 1963 y sus modificaciones, con RNC. No. 401-01006-2 y con domicilio social en el edificio Torres Banreservas, ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera, de la cuidad de Santo Domingo, Distrito nacional, debidamente representada en este acto, por la LICDA. LUISALINA TAVERAS DISLA, dominicana, mayor de edad, casada, funcionaria del Banco de Reservas, domiciliada y residente en la cuidad de Santo Domingo, previsto de la cedula de la cedula de identidad y electoral No. 001-1651031-4, en su calidad de Directora de Cobros del BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, entidad que tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ÁNGEL CASIMIRO CORDERO SALADIN, abogado de los tribunales de la república, dominicano, mayor de edad portador de la cedula de identidad No. 001-1519404-5 con su estudio profesional abierto en la Avenida Justo Castellanos Díaz, No.59, El Millón, Distrito Nacional, lugar donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El Mandamiento de pago al deudor embargado mediante el Acto No.305/24, de fecha 12 del mes de marzo del año 2024, instrumentado por el ministerial William Tejeda Adames, Alguacil Ordinario de la 5ta. Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley e inscrito en el Registro de Titulo de Santo Domingo en fecha 08 de abril del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RD$1,291,776.61), valor adeudado, por concepto de capital y rendimientos, calculados en fecha Primero (01) del mes de Marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024). Todo subastador deberá depositar en secretaria del tribunal apoderado de la venta, el equivalente a un diez por ciento (10.00%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución Bancaria establecida en la República Dominicana, se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de un abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del Tribunal donde se llevara a efecto la venta. Los deudores y los acreedores inscritos serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta.

En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2024.

LIC. ÁNGEL CASIMIRO CORDERO

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

LOS CORALES DOMINICANA, S.A.
Capital Social Autorizado: RD$10,000.00
Capital Social Suscrito y Pagado: RD$10,000.00
R.N.C. 1-30-08644-3
Distrito Nacional, Santo Domingo

Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Artículo 445 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento: PRIMERO: Que la sociedad LOS CORALES DOMINICANA, S.A., mediante la decisión adoptada en la Junta General Extraordinaria de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), ha convocado a sus accionistas a la celebración de una Junta General Extraordinaria, para el día dos (2) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres (3:00 P.M.) horas de la tarde, que habrá de conocer del Proyecto de Transformación de su actual tipo societario a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). A continuación, se transcribe un extracto de los puntos más relevantes del Proyecto: (a) La sociedad se denominará "LOS CORALES DOMINICANA, S.R.L." y se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y sus Estatutos Sociales; (b) brindar consultas y asesorías inmobiliarias, auditorias legales y servicios de corredores inmobiliarios, venta, compra, arrendamiento de bienes y administración de casas, así como promover, desarrollar e invertir en empresas comerciales e industriales, agropecuarias, turísticas, sociedades financieras o de bienes raíces, bancos o de cualquiera otra naturaleza permitidas por la ley, y en general, realizar todo acto licito comercio; (c) El domicilio de la Sociedad estará en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; (d) La sociedad tendrá una duración indefinida; (e) La sociedad será administrada por uno o varios Gerentes, o por un Consejo de Gerencia, que permanecerá(n) en sus funciones por un periodo de un año, pudiendo ser reelecto(s) indefinidamente; y (f) El Capital Social de la Sociedad será fijado en la suma de DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$10,000.00), dividido en 100 cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00) cada una. SEGUNDO: El Proyecto de los nuevos Estatutos de la Sociedad estarán, junto con el Informe del Comisario de Cuentas y el Balance Especial del Contador Público Autorizado, a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad;

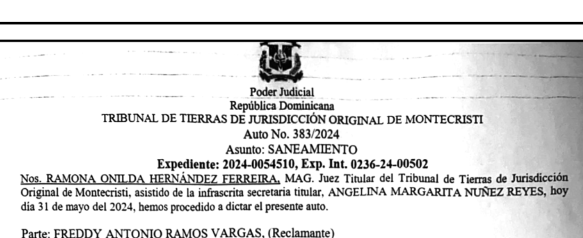
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

PATRICIA ARLINA GARCÍA PÉREZ
Presidente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARÁCTERES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, vigente sobre divorcio, el SR. FRANCISCO ROMERO ÁRIAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 104-0002002-9, domiciliado y residente en la calle 8, casa No. 28, Centro de la ciudad, Cambita Garabitos, San Cristóbal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y Apoderado especial al LIC. DIONE GARABITOS, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 104-0002930-1, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle General Cabral, Esquina Padre Borbón, Edif. La Kalle, Suite 202, Centro de la ciudad, San Cristóbal, lugar donde mi requeriente hace formal, elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente actuación, Advierte a su legitima esposa Sra. SONIA ROBLES ROSARIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 063115-002, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Hermanas de Santa Maria, No. 7, Cambita Garabito, San Cristóbal que a falta de información de su actual domicilio se procederá a emplazar sobre acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial San Cristóbal, y fijar ejemplar en la puerta del Tribuna, que conocerá la audiencia se le dita y emplaza, para que comparezca a audiencia el día que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Primera Sala de La Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, en asuntos de Familia, de manera presencial sito en la Calle Padre Borbón No. 15, en el Edificio que aloja el Palacio de Justicia en su tercer nivel de esta ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los Once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. DIONE GARABITOS
Abogado Apoderado



Poder Judicial
República Dominicana
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTECRISTI
Auto No. 383/2024
Asunto: SANEAMIENTO
Expediente: 2024-0054510, Exp. Int. 0236-24-00502

Nos. RAMONA ONILDA HERNÁNDEZ FERREIRA, MAG. Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, asistido de la infrascrita secretaria titular, ANGELINA MARGARITA NUÑEZ REYES, hoy día 31 de mayo del 2024, hemos procedido a dictar el presente auto.

Parte: FREDDY ANTONIO RAMOS VARGAS, (Reclamante)

VISTO: El trámite SANEAMIENTO, de fecha 28 del mês de mayo del año 2024, dentro del inmueble que se describe a continuación:

Inmueble(s):
Provincia Guayubín, Municipio Montecristi, Parcela Numero 216710474313, Distrito Catastral: 17.

VISTA: La instancia en solitud de fijación de audiencia, suscrita por Lic. Carmen Rosa Espinal Madera, d/f. **20/12/2023.**

ATENDIDO: A que de conformidad con el artículo 25 Párrafo 1 y 7 y artículo 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y además artículo 50 párrafo y artículo 51 del Reglamento de los Tribunales, es procedente que este Tribunal fije audiencia para conocer del proceso de Saneamiento de que se trata y al mismo tiempo es procedente ordenar que el presente auto sea notificado a todos los reclamantes e interesados para que ante de la primera audiencia cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley, así como al Abogado del Estado para que emita su opinión al respecto, en el plazo de Ley.

Por todo lo anterior y visto los artículos señalados precedentemente.

DECIDIMOS:

PRIMERO: Fijar la primera audiencia PRESENCIAL del presente **SANEAMIENTO** del inmueble indicado más arriba, para el día **10/07/2024, a las 9:15 a.m.**, en el lugar ubicado en la CALLE PIMENTEL SECTOR LAS COLINAS, 2DA. PLANTA PALACIO DE JUSTICIA, MONTECRISTI.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaria proceder a notificar este auto a los reclamantes e interesados en este proceso, a fin de que cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley 108-05 de Jurisdicción Inmobiliaria y el Reglamento de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original; en sus artículos 52 y 53, es decir, debe proceder publicar en los próximos 10 días, un aviso en un Periódico de Circulación Nacional y uno de Circulación Regional o Local, si existiere, informando dicha audiencia y emplazarlo a todos a quienes pueda interesar, cuyo acto debe publicarse por lo menos 15 días antes de la primera audiencia, conforme al párrafo II del artículo 52 parte infine de la Resolución 787-2022.

TERCERO: Se ordena además notificar este auto al Abogado del Estado del departamento norte, para que emita su opinión, también fijar una copia certificada de dicho aviso en: a) Un lugar visible del terreno a Sanear; b) En la Puerta del Ayuntamiento, c) En la Puerta del Juzgado de Paz de Municipio del lugar del inmueble y d) en la Puerta del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi (**Por Resolución núm. 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria**), en un plazo de 15 días antes de la primera audiencia. Igualmente deben ser notificados y citados los colindantes del inmueble por lo menos 10 días antes de la audiencia según el párrafo IV de la Resolución 787-2022.

Dado en nuestro despacho en el Tribunal de Tierras de Montecristi en la fecha indicada en el primer párrafo. –

Oficio No. 1567/2024

Al: Conservador de Hipotecas del Municipio de Montecristi.

Del: Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Montecristi.

Asunto: Solicitud Certificación de No Gravámenes

Referencia: Expediente No. 0236- 24-00502

Motivo: SANEAMIENTO.

Inmueble(s)
Parcela Número 216710474313, Distrito Catastral 17, Municipio Guayubín, Provincia Montecristi

Por instrucciones de la MAG. RAMONA ONILDA HERNÁNDEZ FERREIRA, Jueza del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia MONTECRISTI, en virtud del artículo 119 letra g del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y Jurisdicción Original, se le requiere expedir una Certificación en la que consten las cargas y gravámenes que pudieran existir en el inmueble indicado; con una extensión Superficial de: **131,484.53 M2**, reclamada por: FREDDY ANTONIO RAMOS VARGA.

Firmado (a) electrónicamente en virtud de la Ley 339-22, Sobre el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, por Angelina Margarita Núñez Reyes- secretaria Titular.
Solangel

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Angelina M. Nuñez Reyes
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7KND-JTOH-0Z07-JB3D



AVISO DE PUBLICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

"REFRIGERACIÓN R & M, C. POR A."

Capital Social Autorizado RD$100,000.00
Capital Suscrito y Pagado RD$100,000.00
RNC No. 1-01-11687-2

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la COMPAÑÍA REFRIGERACIÓN R & M, C. POR A. a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la Compañía REFRIGERACIÓN R & M, C. POR A., la cual se denominará "REFRIGERACIÓN R & M, S. R. L., la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana y los presentes Estatutos; la empresa tendrá como objeto social: Importación y venta de equipos de refrigeración y electrodomésticos en general; además de toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio; el domicilio de la empresa estará en la calle Moca, No. 30, Villa Juana, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con un capital de Cien Mil Pesos Dominicanos (RD$100,000.00); la empresa será administrada por su presidente el señor Luis Eduardo Rodríguez Flaquer; la duración de la empresa será indefinida. A los fines de conocer y aprobar el referido Proyecto, así como el balance financiero especial, el informe del Consejo de Directores y un informe general elaborado por el Comisario de Cuentas de la sociedad se convoca a los socios de la REFRIGERACIÓN R & M, C. POR A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Compañía el día Dos (2) del mes julio del año 2024. El proyecto de transformación de la Compañía, junto con el Informe del Comisario de Cuentas, el balance especial y el informe del Consejo de Directores estarán a disposición de los socios en el domicilio de la Compañía. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Diecisiete (17) días del mes de junio del año 2024.

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ FLAQUER,
Presidente.

AVISO DE MENSURA PARA SUB-DIVISIÓN

Se hace de público conocimiento, que vista la Autorización de Mensura Departamento Central de fecha 13 de junio del año 2024, Expediente No. 6632024038600 que el día 28 de junio del año 2024 a las 9:00 am, se dará inicio a la Mensura para los trabajos técnicos de DUB-DIVISION En el inmueble identificado como Designación posicional No309521626346 ubicado en el kilómetro18 de la Autopista Duarte Santo Domingo Santo Domingo Oeste, Municipio de Pedro Brand, Referencia de ubicación: 18°32'55.0"N 70°01'09.1"W. Propiedad de: INMOBILIARIA GERALDINO.

EURÍPIDES JAVIER UBRÍ CASTILLO
Agrim. - Codia No.39062
Correo electrónico: euriubri@gmail.com

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Mediante este aviso se informa que se ha extraviado el Certificado Financiero No.5000172761-0, emitido por el Banco Múltiple Caribe, por el monto de RD$2,552,500.00, a nombre de AGOSTINO BARELLA , pasaporte italiano número YB1246874.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se hace de público conocimiento que se han extraviado los certificados de acciones comunes descritos a continuación: 1) Certificado No. 173045, de fecha 08/06/2015, por 674 acciones; 2) Certificado No. 178291, de fecha 04/12/2015, por 3,010 acciones; 3) Certificado No. 178292, de fecha 04/12/2015, por 15 acciones; 4) Certificado No. 178293, de fecha 04/12/2015, por 578 acciones; 5) Certificado No. 178294, de fecha 04/12/2015, por 181 acciones; 6) Certificado No. 178295, de fecha 04/12/2015, por 95 acciones, expedidos por Grupo Popular, S.A., a favor de los señores Luisa Olivetta Contreras de Puig, Cédula de Identidad y Electoral número 001-0201156-6, y José Rafael Puig Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral número 001-0201701-9. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 09 de Mayo del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, contenida en el EXPEDIENTE No. 6632024030057; Se comunica al público en general que el día 30 del mes de junio del año 2024 , a las 12:00 P. M, el Agrimensor ALVARO J. SERRANO RODRIGUEZ., Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de SANEAMIENTO de la propiedad del SR. OCTAVIO FLORENT PALMONT en el inmueble dentro del Distrito Catastral No. 28 del municipio de San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, Ubicado en las Coordenada Geográfica: Lat. 18.576810°, Long. --69.661773°.

AGRIM. ÁLVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULOS

De conformidad con las disposiciones Del Reglamento General De Registro De Títulos, se hace de público conocimiento, que se ha extraviado la matricula número 3001192011, con extensión superficial de 314,437.00 metros cuadrados, inscrito en fecha 11/marzo/1996, en el Registro de Títulos de Higuey, a nombre de MARIA ALTAGRACIA MELO RODRIGUEZ, referente a la parcela 366, Distrito Catastral 11/9, Ubicado en Higuey, provincia La Altagracia.

LIC. JOHANNA PATRICIA CRUZ MONTERO
Abogada apoderada

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 08 de Junio del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, contenida en el EXPEDIENTE No. 6632024037051; Se comunica al público en general que el día 29 del mes de junio del año 2024 a las 09:00 A.M el Agrimensor ALVARO J. SERRANO R., Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de DESLINDE de la propiedad del señor: MIGUEL URRACA, de un inmueble dentro del ámbito de la parcela No.69 Distrito Catastral No. 06, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, Coordenada Geográfica: Lat. 18.4988501, Long. -69.8092365.

AGRIM. ALVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de noviembre del 1949 la cual agrega un párrafo al Art.22 de la Ley No.1306 (Bis) y sus modificaciones sobre divorcio, se advierte la señora NERCIDA RAMIREZ SANTANA, cuyo domicilio actual se desconoce, y que, a falta de información sobre su dirección, su esposo, el señor DANIEL EMILIO MEJIA MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Licenciado químico, portador de la cedula no. 026-0001847-3, domiciliado y residente en la calle Juan Pablo Duarte no. 14, Distrito Municipal Las Lagunas de Nisibon de esta ciudad quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDO. LEANDRO SALOMON DOMINGUEZ MARMOLEJOS, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-0027187-1, abogado de los tribunales de la república, Matriculado con el numero 49897-599-12, con estudio profesional abierto en la Club Rotario No. 1, Plaza Doña Juana Local 5, Primer nivel, sector el naranjo, de esta ciudad lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso, se le notifica que el día miércoles que contaremos a diecinueve (19) del mes de junio del año 2024, fue emplazada y citada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la ciudad de Higüey, sito en la calle Agustín Guerrero no. 55, de esta ciudad, para que comparezca por ante La Segunda sala de LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ALTAGRACIA, sito calle Agustín Guerrero no. 55, de esta ciudad, a la audiencia que se celebrará en atribuciones civiles el viernes que contaremos a veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00, a.m.), horas de la mañana, para conocer la debida demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la ciudad de Higuey, Republica Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LICDO. LEANDRO SALOMÓN DOMÍNGUEZ MARMOLEJOS
Abogado Apoderado